



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

*LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LOS MICRONEGOCIOS DEL SECTOR COMERCIO  
URBANO*

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
MAESTRA EN SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO**

**PRESENTA**

**CARMEN A. ORTEGA OTERO**

**DIRECCIÓN DE TESIS: DR. ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO**

**MÉXICO, D.F.**

**ENERO DE 1997**

**UNIDAD IZTAPALAPA**

Av. Michoacán y La Purísima, Col. Vicentina, 09340 México, D.F. Tel.: 724-4600 TELEFAX: (5) 612 0885

## **CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I.</b>	
<b>INFORMALIDAD, MICRONEGOCIO Y CONDICIONES DE TRABAJO: MARCO PARA EL ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN “CONDICIONES DE TRABAJO EN ALGUNAS UNIDADES ECONÓMICAS - MICROEMPRESAS - DEL SECTOR COMERCIO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA”</b>	<b>5</b>
<b>1.1 Aspectos sobre formalidad y regulación del Estado</b>	<b>5</b>
<b>1.2 La pertinencia del concepto “informalidad”</b>	<b>9</b>
<b>1.3 Los enfoques del sector informal en los llamados países del tercer mundo</b>	<b>10</b>
<b>1.4 Los aporte de la perspectiva formal e informal</b>	<b>23</b>
<b>1.5 Condiciones de trabajo</b>	<b>28</b>
<b>CAPITULO II.</b>	
<b>PROPUESTA METODOLÓGICA, PARA LA INVESTIGACIÓN CONDICIONES DE TRABAJO EN LOS MICRONEGOCIOS DEL SECTOR COMERCIAL URBANO</b>	<b>35</b>
<b>1.1 Justificación</b>	<b>35</b>
<b>1.2 Problemas</b>	<b>38</b>
<b>1.2.1 Los ejes de análisis</b>	<b>39</b>
<b>1.3 Hipótesis</b>	<b>41</b>
<b>1.3.1 Supuestos teóricos</b>	<b>41</b>
<b>1.4 Objetivos</b>	<b>42</b>
<b>1.4.1 Objetivos general</b>	<b>42</b>
<b>1.4.2 Objetivos específicos</b>	<b>42</b>
<b>2.. Criterios de selección del censo</b>	<b>43</b>
<b>2.2 Descripción del instrumento</b>	<b>44</b>

### **CAPITULO III.**

<b>HACÍA UNA TIPOLOGÍA DE LAS MICROEMPRESAS</b>	<b>46</b>
<b>1.1 La dimensión de la microempresa</b>	<b>46</b>
<b>1.2 La definición de la microempresa</b>	<b>49</b>
<b>1.3 Microempresas modernas</b>	<b>54</b>
<b>1.4 Microempresa tradicional</b>	<b>56</b>
<b>1.4.1 Microempresa tradicional pura</b>	<b>57</b>
<b>1.4.2 Microempresa tradicional mixta</b>	<b>57</b>
<b>1.4.3 Microempresá tradicional en transición</b>	<b>58</b>

### **CAPITULO IV.**

<b>LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LOS MICRONEGOCIOS DEL SECTOR COMERCIAL URBANO DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	<b>59</b>
<b>1.- Metodología</b>	<b>59</b>
<b>1.1 Aspectos sociodemograficos de la Delegación Iztapalapa</b>	<b>60</b>
<b>1.2 Procedimiento</b>	<b>61</b>
<b>1.3 Interpretación de datos</b>	
<b>1.3.1 Condiciones laborales de los asalariados de micronegocios</b>	<b>66</b>
<b>1.3.2 Condiciones de trabajo de los dueños de micronegocios</b>	<b>102</b>
<b>1.4 Las relaciones entre los tipos de microempresas y las condiciones de trabajo de los micronegocios del sector comercial urbano de la colonia Leyes de Reforma, ubicada en la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México.</b>	<b>124</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>130</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>135</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>147</b>

## AGRADECIMIENTOS

En general agradezco a todos los maestros y al conjunto de los colaboradores del área de sociología del trabajo de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa. Pero expreso un especial agradecimiento a los maestros Enrique De la Garza Toledo, Javier Melgoza Valdivia y Manfred Wannofel, que conjuntamente contribuyeron en la culminación positiva de mis Estudios en la maestría en sociología del trabajo.

También agradezco de manera afectuosa el apoyo permanente e incondicional de los compañeros Héctor Muñoz, Rogelio Mendoza y Moisés Mecalco L.

Pero deseo en este espacio agradecer a Luisa Otero Verona, Tarquinio Ortega Otero, Jacobo Gonzales Baños, Rebeca Slomianski, Arcelia Soto H., y a todos mis hermanos que de diferente manera me apoyaron en la búsqueda de un logro profesional.

## *Introducción*

Se ha dicho mucho de las microempresas y se les ha llegado a considerar como generadoras de empleo, de nuevas formas de producción y de organización, algo así como el alma de la economía globalizada y que son una alternativa a muchos de los problemas generados a partir de la crisis del decenio de los setenta, la cual marcó el inicio de una nueva etapa en el mundo caracterizada por un agravamiento de los procesos económicos, políticos y sociales, por profundos cambios en la división internacional del trabajo, así como en el aparato productivo de las naciones industrializadas, en la base de la competencia internacional y además por la globalización. (Gutiérrez y Ruiz 1995)

El alcance de las microempresas no es algo que se pueda generalizar, debido a su heterogeneidad, ya que su situación y características cambian de un país a otro e inclusive, de un sector económico a otro: por un lado tenemos que en los países industrializados las MPYMES cuentan con alto desarrollo tecnológico, con una integración interempresarial, tienen apoyo crediticio por parte del gobierno y/o la banca privada, tienen incrementos en la productividad en todos los sectores de la economía, particularmente en la industria manufacturera. Por otra parte, nos encontramos con las microempresas de los países en vías de desarrollo: carentes de tecnología avanzada, integración interempresarial, de subsidios, con problemas de bajo valor agregado, etc.

En la década de los setenta países en vías de desarrollo buscaban avanzar en un proceso de industrialización generalizado como la vía para mejorar las condiciones de vida de la población. Esto significaba incorporar a su fuerza de trabajo ocupaciones productivas, bien remuneradas y socialmente protegidas.

A pesar de que, desde mediados de los setenta se está instrumentando una serie de políticas de fomento y de apoyo a la creación de empresas industriales y otras orientadas a la incorporación al mercado de las unidades productivas que operaban en forma tradicional, no se ha podido detener el crecimiento acelerado de la población y de la migración a las áreas urbanas, lo que ha dificultado las posibilidades de absorber a la oferta de trabajo en condiciones adecuadas. Lo anterior obliga a las familias a buscar su subsistencia en forma diaria, es decir, cubriendo distintos mercados de bienes y servicios a través de pequeños negocios u micronegocios.

Las pequeñas unidades de producción - los micronegocios-, también llamados microempresas, han sido los sujetos centrales de innumerables investigaciones, sin embargo, poco se sabe de las condiciones laborales en éstas. Para realizar futuras proyecciones así como evaluaciones justas acerca de las condiciones de trabajo en los micronegocios, resulta una tarea poco menos que imposible sin estudios de casos y con muestras limitadas que profundicen en el análisis de elementos propios de su dinámica interna (Mizrahi 1988). La investigación que presentamos se enmarca en esta línea, pues se propone indagar sobre algunos de los aspectos más importantes que caracterizan las condiciones de trabajo que rigen en los micronegocios del

sector comercio urbano y por ende, es un intento de tratar de dar cuenta de al menos una parte del sector informal. Como objetivo, busca interpretar y entender las condiciones de trabajo en las que viven inmersos los asalariados y propietarios de dichos micronegocios.

Las condiciones de trabajo de los micronegocios del sector comercial urbano se analizarán a la luz de las condiciones de trabajo reglamentadas por la Ley Federal del Trabajo y de las diferentes teorías, que giran alrededor del término informal, informalidad o sector informal; que se ha convertido en un “cajón de sastre”, en el que se incluye desde el vendedor de chicles en la calle hasta la microempresa, pasando por la producción de subsistencia.

Para esta investigación se parte de la perspectiva que considera a las unidades domésticas y a las unidades de comercialización como una totalidad en la que tienen lugar las relaciones sociales y económicas que tienen que ver con el trabajo y con las condiciones de vida tanto de los propietarios como de los asalariados.

En el capítulo primero se hace una rápida revisión del estado de la discusión teórica sobre la problemática y se expone la propuesta teórica para abordar el estudio. En el segundo capítulo, se plantea una propuesta metodológica. El capítulo tercero se centra en los diferentes tipos de microempresas -esto es, una tipología de las microempresas. En el capítulo cuarto se realiza el análisis de la información, incluyendo los aspectos sociodemográficos de la zona en cuestión y enfatizando el aspecto comercial -específicamente en relación con el pequeño comercio. Posteriormente se

compara el análisis realizado a los micronegocios con las condiciones laborales estipuladas por la normatividad (para lo cual se tomara en cuenta a la Ley Federal del Trabajo y algunas estadísticas nacionales) teniendo como eje las hipótesis planteadas; y finalmente, se presentan las conclusiones.

Los datos que se presentan en esta investigación provienen de un censo realizado en micronegocios -donde se aplicaron cuestionarios tanto a trabajadores asalariados como a microempresarios o autoempleados- de la Colonia Leyes de Reforma (1ª, 2ª y 3ª sección) ubicada en la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México.

Somos conscientes que queda mucho camino por recorrer, pero esperamos contribuir, aunque sea mínimamente, al entendimiento de las condiciones de trabajo de los micronegocios del sector comercial urbano.

***I. Informalidad, micronegocio y condiciones de trabajo: marco para el análisis de la investigación “Condiciones de trabajo en algunas unidades económicas -microempresas- del sector comercio de la Delegación Iztapalapa”***

Ante el hecho de que diferentes estudios ubican a las microempresas del sector comercio urbano, entre la marginalidad y el sector informal (Brigida García 1993), es necesario desarrollar los conceptos de formalidad e informalidad, los cuales tienen que ver con las condiciones laborales o las condiciones de vida características de los micronegocios comerciales, a partir de dimensiones tales como: *las jornadas, los salarios, las prestaciones, los puestos de trabajo, las condiciones materiales de los micronegocios, la contratación y la sindicalización*. Y finalmente, ver si estas condiciones se encuentran dentro de los parámetros de la legalidad o de la extralegalidad. Por lo tanto, el objeto de este apartado es hacer un análisis que nos permita ubicar y ponderar los problemas que subyacen en la pareja conceptual de lo formal e informal.

***1.1 Aspectos sobre formalidad y regulación del Estado***

El sector formal se ha caracterizado comúnmente como el constituido por empresas que emplean trabajo asalariado-dependiente, propio de los países industrializados. En este sector, supuestamente, se encuentran relaciones contractuales estables, salarios relativamente altos, seguridad

social y estabilidad en el empleo, y condiciones de trabajo más o menos buenas (...)<sup>1</sup>.

El informe anual del Banco Mundial nos dice que este sector formal “abarca a las empresas públicas o privadas que emplean a trabajadores por contrato y están sujetas a las leyes y reglamentos laborales”. A los efectos de los análisis empíricos, se entiende por sector formal el que abarca a todas las empresas que contratan trabajadores formalmente como empleados asalariados (El mundo del trabajo en una economía integrada, *Revista del Banco Mundial*, 1995).

Siendo que el aspecto central del sector formal son las empresas que emplean trabajo asalariado-dependiente, o sea empresas públicas o privadas que ocupan a trabajadores por contrato y están sujetas a las leyes y reglamentos laborales.

El concepto de formalidad abarca muchos de los intrincados aspectos que tienen que ver con la legalidad, sin embargo en esta investigación la formalidad será vista como una dimensión de análisis que nos obliga a repasar sobre las condiciones de trabajo, establecidas en la *Ley Federal del Trabajo*, mismas que se tomaran como parámetro entre las condiciones de trabajo

---

<sup>1</sup> Como la aseveración del sector formal no es necesariamente como se describe en el primer párrafo del apartado 1.1 *Aspectos sobre formalidad y regulación del Estado*, se hace necesario puntualizar que, “en las sociedades ahora altamente industrializados pasaron en su momento por una fase transitoria de alta segmentación, pero -gracias a movimientos sociales como el obrero sindical y al desarrollo de un estado de bienestar durante casi un siglo se logro una relativa homogeneización de las condiciones de vida y de trabajo. Es cierto que, hoy en día, están aumentando de nuevo la diferenciación social y en el trabajo. Pero estos “retrocesos” se dan dentro del marco global de generalización relativa de un “empleo suficiente” o, en su caso, de un “desempleo suficiente” (en términos de la cobertura estatal del porvenir mínimo también de los desempleados)” en: *Revista latinoamericana de estudios del trabajo*, año 2, núm. 2, 1996, p..5.

formales y las informales en el desarrollo de esta investigación. Por lo que a continuación se expondrá las condiciones de trabajo según la ley.

La *Ley Federal del Trabajo* (título tercero, capítulo 1, p. 21) define las condiciones de trabajo y sus disposiciones generales en el Art. 56. “Las condiciones de trabajo en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta ley y deberán ser proporcionadas a la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que puedan establecerse diferencias por motivo de raza, nacionalidad, sexo, edad, credo, religión o doctrina política salvo las modalidades expresamente consignadas en esta ley”.

Art. 57. “El trabajador podrá solicitar de la junta de Conciliación y Arbitraje la modificación de las condiciones de trabajo, cuando el salario no sea remunerador o sea excesiva la jornada de trabajo o concurran circunstancias económicas que la justifiquen. El patrón podrá solicitar la modificación cuando concurran circunstancias económicas que las justifiquen”.

Los aspectos que toma en cuenta la *Ley Federal del Trabajo*, dentro de su título tercero, referidas a las condiciones de trabajo, en general, aluden a las cuestiones que están alrededor de la jornada y del salario, tales como los días de descanso, las vacaciones, el salario mínimo, las normas protectoras y los privilegios del salario y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

Sin embargo, el concepto de sector formal, también toma en cuenta algunos otros aspectos que tienen que ver con la regulación del Estado, como son las leyes laborales en cuanto a los beneficios de seguridad social y la protección contractual a las disposiciones sobre salud y seguridad.

Otros requisitos necesarios para pertenecer al sector formal en el caso de México son aquellos requerimientos que debe de cumplir el propio establecimiento, como son: 1) el tener una constancia de zonificación de uso de suelo -que se tramita en la Delegación; 2) estar dado de alta en Hacienda; 3) tener el registro de bomberos; 4) tener registro sanitario; 6) pertenecer a la Cámara de Comercio (...) (Pries 1992).

Los diferentes aspectos que se suponen caracterizan al sector formal son más adecuados, para las grandes empresas, puesto que es más fácil que éstas cumpla con los diferentes requerimientos, antes mencionados. Sin embargo, puede darse el caso de que la empresa particular en el sector privado, llegue a emplear trabajadores informales y no les proporcione prestaciones de seguridad social, contrato legal y estabilidad laboral. Siguiendo por esta línea de la regulación estatal y el tamaño de las empresas, es menos probable que la micro y la pequeña empresa cumplan con los diferentes regulaciones estatales mencionadas. (Oliveira y Roberts 1993, p. 33).

Frente a este sector formal se supone hay uno informal, que comúnmente coexiste con los sectores modernos y abarca en países como México una gran parte de la fuerza de trabajo urbano y rural. Está

caracterizado por la falta de estabilidad en el empleo, seguridad social, protección al salario mínimo y poder de negociación. Las entidades adscritas a este tipo de sector están, supuestamente, caracterizadas por bajos niveles de productividad y por malas condiciones de trabajo -en cuanto al perfil laboral y a las condiciones materiales.

## **1.2 *La pertinencia del concepto “informalidad”***

El interés de este apartado consiste en exponer, de manera breve, la evolución del concepto de informalidad, mediante un análisis de los elementos centrales de las diferentes teorizaciones acerca del ‘sector informal’ o informalidad, antes de pasar propiamente al concepto de microempresas informales.

Una realidad que ha gozado de reputación en el ámbito de las ciencias sociales durante los últimos veinte años es sin duda el de “sector informal urbano” que desde su introducción al discurso de la teoría social por Krith Hart en la década de los 70’s, ha generado múltiples debates, discusiones y una extensa bibliografía al respecto. Pero no sólo economistas, sociólogos, antropólogos y otros especialistas preocupados por los problemas del desarrollo y la pobreza en los países del llamado Tercer Mundo se han ocupado del tema, sino que en nuestros días es frecuente, también, escuchar

en el discurso de periodistas, empresarios, sindicalistas y funcionarios gubernamentales referencias al “sector informal”. Sin embargo, y a pesar de ser éste un concepto tan difundido y sobre el cual se ha hablado tanto, no todos se refieren a lo mismo cuando hacen uso de la noción de sector informal. Es decir, bajo este concepto se esconden actividades y situaciones muy diferentes, lo que ha llevado a muchos autores a decir que la informalidad es un mundo confuso caracterizado por la heterogeneidad y la diversidad.

Esta confusión reinante es resultado; principalmente, de una rápida asociación que suele establecerse entre lo formal y lo informal, es decir, se suele considerar que todo lo que no es formal es informal. De esta manera, resulta muy difícil poder establecer una definición que permita dar cuenta del “sector informal,” y en consecuencia, han surgido una diversidad de definiciones con diferentes énfasis.

### ***1.3 Los enfoques del sector informal en los llamados países del Tercer Mundo***

El concepto de sector informal fue utilizado, por primera vez, a comienzos de los años 1970 por un antropólogo llamado Keith Hart que realizaba un trabajo patrocinado por la OIT en Ghana (África). Hart sugería en aquel trabajo que, en la mayoría de los países del Tercer Mundo, no podía hablarse de la economía como de una unidad indiferenciada, sino que era conveniente distinguir dos sectores que presentaban características disímiles y hasta contrastantes. Fue a partir de este supuesto que Hart distinguió un sector

formal y otro informal. Este último, estaba compuesto por una multiplicidad de actividades en las cuales los sectores pobres de esta sociedad encontraban un empleo o un medio para generar ingresos que les permitiera sobrevivir (principalmente se trataba de migrantes pobres que se trasladaban a las ciudades en busca de mejores condiciones de vida). Para poder identificar al sector informal se le atribuyeron las siguientes características:

- 1) Facilidad de entrada;
- 2) Utilización de recursos locales;
- 3) Propiedad familiar de la empresa o del negocio;
- 4) Operación a pequeña escala;
- 5) Calificación obtenida fuera del sistema de educación formal;
- 6) Uso intensivo del trabajo;
- 7) Inserción en mercados competitivos y desregulados. (Hart Keith, 1971).<sup>2</sup>

A continuación se presentaran, brevemente, los elementos centrales de las diferentes teorizaciones sobre el sector informal de los llamados países del Tercer Mundo, empezando por la teoría de la marginalidad.

En el marco de la teoría de la marginalidad del DESAL<sup>3</sup> se trata de ofrecer explicaciones con diferentes puntos de partida que constituyen

---

<sup>2</sup> Parte del discurso de Hart y los orígenes del sector informal, se encuentra en: Salas, C. y Rendón, T (*Sf.*) *El sector informal urbano revisión conceptual y formas de medición*. México, STPS.

<sup>3</sup> La teoría desaliana concibe a la sociedad escindida en dos grandes sectores: el tradicional y el moderno. El proceso de modernización de la sociedad conlleva flujos migratorios campo-ciudad, creándose un problema de asimilación urbana, en el proceso de tránsito. La informalidad sería un fenómeno de transición. Otro enfoque que conforma la marginalidad, es el dependentista. La interpretación dependentista del capítulo XXIII del tomo I del *Capital*, plantea que en el proceso de desarrollo de las economías capitalistas dependientes algunas actividades que fueron centrales para la acumulación capitalista se transforman en marginales. De aquí que aparezcan en este tipo de sociedades, actividades económicas

dimensiones del concepto de marginalidad, como son las dimensiones ecológica, psicológica, cultural y política. La esencia del concepto hace referencia a la “falta de participación”, “no integración” o “estar fuera de”. Esta interpretación se inserta dentro de la teoría de la modernización donde la marginalidad apunta hacia la falta de participación de una parte de la sociedad en relación a los recursos y beneficios; los individuos son marginales en cuanto presenten características tales como: bajos índices socioeconómicos y tipos de conducta y aspiraciones tradicionales (Cortés 1988).

Otra elaboración que trata de dar cuenta de las actividades por cuenta propia es la que se ha llamado “tesis de la terciarización” según la cual, el crecimiento del sector terciario se debe a la incapacidad del sector secundario para absorber la oferta de trabajo potencial.

Los cuestionamientos hechos a esta postura enfatizan el punto de que se tome este sector aislado sin tener en cuenta las relaciones que establece con los otros sectores. Trabajos realizados al respecto, proponen reinterpretar el crecimiento del terciario como resultado de la matriz de producción en la parte que sustenta el crecimiento industrial. (Muñoz y De Oliveira, 1979). En un estudio similar se señala que el análisis intersectorial permitió seguir relaciones entre el secundario y terciario en el crecimiento económico, así

---

marginales que emplean una población que podría conceptuarse como población excedente relativa al ejército industrial de reserva. Aunque ambas teorías de la marginalidad puedan considerarse dualistas, el criterio de corte es diferente: en la perspectiva de Desal, se trata de un sector tradicional y uno moderno con diferencias básicas en las matrices de valores; en tanto que, en la perspectiva de la dependencia, con raíces marxistas, se trata de actividades centrales o marginales en relación con la acumulación del polo capitalista dominante. En: Schatan, J. ; Orsatti, A. (comp.) 1991, *El sector informal en América Latina*, Frederick Naumann, México, pp. 17-19.

mismo permite afirmar que dentro de la estructura económica mexicana existe una diversidad de formas de organización de la producción y del trabajo, lo cual evidencia que el trabajo autónomo o por cuenta propia acoge parte del excedente de mano de obra, el mismo que se encuentra en todos los sectores y ramas de la economía, mostrándose de esta manera que este tipo de inserción no se presenta sólo en los servicios. (Muñoz, H. 1985).

Una línea de trabajo diferente es la desarrollada en torno al concepto “informalidad”, el mismo que en los últimos años se ha constituido en el principal ‘orientador’ de las diversas teorizaciones que buscan ofrecer una explicación a la presencia de una masa de trabajadores que desempeñan diferentes actividades económicas y que organizan su proceso productivo de diferentes formas cuyas manifestaciones empíricas van desde vendedores ambulantes, pequeños negocios y trabajadores domiciliarios hasta empresas en pequeña escala.

Una de las explicaciones al respecto es la elaborada por la OIT-PREALC, en donde la informalidad es considerada un problema estructural cuyo origen estaría en la insuficiencia del sector moderno para absorber el excedente de mano de obra, el cual pasa a engrosar las filas del sector informal. Los autores señalan: “la oferta de mano de obra en América Latina ha crecido durante la posguerra a un ritmo mucho más elevado que en las economías hoy desarrolladas, debido en gran parte a la migración rural-urbana. Una proporción considerable de esta fuerza de trabajo no tiene otra alternativa que autocrearse empleos de baja productividad. Se organiza de esta manera un sector económico donde la mano de obra no es función del

proceso de acumulación capitalista dentro del sector, sino que depende del excedente de mano de obra del sector organizado del mercado de producir o vender algo que genere ingresos (Tokman, V. 1979).

En esta perspectiva se diferencian dos sectores en el mercado de trabajo: el sector formal y el sector informal. El primero, concentra empresas organizadas y el segundo empleados que no ejercen su actividad en empresas organizadas. Zousa y Tokman (1979, p. 74-75) definen al mercado informal como aquel que “concentra a los ocupados que desarrollan actividades por cuenta propia, a los que trabajan en pequeñas empresas y a los que presentan servicios personales de baja productividad”.

Una propuesta diferente respecto a la informalización es la presentada por Fernández Kelly y Patricia García (1986), quienes plantean que el proceso de informalización puede ser la expresión de una forma de reestructuración del sistema global. Definen este fenómeno como “un proceso fluido que involucra las interacciones entre clases particulares de empresarios y trabajadores, y agencias del Estado”. Para estas autoras la economía informal está determinada por el tipo de legislación.

Juan Carlos Fortuna y Susana Prates (1986), por su parte, buscan la explicación al sector informal desde la perspectiva de la ley de acumulación del capital. Dichos autores afirman que este sector constituye una expresión de la contradicción básica del capitalismo, en su opinión, la expansión del capital produce un excedente de mano de obra el cual recurre al desempeño de actividades informales para lograr algún tipo de ingreso. Definen la

informalidad como la falta de protección estatal hacia los integrantes de este sector, por lo que se estaría ante una forma de trabajo en la cual las relaciones empleador- trabajador no están registradas por un contrato, es decir, que no hay posibilidades de acceso a algún tipo de legislación.

Para estos autores, las actividades informales constituyen estrategias de supervivencia que movilizan las unidades para lograr su reproducción, estrategias que dependen de la organización de la unidad y de sus objetivos, puesto que son los miembros de las unidades quienes se insertan en este tipo de actividades no protegidas y el costo de reproducción de la fuerza de trabajo es trasladado a la familia.

El problema al que apuntan Fortuna y Prates es la reproducción de la fuerza de trabajo en actividades informales, mismas que corresponden a estrategias de supervivencia. Pensamos que si bien una parte del sector hace parte de éstas actividades, no se puede hacer extensivo a la totalidad del sector, porque no toda forma de trabajo informal responde a necesidades de subsistencia.

Una manera particular de abordar la informalidad es a través del planteamiento hecho por De Soto. Este autor señala que el conjunto de 'pequeños empresarios' dedicados a actividades informales conforman una nueva clase empresarial, cuyo rol es ser base del despegue económico de la sociedad peruana. En su opinión el sistema económico que ha regido al Perú - desde la llegada de los españoles - ha sido el mercantilismo; los informales, en este contexto son la expresión de la insurrección a este sistema en

decadencia. Es en este marco que De Soto ubica el tratamiento de la informalidad en el Perú: génesis, dinámica y rol en el desarrollo del país.

De Soto (1987) señala que la informalidad surge cuando el derecho (Estado como organismo normativo) impone reglas que exceden el marco normativo socialmente aceptado, en este sentido, el Estado es la causa de la informalidad en tanto empuja a actuar fuera de la ley. El criterio utilizado para definir la informalidad es la legalidad, de esta manera son informales todas aquellas actividades que funcionan al margen del orden establecido.

No son informales los individuos, sino sus hechos y actividades. Así pues, la informalidad no implica el incumplimiento con todas las leyes; en la mayoría desobedece sólo disposiciones legales precisas. También son informales aquellas actividades para las cuales el Estado ha creado un sistema legal de excepción a través del cual un informal puede seguir desarrollando sus actividades, sin acceder, necesariamente a un *status* legal equivalente al de aquellos que gozan de la protección y los beneficios de todo el sistema legal.

La noción de informalidad está construida en base a la observación empírica, es decir se trata de una definición elaborada en términos de indicadores y no de una conceptualización donde el concepto cobre sentido en su relación con otros conceptos. Se define la informalidad como “una zona de penumbra que tiene una frontera larga con el mundo legal y donde los individuos se refugian cuando los costos de cubrir las leyes exceden a sus beneficios” (De Soto, p. 12). Este concepto, no obstante, ha sido criticado por

varios autores. Por ejemplo, Diego Palma (1988) señala que la postura de De Soto apunta a disminuir el tamaño del Estado y liberalizar la economía con el fin de permitir a los nuevos ‘empresarios informales’ desarrollar toda su capacidad productiva.

Mizrahi en su trabajo sobre ‘economía informal’ (1987), analiza la dinámica de las unidades informales y señala que al interior de estas unidades convergen, se superponen y mezclan los criterios, contabilidades y presupuesto de una unidad de producción y una unidad de consumo.

Para este autor la racionalidad de estas unidades estaría definida por su doble condición de productor y proveedor de subsistencias, en este sentido la motivación se orientaría en función de la relación producción-consumo.

Mizrahi señala tres regímenes de reproducción para estas unidades, dado su carácter heterogéneo:

1. Reproducción simple. Los ingresos sólo alcanzan para satisfacer ciertos niveles de consumo más la reposición de capital.
2. Reproducción ampliada. Los ingresos permiten no sólo cubrir las necesidades básicas, sino también expandir el negocio.
3. Reproducción deficitaria. El ingreso sólo alcanza para cubrir las necesidades a un nivel de subsistencia.

Estos regímenes nos indican los diferentes usos que darían a los ingresos de acuerdo a su monto.

En esta misma línea se ubica el trabajo de Tokman (1987a) acerca del sector informal en la actualidad, donde se postula la descentralización del proceso de producción con el fin de abaratar costos de producción y de mano de obra, trabajo como correlato a la aparición de pequeñas empresas inmersas regularmente en relaciones de subcontratación, organizadas sobre la base del trabajo familiar y que operan al margen de la regulación del Estado. Las características generales de estas pequeñas empresas radican en su naturaleza mixta hogar-empresa, donde los recursos obtenidos se destinan a ambos espacios: la producción y el consumo.

El mismo autor en otro trabajo (Tokman 1987b), realiza un balance de la situación de los estudios sobre el sector informal y señala que hay consenso al considerar el modo de producción como unidad de análisis, es decir pues, que al referirnos al sector informal estaríamos aludiendo al modo informal de producción. La motivación para la producción en este modo de producción sería la maximización del ingreso.

Por su parte, Eliana Chávez (1987) señala que las actividades informales son consecuencia de las estrategias asumidas por las grandes empresas por descentralizar el proceso productivo para abaratar costos (de mano de obra). Afirma, también, que los empresarios del sector informal deben ser considerados como uno de los vehículos más importantes para el logro del crecimiento económico. Esta autora señala que un rasgo característico de las actividades informales es la realización del trabajo

recurriendo al uso intensivo de la fuerza de trabajo familiar, sea en cualquiera de las esferas en las que opere: producción, circulación o distribución.

Para la década de los noventa se realizan algunas investigaciones sobre el papel del sector informal en el desarrollo económico a través del estudio de los mercados de trabajo urbano, como el análisis realizado por Oliveira (1989) con base en las estimaciones del Programa Regional de Empleo para América Latina (PREALC), el cual considera que el sector informal urbano (constituido por trabajadores por cuenta propia no profesionales, familiares no remunerados y servicio doméstico) ha sufrido un incremento en las pequeñas unidades económicas (microempresas). Prueba de ello son los siguientes datos: para 1983 las microempresas (con menos de 10 empleados) ocupaban el 15% de la PEA, en tanto que para 1989 ocupan el 18% de la PEA.

En la misma línea, encontramos diversas investigaciones (García 1990; Rendón y Salas 1992) referidas a México, las cuales, revelan que en los años ochenta hay una proliferación de establecimientos informales con actividades no asalariadas en el país, con énfasis en la ciudad de México. Muestra de ello son la gran cantidad de comercios ambulantes, de pequeños establecimientos de preparación y venta de alimentos, entre otros. En síntesis, para estas autoras, el periodo de crisis y de reestructuración ha repercutido en el incremento de las microempresas en México y con el sector informal.

La informalidad no es un aspecto que determine específicamente a las condiciones de trabajo como precarias, puesto que existen entidades de este

tipo que permiten un mayor salario y en ocasiones una mayor estabilidad en el empleo, claro está que hay que tener cuidado con estas aseveraciones.

En una investigación realizada en la ciudad de Puebla, México, se encontró que los trabajadores por cuenta propia (pertenecientes al sector informal) no se encuentran en desventajas con los trabajadores asalariados del sector formal, respecto a escolaridad, ingreso, estabilidad en el empleo y las razones de los cambios de empleo, (Pries 1993).

En contraposición a la investigación anterior se presenta el trabajo de García (1993), donde encontramos que los trabajadores involucrados en las unidades económicas de pequeña escala (por cuenta propia no profesionales y familiares no remuneradas) se caracterizan por niveles de vida bajos y precarios, ya que estas actividades sólo son prácticas de sobrevivencia frente al panorama global del empleo en los años ochenta.

Pries (1992) nos dice que es evidente que el trabajo asalariado formal y estable no es la única forma de empleo, ya que, por ejemplo, el trabajo por cuenta propia representa una parte importante y dinámica de la fuerza de trabajo total. Justamente en este contexto surgen enfoques nuevos e innovadores que intentan entender y explicar las peculiaridades, la estructura y la dinámica del empleo en América Latina. Más allá de la tradicional teoría de los mercados de trabajo (asalariados), el enfoque central es el *modelo dual jerárquico de la fuerza de trabajo* - se refiere a una segmentación estructural de la economía en un “sector formal” y un “sector informal”, la cual impide el libre flujo de recursos y el equilibramiento de las condiciones de empleo y de

trabajo entre las dos. Así pues, en estos países semindustrializados coexisten estos dos sectores con características muy marcadas.

Pries hace énfasis en la importancia de explotar lo máximo posible la teoría y la empiria del mercado de trabajo formal e informal, también existe la necesidad de empezar a construir un campo nuevo el cual Pries llama “teoría del empleo” y más concretamente conocida como “sociología del empleo,” misma que hace referencia a las cuestiones particulares del empleo, esto es, el trabajo asalariado, y la estructura y dinámica del empleo en general.

Los criterios para establecer los conceptos de informalidad difieren unos de otros: para algunos es la seguridad social o la legalidad de las actividades, para otros un cierto nivel de ingreso o de estabilidad en el trabajo; hay estudios que aplican el criterio de las ocupaciones (trabajo por cuenta propia, trabajo domiciliario etc.); mientras que otros conceptualizan a partir de la relación con los medios de producción. Según las definiciones y operacionalizaciones del llamado sector informal se habla de realidades muy diferentes. Por otra parte, la existencia de una dicotomía entre el sector informal y el informal, presenta el riesgo de agrupar cosas que difícilmente tengan algo en común. También, hay que considerar si la sola diferencia entre el sector formal e informal es apropiada para entender y explicar las peculiaridades de sociedades como la mexicana.

Ante la diversidad de definiciones del término sector informal o informalidad, Oliveira (1993) nos dice que gran parte del desacuerdo que existe entre los investigadores en cuanto a la contribución del sector informal

al crecimiento económico se debe al hecho de que las investigaciones se concentran en diferentes aspectos del empleo informal y que confunden su papel en periodos de tiempos distintos.

La revisión teórica presentada trata de dar una visión general de los diferentes desarrollos realizados para dar cuenta del conjunto de actividades que comunmente suelen llamarse 'informales'. Un panorama muy completo acerca de la informalidad lo encontramos en el trabajo de Fernando Cortés (1988) "*La informalidad del sector extralegal*", donde se hace una presentación de todas las teorizaciones y posturas acerca de la problemática. Cortés señala que este sector estaría compuesto por "actores sociales complejos que organizan sus actividades económicas como un conjunto de relaciones dinámicas a lo largo del tiempo en función de la motivación para producir". Otro trabajo con una exhaustiva revisión de autores y enfoques es el de Teresa Rendón y Carlos Salas (sf) sobre "*El sector informal urbano, revisión conceptual y formas de medición*". En éste, los autores puntualizan que las actividades del sector informal es probable que formen parte de un gran proceso de transformación económica que ya está en marcha. Por último, es importante mencionar la investigación *Hacia una sociología del empleo* (Ludger Pries 1992), por la revisión bibliográfica, por su manejo metodológico y por su aportación a la sociología del empleo. En él se plantea la necesidad de empezar a construir un campo nuevo: la "teoría del empleo" - más concretamente conocida como "sociología del empleo"- misma que hace referencia a las cuestiones particulares del empleo. Es decir, al trabajo asalariado, y la estructura y dinámica del empleo en general.

#### **1.4 Los aportes de la perspectiva formal e informal**

Aunque el interés de esta investigación no se centra en ver todos los aspectos sobre informalidad, si no en ver cuáles son las condiciones de trabajo en los micronegocios del sector comercial urbano de un área determinada de la ciudad de México, a partir de aspectos formales e informales, debido a las características mismas de los micronegocios, lo cual hace necesario exponer las aproximaciones teóricas ( que tengan que ver con legalidad - extralegalidad) y hacer coherente las observaciones de un sector de la economía y la sociedad.

Debido a que el empleo generado por las tiendas de abarrotes, vinos y licores de la colonia Leyes de Reforma de la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México, pueden presentar tanto condiciones de trabajo formales como informales, ya que es evidente que el trabajo asalariado formal no es la única forma de empleo, puesto que el trabajo por cuenta propia representa una parte importante y dinámica de la fuerza de trabajo total. Por lo que en esta investigación se pretende dar cuenta de las condiciones de trabajo, más allá de la tradicional teoría de los mercados de trabajo (asalariados).

Existen enfoques nuevos e innovadores que intenta explicar las peculiaridades, la estructura y la dinámica del empleo, como es *el enfoque dual jerárquica*, que señalan que en los países semindustrializados existen entidades, en donde coexiste el sector formal e informal. (Pries 1992). Estas entidades por la regular son pequeñas unidades económicas (tales como misceláneas, tiendas de abarrotes, etc.), que por la escasez de sus recursos,

por la falta de tecnología y por el tipo de organización pueden tener problemas para acceder a la formalidad -desde el punto de vista de la legalidad.

La informalidad, tiene que ver con la existencia de autoempleados, de trabajadores que prestan servicio de baja productividad ocupados en actividades por cuenta propia o que trabajan en pequeñas empresas. Sin embargo no todas presentan empleos informales, por lo que no se puede generalizar a este respecto, ya que no todas las formas de trabajo informal responden a empleos precarios (Fortuna y Portes 1986).

Como nuestro objeto es ver las condiciones de trabajo en las microempresas. Entendiéndose por condiciones de trabajo a las condiciones de vida misma, para ello se tomarán en cuenta los conceptos de legalidad y extralegalidad u rasgos informales. Siendo el primero, el cumplimiento de las condiciones de trabajo establecidos por la normatividad y el segundo, el incumplimiento de los aspectos de condiciones laborales establecidos en la *Ley federal del trabajo*.

El nexo entre el concepto de actividad informal (OIT-PREALC) y la extralegalidad permite entender la raíz del fuerte comportamiento empírico de la definición de la noción de extralegalidad: se ha reducido desde un índice de un concepto con localización teórica hasta uno de los indicadores constituyentes de ese mismo índice. Consecuencias de la reducción son, por una parte, confundir un indicador con una noción (o, utilizando un término más fuerte, con un concepto) y, por otra, focalizar un aspecto del fenómeno

que permite tratarse (como todo rasgo empírico pertinente a una teoría) dentro de diferentes concepciones teóricas (Schatan, Paas, Orsatti 1991)

Para los neomarxistas la filiación teórica del indicador extralegalidad, junto con su carácter esencialmente empírico (como todo indicador) y la carencia de un análisis teórico que lo haga congruente con el resto de la teoría marxista del funcionamiento del mercado de trabajo en una sociedad capitalista, lleva a que se resista a ser incorporada a ella.

La vertiente neoliberal no se limita a conferir significación empírica al concepto de informalidad, utilizando como único indicador la extralegalidad de las actividades económicas, sino que busca sustentarlo teóricamente. La existencia del sector informal se explica, en parte, por el abigarrado conjunto de normas legales establecidas por el Estado, característica más del Estado mercantilista que del Estado capitalista moderno.

Dentro de la corriente neoliberal se ubica el planteamiento hecho por Hernando De Soto (1987). Este autor señala que el conjunto de 'pequeños empresarios' dedicados a actividades informales conforman una nueva clase empresarial, cuyo rol es ser base del despegue económico de la sociedad peruana. En su opinión el sistema económico que ha regido al Perú -desde la llegada de los españoles - ha sido el mercantilismo; los informales, en este contexto son la expresión de la insurrección a este sistema en decadencia. Es en este marco que De Soto ubica el tratamiento de la informalidad en el Perú: génesis, dinámica y rol en el desarrollo del país.

El mismo autor señala que la informalidad surge cuando el derecho (Estado como organismo normativo) impone reglas que exceden el marco normativo socialmente aceptado, en este sentido, el Estado es la causa de la informalidad en tanto empuja a actuar fuera de la ley. El criterio utilizado para definir la informalidad es la legalidad, de esta manera son informales todas aquellas actividades que funcionan al margen del orden establecido.

No son informales los individuos, sino sus hechos y actividades. Así pues, la informalidad no implica el incumplimiento con todas las leyes; en la mayoría desobedece sólo disposiciones legales precisas. También son informales aquellas actividades para las cuales el Estado ha creado un sistema legal de excepción a través del cual un informal puede seguir desarrollando sus actividades, sin acceder, necesariamente a un *status* legal equivalente al de aquellos que gozan de la protección y los beneficios de todo el sistema legal.

La noción de informalidad está construida en base a la observación empírica, es decir se trata de una definición elaborada en términos de indicadores y no de una conceptualización donde el concepto cobre sentido en su relación con otros conceptos. Se define la informalidad como “una zona de penumbra que tiene una frontera larga con el mundo legal y donde los individuos se refugian cuando los costos de cubrir las leyes exceden a sus beneficios” (De Soto, p. 12). Este concepto, no obstante, ha sido criticado por varios autores. Por ejemplo, Diego Palma (1988) señala que la postura de De Soto apunta a disminuir el tamaño del Estado y liberalizar la economía con el

fin de permitir a los nuevos ‘empresarios informales’ desarrollar toda su capacidad productiva.

Además de la ilegalidad y/o extralegalidad, resulta útil poner de relieve otros aspectos que caracterizan a estas unidades informales como son: facilidad de entrada, el uso intensivo de mano de obra, la escasa inversión de capital, la utilización de fuerza familiar o en general no asalariada. Sin embargo, resulta difícil encontrar microempresas que reúnan todos estos aspectos, e incluso microempresas en las cuales cada uno de estos rangos se tomen en forma pura. Incluso se presentan casos en donde no todas son ilegales, en ocasiones presentan solo niveles intermedio de ilegalidad. Todos estos aspectos aportan elementos de análisis que enriquecen nuestra comprensión de las relaciones sociales que tienen lugar en las microempresas.

Debido a la falta de homogeneidad en los diferentes conceptos sobre informalidad ya que cada enfoque conforma un espacio diferente y estático para caracterizar a las unidades productivas. En esta investigación el concepto de informalidad es concebida como una dimensión de análisis que nos obliga repasar como se expresan y combinan ciertos aspectos de las pequeñas unidades productivas. Este concepto puede resultar sumamente enriquecedor. En este sentido preferimos el concepto descriptivo del sector informal definido como “una zona de penumbra que tiene una frontera larga con el mundo legal. Considerando a dimensiones laborales tales como: salario, prestaciones, jornada, condiciones de seguridad e higiene, contratación y sindicalización. Dimensiones que aportan elementos de análisis que

enriquecen la comprensión de las relaciones laborales que tienen lugar en la microempresas.

### **1.5 Condiciones de trabajo**

Entendida en su acepción más amplia, la expresión “condiciones de trabajo” recubre la vida de trabajo en su conjunto. O sea, es todo aquello que gira en torno al trabajo. Por lo que se considera importante abrir vías de discusión y propuestas que recuperen el análisis de elementos básicos que nos permitan conocer las condiciones de trabajo en algunas microempresas - micronegocios del sector comercio de la ciudad de México. A partir de una perspectiva del trabajo en el seno de una diversidad de formas simples de organizar el trabajo y la producción, cuyos rasgos más relevantes son: baja productividad, trabajo domiciliario, uso intensivo de la mano de obra familiar y escasos recursos, a diferencia de las grandes empresas.

Es importante aclarar, que bajo el rubro de condiciones de trabajo es prácticamente inexistente la información sobre la situación del trabajo en las microempresas, ya que los estudios realizados al respecto versan sobre las grandes empresas, organizaciones e industrias. Antes de precisar los diferentes conceptos sobre condiciones de trabajo es pertinente mencionar que existen dos momentos históricos especialmente intensivos y relevantes, en relación con el estudio de las condiciones de trabajo en las grandes empresas. El primero, se sitúa en los años que precedieron a la Primera Guerra Mundial y se prolonga hasta la gran crisis de 1929; y el segundo, hacia los años cincuenta y se haya actualmente en pleno esplendor.

Uno de los representantes de esos primeros estudios es E. Mayo (1976), mismo que trato de establecer la relación entre las condiciones de trabajo y el rendimiento, por medio de la medición de la fatiga con el fin de establecer las leyes fundamentales que rigen la eficacia humana.

Al final de la década de los años veinte, múltiples fracasos experimentales llevaron a un replanteamiento del método de investigación basado en la relación trabajo-fatiga que forzó a un nuevo planteamiento de la cuestión, pero debido a la crisis económica, se suspendieron los experimentos y, como consecuencia, las teorizaciones sobre este tema particular.

Laville (1976) haciendo referencia a los estudios de Pacaud, sostiene que durante los años cincuenta resurge el interés de la comunidad científica por las condiciones de trabajo, siendo la situación más específica, el surgimiento de un nuevo enfoque: el objeto de estudio último sería “el hombre en actividad”, estudiado por medio del análisis de los intercambios reguladores entre el entorno profesional y el trabajador. La particularidad de este enfoque radica en la relación: “entorno (condiciones de trabajo)/trabajador” como una relación interactiva en la que tanto el entorno como el trabajador deben verse como una unidad total.

A su vez, Roustang (1977) sostiene que la acepción del término “condiciones de trabajo” está muy lejos de ser clara. ¿Qué son, por lo tanto, las condiciones de trabajo? Como veremos más adelante, son múltiples y variadas las definiciones que se dan para el concepto “condiciones de

trabajo”. Hay quienes las definen como el entorno físico en que se ejercen las actividades laborales, también, quienes extienden el concepto de entorno a los aspectos psicológicos, otros autores consideran que además de ese entorno forman parte de las condiciones de trabajo las características mismas de los trabajadores y algunos más que consideran también como condiciones de trabajo a las condiciones de vida.

Es importante puntualizar que dentro del entorno físico, se deben englobar, asimismo, la higiene, la seguridad, la representación del asalariado en la empresa, la remuneración, la distribución del tiempo de trabajo, la organización del trabajo, la carga de trabajo y la seguridad del empleo, entre otras variables.

A título ilustrativo, se reproducirán algunas de las definiciones con el objeto de mostrar el abanico existente en la literatura.

De Montmollin (1981) define a las condiciones de trabajo como las condiciones físico-ambientales con indicadores como los siguientes: ruido, polvo, calor, incluyendo también dentro de este rubro a las exigencias impuestas por la máquina o los procesos, tales como la postura, los gestos y las presiones horarias. Además de incluir el concepto de aspectos cognitivos del trabajo: dificultades y estrés.

Valdés (1981) refiere que en términos técnico-jurídicos, se agreguen la jornada y el horario de trabajo, la seguridad e higiene del proceso laboral.

Molsosa y Vilert (1981), agregan todas aquellas características de la situación en la que los trabajadores desarrollan la actividad a la que les obliga el contrato de trabajo.

Leplat y Cuny (1978) sostienen que se consideran como condiciones de trabajo al conjunto de los factores que determinan la conducta del trabajador como son las exigencias que le son impuestas al trabajador que tienen que ver con la tolerancia, los medios físicos y las condiciones materiales.

Kochan y Walton (1993) señalan que las condiciones de trabajo no se limitan exclusivamente a las condiciones físicas del entorno en que debe de desempeñarse la labor, sino que incluyen también a las horas de trabajo, los riesgos profesionales, la necesidad de traslado y otros requerimientos que tiene que ver con la vida del trabajo.

Meylan (1977, p 244) desde un enfoque global, y en su acepción más amplia señala que la expresión condiciones de trabajo “recubre la vida de trabajo en su conjunto”, clasificando en seis rubros las cuestiones relativas a las condiciones de trabajo, siendo éstas, a saber:

1. Condiciones materiales.
2. La organización del trabajo.
  - La implementación y concepción de los puestos de trabajo.
  - La fijación de las normas
  - La reestructuración de las tareas
  - La organización del mando

- La información y asociación de los ejecutantes a las decisiones.
- 3. La duración del trabajo.
- 4. Los modos de remuneración.
- 5. Desarrollo de las carreras.
- 6. El entorno de la empresa”.

Estos diferentes conceptos sobre las condiciones de trabajo, pertenecen a diferentes disciplinas; sin embargo, estas concepciones se han fundamentado en los estudios empíricos y teorizaciones realizadas en empresas mayores y, por ende, diferentes a las microempresas, objeto del presente estudio.

El conocimiento de las condiciones de trabajo nace así con la aparición del trabajo asalariado y los sujetos primeros de tales conocimientos son los propios trabajadores.

El conocimiento actual de las condiciones de trabajo es un conocimiento que se ve acompañado y modificado por un tipo de práctica cognoscitiva elaborada, formalizada, organizada y científizada.

Esta científización se manifiesta en dos aspectos: por un lado, el conocimiento elaborado de las condiciones de trabajo es el resultado de un proceso cognoscitivo que se realiza una forma explícita y sistemática, lo que en el conocimiento intuitivo sucede de un modo implícito e inconsciente; por otro lado, se apoya en conocimientos aportados por las diversas ciencias que estudian al trabajo.

El problema de los métodos de investigación se plantea en esta segunda forma de saber. En este caso ya no basta con experimentar directamente por medio del contacto directo del cuerpo y del psiquismo humano con las condiciones de trabajo. Es preciso organizar el proceso de conocimiento y utilizar el método de investigación, adecuado al objeto y a los resultados que se quieren obtener.

En las investigaciones sobre condiciones de trabajo, como en cualquier otro proceso científico de investigación, el problema de la metodología se haya ligado al problema de la particularidad del objeto de investigación. Las características del objeto determinan las características de los pasos que hay que dar para su conocimiento.

Después de exponer los elementos centrales de las diferentes teorizaciones acerca de nuestro objeto de estudio, mismas que resaltan diferentes formas y aspectos concernientes a las condiciones de trabajo y en ocasiones a las condiciones de vida, propias de algunas formas simples de organizar el trabajo y la producción, cuyos rasgos más resaltantes son: baja productividad, trabajo domiciliario, uso intensivo de la mano de obra familiar y escasos recursos. Aun cuando el grueso de las investigaciones sobre condiciones de trabajo se centran en estudios sobre las grandes empresas, se decidió integrar a las diferentes investigaciones a este respecto, ya que ello nos permite tener una mayor visión e información para el análisis de las condiciones de trabajo existentes en los micronegocios del sector comercio urbano, objeto de este trabajo.

A partir de la revisión teórica, podemos decir que existe una carencia de información en relación a los estudios, que desde un enfoque de la sociología del trabajo, se refieren a las condiciones de trabajo de las microempresas, en lo general, y de los micronegocios del sector comercio urbano, en lo particular. Aún cuando en esta investigación sólo nos ocupa los aspecto que conciernen a los micronegocios.

En base a lo anterior se planteará una estrategia metodológica, que nos permita dar cuenta de las condiciones de trabajo de las unidades económicas denominadas micronegocios del sector comercio urbano.

## ***II. Propuesta metodológica, para la investigación de las condiciones de trabajo en los micronegocios del sector comercio urbano***

**1.1 Justificación.** Los problemas pueden surgir de la existencia de un vacío en la literatura existente de los debates teóricos o de algún aspecto que preocupe y desconcierte a un investigador.

La presente investigación surge de la necesidad de conocer las condiciones de trabajo de algunas de las unidades económicas - micronegocios- del sector comercio urbano -en la Colonia Leyes de Reforma (1ª, 2ª, 3ª sección) ubicada en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México (D.F).

Los micronegocios que nos interesan estudiar son las tiendas de abarrotes, vinos y licores, que forman parte del sector comercio urbano. Estos micronegocios, regularmente, son caracterizados como parte de una economía informal, porque no siempre cumple con requerimientos tales como: estar dado de alta en la Secretaría de Hacienda u la Delegación correspondiente, cumplir con la Secretaría de Salubridad y los aspectos que señala la *Ley federal del trabajo* -dentro del apartado de las condiciones de trabajo-.

Para el estudio de las condiciones de trabajo recurrimos a dos enfoques. Uno que destaca la importancia de la regulación del Estado, definido por los empleos que están amparados por la leyes laborales en beneficio de la seguridad social, la protección contractual o las disposiciones sobre salud y seguridad. Esto, vendría a ser parte de las condiciones de trabajo formales.

Sin embargo, Portes y Sassen -Koob (1987) hacen hincapié en la importancia de la regulación estatal, pero también toman en cuenta el tamaño de la empresa como uno de los factores principales, puesto que es menos probable que las pequeñas empresas cumplan con las leyes laborales correspondientes que las grandes empresas. Pero estas últimas, en particular en el sector privado, pueden emplear trabajadores informales y no proporcionarles prestaciones de seguridad social, contrato legal y estabilidad laboral. El otro enfoque, destaca la contraparte de la formalidad que viene siendo el sector informal. En los últimos años ha estado en boga el término “sector informal urbano”. Para examinar la pertinencia del mismo es necesario ubicar la discusión en el marco de los lineamientos teóricos de la ciencias sociales en América Latina y sus implicaciones consecuentes a nivel de la significación social, mediante las diferentes investigaciones sobre informalidad y pequeñas empresas.

El crecimiento que ha tenido las microempresas en general - en la industria en el comercio y en los servicios- es un hecho. Muestra de ello son los datos estadísticos arrojados por Nacional Financiera y el Instituto Nacional de Estadísticas Geografía e Informática: En México, se cuenta con un diagnóstico sobre la situación de las MPYMES realizado en 1992, en donde se identifican los siguientes aspectos: las microempresas y entidades (pequeñas y medianas) constituyen: el 98% de los 1.3 millones de establecimientos productivos del país, siendo el 97% micro, 2.7% pequeñas y el 0.3% medianas y con una absorción del 75% del personal ocupado (...). Para 1995, *Nacional Financiera* publicó que “en México, las micro, pequeña y

medianas empresas representan el 99% del número de establecimientos y el 78% del empleo”.

Hasta hace relativamente poco tiempo, las microempresas se consideraban como marginales en el proceso de desarrollo; sin embargo, actualmente ha surgido un proceso de revalorización con bases en sus bondades para contribuir a la reorganización de la producción y su impacto sobre la equidad y sobre el empleo. Debido a la importancias de estas entidades -microempresas- en el proceso de reestructuración industrial y su capacidad de generar empleos durante el actual periodo de crisis (Clemente Ruiz, 1995).

Frente a la concepción anterior, existe otra menos positiva y es el análisis realizado por Infante y Klein (1991) el cual nos dice que hay un incremento en los microempresas pero no sólo en el sector industrial, sino también en el sector comercio y de servicio (constituido por trabajadores por cuenta propia no profesionales, familiares no remunerados y servicio doméstico). Esto revela que no todas las microempresas se encuentran en igualdad de condiciones y que no todas hacen parte del proceso de reestructuración industrial.

Diferentes investigaciones (Oliveira 1989; García 1990; Rendón y Salas 1992) revelan que en los años ochenta hay una proliferación de microempresas informales con actividades no asalariadas en el país, con énfasis en la ciudad de México y que la muestra de ello son la gran cantidad de comercios ambulantes, de pequeños establecimientos de preparación y

ventas de alimentos, entre otros. En síntesis para estos autores el periodo de crisis y de reestructuración tienen que ver con el incremento de las microempresas y con los bajos niveles de vida en México.

También existen investigaciones, que revelan que algunas microempresas no están en desventaja con los trabajadores asalariados del sector formal, respecto a escolaridad, ingreso, estabilidad en el empleo y las razones de los cambio de empleo (Ludger Pries 1992).

Se perfila entonces un acercamiento conceptual, que aluda al tema de las microempresas y, específicamente, a los micronegocios del sector comercio con la finalidad de ver las condiciones de trabajo en estas organizaciones, mediante enfoques de formalidad vs. informalidad. La discusión sobre las condiciones de trabajo en los micronegocios hacen parte de una intensa discusión y de un complejo tratamiento.

## **1.2 Problema**

Dada la escasez de estudios sobre las condiciones de trabajo de las microempresas del sector comercio se pretende indagar cuáles son estas en las tiendas de abarrotes, vinos y licores de la Colonia Leyes de Reforma (primera, segunda y tercera sección) de la Delegación Iztapalapa tomando en consideración, tanto los aspectos relacionados con la normatividad - Ley Federal del Trabajo-, esto es los aspectos formales, como aquellos considerados como relativos a la informalidad.

### **1.2.1 *Los ejes de análisis***

El objeto de estudio de las condiciones de trabajo en las unidades económicas- microempresas- del sector comercio urbano -micronegocios-, se delimitó y se dimensionó en dos ejes analíticos: en el primero, nos referimos al análisis teórico de los mercados de trabajo, y de las condiciones de trabajo, referida ésta a los estudios sobre la gran empresa; el segundo, se refiere al trabajo empírico sobre el perfil laboral en algunas microempresas del sector comercio urbano (micronegocios) -en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México (D. F).

#### **Especificación de los ejes:**

#### **Eje teórico**

##### **I.- formalidad vs Informalidad**

1. Aspectos sobre formalidad y regulación del Estado
2. La pertinencia del concepto sobre informalidad.
3. Los enfoques del sector informal en lo llamados países del tercer mundo.
  - 3.1. Marginalidad
  - 3.2. Tesis de la terciarización
  - 3.3. La informalidad como extralegalidad
4. Nuevos enfoques
  - 4.1. El modelo dual jerárquico de la fuerza de trabajo

## **II .- Condiciones de trabajo**

1. viejos enfoques
2. Nuevos enfoques

### **Eje empírico**

#### **I.- Hacia una tipología de la microempresa**

#### **II .- El perfil laboral en algunas microempresas**

- 1 Salarios
- 2 Prestaciones
- 2 Jornada de trabajo
- 3 Actividades u oficios en que se desempeña el trabajador
- 4 Condiciones materiales -Higiene y seguridad-
- 5 Contratación/ Sindicalización

## **1.3 Hipótesis**

### **1.3.1 Supuestos teóricos**

**Hipótesis General** *Los reglamentos que suponen la legislación laboral en cuanto a las condiciones de trabajo, no corresponden a las prácticas concretas que se dan en la microempresa del sector comercio.*

**Hipótesis 1** *Pese a que algunas microempresas se inscriben en el sector formal, se puede inferir que los modos de remuneración -salarios- en éstas, se practican en el marco de la informalidad.*

**Hipótesis 2** *Las personas que laboran en las microempresas carecen de las prestaciones establecidas por la normatividad laboral.*

**Hipótesis 3** *Las jornadas de trabajo en las microempresas del sector comercio, dependen en forma arbitraria del propietario del establecimiento.*

**Hipótesis 4** *Los puestos de trabajo en una microempresa del sector comercio no están preestablecidos.*

**Hipótesis 5** *Las condiciones materiales tales como higiene y seguridad en el trabajo son deficientes como consecuencia de la informalidad que caracteriza a estas microempresas del sector comercio urbano.*

**Hipótesis 6** *En las microempresas del sector comercio las relaciones laborales presentan un alto grado de informalidad en cuanto a la contratación y sindicalización.*

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo general:**

Evaluar las condiciones de trabajo de las personas que laboran en las microempresas del sector comercio urbano de un área física determinada en un espacio temporal definido, con el fin de verificar si estas prácticas laborales se inscriben en la normatividad laboral vigente y en comparación con la empresa grande.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

**1.4.2.1** Definir cuáles son las principales características de algunas microempresas del sector comercio en el área urbana. Específicamente en la Colonia Leyes de Reforma (1ª, 2ª, 3ª secciones), ubicada en la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México.

**1.4.2.2** Investigar cuáles son los salarios que se perciben en los micronegocios del sector comercial urbano, específicamente en la zona antes mencionada.

**1.4.2.3** Definir las prestaciones que perciben las personas que laboran en los micronegocios del sector comercial urbano, en la zona geográfica mencionada anteriormente.

**1.4.2.4** Describir el tipo de jornada de trabajo que se práctica en dichos micronegocios de la zona antes estipulada.

**1.4.2.5** Analizar las actividades que desempeñan los empleados de los micronegocios del sector comercio urbano en esa zona.

**1.4.2.6** Analizar las características propias de las condiciones materiales que tengan que ver con (higiene y seguridad) y su repercusión en las personas que laboran en los micronegocios del sector comercio urbano de la zona ya mencionada.

**1.4.2.7** Investigar cuales son las características propias de la contratación y sindicalización en los micronegocios del sector comercial urbano en la zona geográfica estipulada.

## ***2. Criterios de selección del censo***

Como el planteamiento del problema es el de analizar en qué medida las unidades económicas -micronegocios- del sector comercio urbano, ubicados en la colonia Leyes de Reforma (1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, sección) de la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México (D.F); hacen parte de las condiciones laborales establecidas por la normatividad -Ley Federal del Trabajo- y de las condiciones materiales como higiene y seguridad, establecidas por la Secretaría de Salubridad Pública. Primero se tomó una muestra piloto, para posteriormente realizar un censo, que nos permitió dar cuenta de la población y del problema que nos ocupa en esta investigación. (ver anexo núm. 1).

La ciudad de México es un área urbana que concentra cerca de la quinta parte de la población del país y entre el 35 y el 40% del PIB. Dada la gran heterogeneidad de la ciudad, se resolvió concentrar las encuestas en la Delegación Iztapalapa con el fin de garantizar un ambiente urbano con ciertas características comunes. En la Delegación Iztapalapa, en el centro-este del Distrito Federal, predominan las zonas habitacionales de carácter medio o bajo, aunque también existen pequeñas zonas de actividad industrial. La delegación ocupa el quinto lugar de marginación social entre las delegaciones del Distrito Federal.

Las encuestas se aplicaron en la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México y más específicamente en la Colonia Vicentina, en la actualidad Colonia Leyes de Reforma, para lo cual se tomó en cuenta un directorio de las *tiendas de abarrotes vinos y licores*; el cual fue proporcionado por las oficinas correspondientes a la Delegación de Iztapalapa.

## ***2.2 Descripción del instrumento***

Para los casos seleccionados se utilizó un cuestionario cerrado de múltiples alternativas. Padua (1982) señala que el cuestionario cerrado con múltiples respuestas presenta las siguientes ventajas: tiene más posibilidades de respuestas que un cuestionario cerrado dicotómico, da la oportunidad de ampliar la información, es más fácil de codificar y analizar.

La técnica que se va utilizar es la encuesta, porque es una técnica que:

- a) favorece el establecimiento del rapport (ambiente adecuado de confianza).
- b) forma el hábito de estar alerta ante los indicios subliminales (izquierda recuerda; derecha, inventa).
- c) ayuda a comprobar si las respuestas son auténticas.
- d) permite sondear más detalladamente.
- e) evita que se divague el entrevistador centrándose en las respuestas.

5. Dentro de la técnica hay que justificar el por qué se va a hacer un mapeo para ubicarla geográficamente (Goode y Hatt 1982).

Después de haber revisado las perspectivas sobre informalidad y condiciones de trabajo en las grandes empresas hemos distinguido algunas dimensiones de análisis, para abordar el análisis de nuestro caso. Desde la informalidad y condiciones de trabajo, se rescataron las dimensiones que tienen que ver con el perfil laboral, como son: salario, o ganancia en el caso de los microempresarios; prestaciones; jornadas de trabajo; tipo de trabajo u oficios; condiciones materiales y nivel de sindicalización. Dimensiones que tendremos presente en el desarrollo de esta investigación. (ver anexo núm.2).

### **III.- *Hacia una tipología de las microempresas***

#### **1.1 *La dimensión de las microempresas***

Es necesario el considerar la importancia de las microempresas a partir del decenio de los setenta. Decenio, el cual, marcó el inicio de una nueva etapa en el mundo, caracterizado por un agravamiento de los procesos económicos, políticos y sociales, por profundos cambios en la división internacional del trabajo, en el aparato productivo de las naciones industrializadas, en la base de la competencia internacional y por la globalización del comercio y de los servicios. (Ruiz, Duran 1995 y García De León 1993).

A continuación presentaremos algunas organizaciones y autores que nos hablarán del alcance y la magnitud de las microempresas en general.

Las micros y pequeñas empresas han venido impactando significativamente en todos los países del mundo, tanto por la creación de empleos como por su contribución al crecimiento del PIB. Sin embargo, no han sido sólo los países desarrollados los que han obtenido beneficios derivados de estas organizaciones; también los países en desarrollo se han visto favorecidos por las actividades dinámicas de estas micros y pequeñas empresas. (Comité Nacional de Microempresas 1988, p. 2).

Los pequeños negocios se han convertido en el alma de la economía globalizada (...). En todas las regiones del mundo, su papel es relevante: en la

Comunidad Económica Europea de los 15. 7 millones de negocios del sector privado, 13. 6 millones son microempresas (con un rango de empleo de 0 a 9 trabajadores empleados); en Estados Unidos de los 20.5 millones de empresas que llenaron sus formas fiscales en 1991, 19.7 millones eran microempresas; en el caso de Japón de los 6.8 millones de establecimientos, el 83% eran microempresas (...). En los países en desarrollo estas cifras son similares: en México de los 2.3 millones de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, el 99% eran micro y pequeños negocios. (Clemente Ruiz, 1995, p. 17-18).

El alcance de las microempresas no es algo que se pueda generalizar, puesto que, su situación y características cambian de un país a otro e inclusive de un sector económico a otro: por un lado tenemos que en los países industrializados, las MPYMES cuentan con alto desarrollo tecnológico, con una integración interempresarial, tienen apoyo crediticio por parte del gobierno, no tiene problemas de valor agregado, tienen registrados incrementos en la productividad en todos los sectores de la economía, particularmente en la industria manufacturera. Por otra parte, nos encontramos con las microempresas de los países en desarrollo: carentes de tecnología, de integración interempresarial, de subsidios, con problemas de bajo valor agregado, etc.

En la Ciudad de México, como en prácticamente todos los grandes centros urbanos de América Latina, la microempresa y sobre todo aquella informal, suele constituir una de las pocas opciones de trabajo para la población de escasos recursos y, en particular, para el desempleado, para el

joven y para la mujer, situación que se ha manifestado de manera más aguda en épocas de crisis económica, pero por supuesto también durante los procesos de ajuste o reforma estructural (García, 1993).

En este contexto de crisis, en donde el multiplicador de empleo se ha visto reducido y ha ocasionado el retorno de altas tasas de desempleo en todo el mundo<sup>4</sup> o, en su caso, el crecimiento del sector informal en los países en desarrollo.

Si bien las microempresas han jugado un papel importante en la generación de empleos hay que tener en cuenta que en los países en desarrollo, estas se ubican dentro de un sector informal, que por ende, hace parte de la extralegalidad. O sea, cuando no se cumple con las condiciones de trabajo estipuladas en la Ley Federal del Trabajo vigente-. Por consiguiente las condiciones de trabajo - todo aquello que gira en torno al trabajo- son precarias.

De esta manera podemos empezar a distinguir dos tipos de microempresas: una moderna y una tradicional. Antes de continuar con las especificidades propias de estas dos posturas es preciso desarrollar los diferentes conceptos que caracterizan a las microempresas.

---

<sup>4</sup> Al finalizar 1993, los niveles de desempleo en el mundo industrializado se habían incrementado de manera importante, registrándose las siguientes tasas de desempleo: España 22.1%; Finlandia 18.4%; Irlanda 18.6%; Alemania 4%; Estados Unidos 6.8; Suecia 9.6 y Portugal 5.2%. En *Grupo de trabajo de empleo, capacitación y productividad. Por una economía que genere empleos*. Estrategia 1994-2000, julio, 1994. Mimeo.

## ***1.2 Definiciones de microempresas.***

La microempresa es un modo de producción que ha acompañado al ser humano desde la antigüedad. En los países en vías de desarrollo la mayoría de las empresas son pequeñas. Pudiéndose afirmar que la institución de mayor popularidad, después de la familia, es la microempresa (Kirkland 1987).

En algunos países como Indonesia, el 85.5 por ciento de las empresas tiene menos de 20 empleados. En tanto que en Guatemala el 71.6 por ciento; en Brasil, el 68.4 por ciento; en Venezuela, el 65.2 por ciento; en Perú el 63.5 por ciento; en México el 98% de los 1.3 millones de establecimientos productivos del país, se encuentran distribuidos de la siguiente manera: el 97% micro, 2.7% pequeñas y el 0.3% medianas (...) (Nacional Financiera 1986).

Existen diversidad de criterios para delimitar el concepto de microempresas. La mayoría de las definiciones han cambiado con el tiempo, son dinámicas y varían de país a país según los intereses y objetivos de las instituciones y personas que las elaboran y de acuerdo con las características económicas, políticas, culturales y sociales del medio particular en que se aplican.

Una primera definición sobre microempresa, la encontramos en un estudio sobre las industrias pequeñas y medianas por la Asociación de

Naciones del Sudeste Asiático utilizando la siguiente estratificación. De uno a nueve empleados: industria casera o microempresa. (Spencer 1988).

Una segunda definición de estas entidades la encontramos en el decreto que aprueba el Programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña de México, publicado en el *Diario Oficial* del 30 de abril de 1985, definiendo a la microindustria: como las empresas que ocupen hasta 15 personas y el valor de sus ventas netas sean hasta de 30 millones de pesos (viejos pesos) al año.

La tercera, es la actualización de la anterior, a partir del decreto que apareció en el *Diario Oficial* del 18 de mayo de 1990, en donde se ajusta únicamente el valor de las ventas anuales, dejando sin cambio el número de trabajadores por estrato.

Por otra parte el Centro Brasileño de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de Río de Janeiro, estableció que para clasificar a las microempresas, además de los límites referentes al valor de las ventas, número de empleados y renta familiar anual, se deben considerar los siguientes parámetros:

- No pertenecer a grupos económicos financieros;
- No disponer de una administración especializada;
- Estrecha relación personal del propietario con los empleados, proveedores y clientes:

- Dificultades permanente para la obtención de créditos, incluso a corto plazo;
- Falta de poder de negociación en las transacciones de compra-venta;
- Integración bastante estrecha con lo que es la comunidad local.

Las microempresas son: unidades individuales por cuenta propia, empresas familiares y las que cuentan con un número reducido de trabajadores y de capital. En donde los ingresos también son variables, pues algunas unidades obtienen ingresos por encima del salario mínimo, mientras que otras se ubican dentro de la línea de pobreza. En general, las microempresas se caracterizan por usar tecnologías simples, el escaso requerimiento de capital, la poca división del trabajo y de la propiedad de los medios de producción, el operar fuera del marco legal institucional vigente; esto es, sin permisos, sin protección laboral para los que allí trabajan (Gutiérrez y Ruiz 1995).

Wannöffel (1996, *sp* ) sostiene que con base en la importancia del proceso de reestructuración industrial y en su estrecha relación con la generación del empleo durante la década de los ochenta, las micro, pequeña y mediana empresas mexicanas (MPYMES), desde hace, relativamente, poco tiempo, han ocupado en México un primer plano no sólo en los contenidos de las investigaciones de las ciencias de economía y sociología, sino también de los objetivos de las discusiones acerca de una nueva política industrial ante las condiciones de apertura comercial, la globalización económica y de la profunda crisis económica y financiera que vive México, permanentemente desde mediados de 1985.

El mismo autor (Wannöffel 1996, *sp*) agrega que la base empírica del estudio de las microempresas, se ha limitado al sector manufacturero, que no puede considerarse como representativo del total de las microempresas, ya que deja de lado a otros sectores en donde también existe un número significativo de MPYMES.

De la Garza Toledo (en Covarrubias, s/f) nos habla de dos tipos de microempresa. Una, que hace parte de una flexibilidad primitiva, producto de la escasa maduración de las relaciones tayloristas-fordistas, que han existido desde que hay empresa capitalista. Y otra, que hace parte de una flexibilidad moderna de tipo postfordista, producto de la crisis de rigidez.

Ruíz (1995) categoriza cuatro tipos de pequeñas empresas en México a partir del comportamiento empresarial. Resalta que la capacidad de respuesta de las pequeñas empresas depende, fundamentalmente, de la capacidad de contestación de los empresarios, lo que ha dado por resultado respuestas de empresas, más que de sectores o rama.

El primer grupo corresponde a *Empresas vinculadas al crecimiento demográfico*. En este grupo, las empresas responden al crecimiento de la demanda derivado del crecimiento de la población, teniendo garantizada una expansión de al menos 2% al año en términos reales, suponiendo constante el gasto en bienes básicos. En este caso encontramos los pequeños negocios de la industria alimentaria.

El segundo *Empresas de tecnología tradicional*, son aquellas que no han logrado su modernización y mantienen su expansión vinculadas a consumos básicos, el caso más típico es el de la empresa textil con diseños tradicionales para abastecer mercados poco sofisticados.

El tercero *Empresas de innovación forzada*, son empresas que han sabido sacar provecho de las restricciones macroeconómicas, tal como la escasez de divisas en los años ochenta, que indujo a que muchas pequeñas empresas desarrollaran productos que no eran de fácil importación, impulso derivado de una decisión propia o de una empresa de mayor tamaño

El cuarto comprende a las *Empresas vinculadas a la reestructuración exportadora*. En este grupo se encuentran las entidades más dinámicas que han logrado desarrollar productos para el mercado externo conformando bases más sólidas para su desarrollo.

El quinto grupo es el de las *Empresas con incapacidad de adaptación*. Este grupo de empresas son aquellas ligadas a la subsistencia, o que no han podido encontrar un nicho de mercado por lo que operan con falta de competitividad operativa.

Los cinco tipos expuestos no están fundamentados en la importancia de la microempresas o pequeña empresa por sectores o ramas. Resaltando que tanto la existencia de las pequeñas como la repuesta de estas al mercado dependen de del vigor empresarial que existe en México. Como el interés de

esta investigación no se encuentra fundamentado en la pequeña empresa a partir del empresario se dejarán de lado los tipos expuestos anteriormente.

Después de plantear, los alcances, las diferentes definiciones sobre microempresas y los cuatro grupos indicativos del comportamiento empresarial, podemos, entonces subrayar ciertos rasgos de estas entidades, permitiéndonos distinguir algunos tipos de microempresas.

### **1.3 *Microempresas Modernas***

Cuando se habla de innovación tecnológica (microelectrónica y robótica); de modificación en la organización y estrategias de la empresa (informática y sistemas de información); de mayor profesionalismo; de una tendencia hacia a la cooperación interempresarial; de la utilización óptima de la mano de obra y de una gran adaptación a los cambios de la demanda, entonces se está hablando de micro, pequeñas y mediana industria. Nuestro interés no se centra en este concepto MPYMES manufacturera y de servicios, sino en las micros más tradicionales del sector comercio -tiendas de abarrotes, vinos y licores, también conocidas como “misceláneas”<sup>5</sup>.

En México existe un gran interés por el desarrollo de la microindustria pues desde hace unos años, como parte de la estrategia para apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, se ha dado una búsqueda

---

<sup>5</sup> Miscelánea: Mezcla de cosas diversas. *En Diccionario Larousse Usual*, Ediciones Larousse, México 1988, p. 484. En México y por lo menos en el Distrito Federal, se nombran como misceláneas a pequeños negocios dedicados a la venta al público y surtidos de bienes de consumo cotidiano y común, también se les conoce como estancillos o tiendas

de modelos exitosos que pudieran habilitarse en este país. Dentro de este contexto el modelo italiano<sup>6</sup> ha cobrado enorme interés por sus posibilidades de retomarse en México. “la importancia del modelo italiano para México radica en el potencial que ofrece la cooperación interempresarial como un medio para reducir la tasa de mortalidad de las micros y pequeñas empresas, ya que a través de esquemas de organización industrial similares se pueden aprovechar las economías externas y hacer frente a los retos que establece la competencia. (Silvia Piso Joó 1995).

Sin embargo México no cuenta con el modelo de desarrollo industrial italiano, mismo que se caracteriza por:

- Una gran desintegración vertical del proceso de producción *vis a vis* una tendencia a la concentración en sectores maduros en el mundo industrializado.
- Externalización de fases enteras de producción apoyadas en pequeñas empresas.
- Relación de cooperación interempresarial entre grandes y pequeñas empresas.
- Una gran especialización regional - sectorial.

---

<sup>6</sup> El éxito de los distritos industriales en Italia depende de la reducción de los costos de mercado, de su organización descentralizada, de su cooperación interempresarial, del alto grado de especialización del proceso productivo entre las tantas características que se le otorgan al desarrollo italiano. En: Schmitz,

Las características mencionadas hacen parte de lo que sería una microempresa moderna, regularmente localizadas en la rama industrial y de servicio que es en donde más se ha desarrollado la integración horizontal del proceso de producción de sectores maduros en el mundo industrializado.

En tanto las microempresas del sector comercio -micronegocios- se inscriben más bien en un tipo de microempresa tradicional: que debido al alto índice de desempleo se han venido acrecentando, ensanchando así a las microempresas informales.

#### ***1.4 Microempresa Tradicional***

La noción de microempresa que puede ser de utilidad para esta investigación se localiza en esta ala tradicional- ya que las tiendas de abarrotes han existido desde mucho tiempos atrás. Dentro de los micronegocios existen diferentes tipos, algunos pueden ser precarias, informales; otro pueden ser microempresas que brindan: salario mínimo y en ocasiones superior a éste; prestaciones, jornadas conforme a la ley, contratación y seguridad e higiene, conforme a la normatividad laboral, y también es probable que se encuentren micronegocios comerciales urbanos que combinen aspectos de formalidad e informalidad en cuanto a las condiciones laborales

1.4.1.- *Microempresa tradicional pura*. Este subgrupo de microempresas por lo regular no cuentan con alta tecnología, no requieren de un trabajador especializado para realizar las actividades propias del establecimiento, no pertenecen a grupos económicos financieros; no disponen de una administración especializada; además presentan dificultades permanentes para la obtención de créditos, incluso a corto plazo; falta de poder de negociación en las transacciones de compra ventas (Alves 1982). estos aspectos nos sirven para ilustrar y dar un idea más completa de lo que son este tipo de microempresas.

Este tipo de microempresas son unidades individuales por cuenta propia o empresas familiares que emplean exclusivamente trabajadores no asalariados, en donde prevalecen: malos salarios, altas jornadas, inestabilidad en el empleo, malas condiciones de seguridad e higiene y regularmente se encuentran fuera de los parámetros que establece la Ley Federal del Trabajo.

1.4.2 *Microempresas tradicionales mixtas*. Este segundo subgrupo, al igual que el anterior, no cuenta, por lo regular, con alta tecnología y no requiere de un trabajador especializado para realizar las actividades propias del establecimiento. En este subgrupo, a diferencia del anterior, se emplean tanto a trabajadores asalariados como a trabajadores no asalariados, siendo probable que las ganancias provenientes no sean sólo para el consumo, sino también de que se utilice una parte de estas ganancias en el continuo mejoramiento del micronegocio. Estas microempresas se caracterizan por una gran heterogeneidad, ya que pueden cumplir en ciertos momentos con

aspectos tanto de formalidad como de informalidad. Los aspectos relevantes de esta tipología, para nuestra investigación es que en algunos de los micronegocios comerciales urbanos en ocasiones combinan las condiciones de trabajo normadas por la ley, tales como: salario mínimo, remuneraciones, jornadas de ocho horas, contratación escrita, afiliación sindical y condiciones de higiene y seguridad requeridas por instancias como la Secretaría de Salubridad y los bomberos; con las condiciones de trabajo no reglamentadas.

1.4.3 *Microempresas tradicionales en transición.* Este subgrupo de microempresas por lo regular cuentan con cierta tecnología, no requieren de un trabajador especializado para realizar las actividades propias del establecimiento, disponen de una administración especializada; además no tienen dificultades permanentes para la obtención de créditos, cuenta con poder de negociación en las transacciones de compra-venta. Dentro de estas microempresas se encuentran las microempresas del sector comercio urbano, que emplean casi exclusivamente a trabajadores asalariados, y que, además cumplen con aspectos tales como: estar dado de alta tanto en la delegación correspondiente como en la Secretaría de Hacienda, cumplir con los requerimientos establecidos por salubridad y el cuerpo de bomberos, y finalmente cumplir con las condiciones laborales estipuladas por la Ley Federal del Trabajo vigente, que es el tema a tratar en esta investigación

#### ***IV.- Las Condiciones de trabajo en los micronegocios del sector comercio urbano de la colonia Leyes de Reforma, ubicada en la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México***

Como el planteamiento del problema es el de analizar *en qué medida las unidades económicas -micronegocios- del sector comercio urbano, ubicadas en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México (D.F); se ajustan a las condiciones laborales establecidas por la normatividad -Ley Federal del Trabajo- y las condiciones de higiene y seguridad- establecidas por la Secretaría de Salud Pública y otras instancias públicas como el Cuerpo de Bomberos, se rastrearán por lo tanto indicadores tales como (salario, jornada, prestaciones, tipo de trabajos u oficios, condiciones materiales, forma de contratación y sindicalización) en nuestra unidad de análisis que son las Tiendas de Abarrotes, Vinos y Licores.*

#### **1. Metodología**

Primero, se aplicaron diez encuestas como prueba piloto a una parte pequeña de la población a estudiar, esto es, a las personas que se encontraban laborando en los micronegocios -tiendas de abarrotes, vinos y licores- en la Colonia Leyes de Reforma, ubicada en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México, con la finalidad de precisar y delimitar algunos aspectos que tenían que ver tanto con el área geográfica como con las personas a encuestar, además de pulir algunas preguntas del cuestionario.

## **1.1 Aspectos sociodemográficos de la Delegación Iztapalapa**

En cuanto a la delimitación de la zona geográfica en cuestión, que corresponde a la Colonia Leyes de Reforma (primera, segunda y tercera sección) ubicadas en la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México; el sondeo hecho inicialmente nos sirvió para darnos una idea de qué tantos microestablecimientos existían en la primera sección, siendo así, fue cómo nos decidimos también por las otras dos secciones antes mencionadas. El interés de conocer e investigar específicamente a esta zona en particular, tiene que ver con el problema de investigación planteado inicialmente. La ciudad de México es un área urbana que concentra cerca de la quinta parte de la población del país, entre 35 y 40% del PIB. Dada la gran heterogeneidad de la ciudad, se resolvió concentrar las encuestas en la Delegación Iztapalapa y más específicamente en la Colonia Leyes de Reforma, con el fin de garantizar un ambiente urbano con ciertas características comunes.<sup>7</sup> En la Delegación Iztapalapa, en el centro-este del Distrito Federal, predominan las zonas habitacionales de carácter medio o bajo, aunque también existen pequeñas zonas de actividad industrial. La delegación ocupa el quinto lugar de marginación social entre las delegaciones del Distrito Federal.

Según los datos preliminares del último censo, se trata de la delegación de mayor volumen en el D.F.: 1 490 981 habitantes, los cuales representan el 18% de la población capitalina. El crecimiento social ha tenido un importante

---

<sup>7</sup>Los párrafos que siguen sobre las tendencias económicas y sociodemográfica de la Delegación Iztapalapa están basadas en: García, B y Oliveira, O (1994), *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México: COLMEX.

papel en el crecimiento de esta delegación, aunque este tiende a disminuir con el paso de las décadas. Asimismo, su natalidad es de las más altas, sólo superada por las delegaciones de Contreras y de Milpa Alta.

Iztapalapa es una delegación dormitorio, pero la población residente se dedica a la actividad industrial en una importante medida, siendo sólo superada por las delegaciones de Contreras y Tlalpan en la capital del país. Por su parte el sector que mantiene mayor número de establecimientos dentro de la delegación Iztapalapa es el comercial, dentro del cual, adquieren un lugar importante aquellos dedicados a la venta de productos al por menor de alimentos y otras mercancías.

Las condiciones de vida y la infraestructura urbana en la delegación son más precarias que en otras áreas de la capital. En 1980, alrededor del 18% de las casas no contaban con agua potable y muchas calles se encontraban sin pavimentar. A menudo, los diarios capitalinos se refieren a la Delegación Iztapalapa como una de las áreas en donde impera uno de los mayores niveles de delincuencia.

## **1.2 Procedimiento**

Primero, se aplicaron diez encuestas iniciales a una parte pequeña de la población a estudiar, esto es, a las personas que se encontraban laborando en los micronegocios -tiendas de abarrotes, vinos y licores- en la Colonia Leyes de Reforma, ubicada en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México, con la finalidad de precisar y delimitar algunos aspectos sobre la encuesta. Es

preciso mencionar que el sondeo que se realizó mediante las diez encuestas iniciales nos permitió ver, que en su gran mayoría, las personas que laboran en los micronegocios de referencia -tiendas de abarrotes vinos y licores- son propietarios, por lo que se hizo necesario adecuar y extender el número de preguntas del cuestionario. Ello, con la finalidad de contemplar no solamente las condiciones de trabajo de los trabajadores asalariados, sino también aspectos propios de este tipo de microestablecimientos, que por lo regular son atendidos por los mismos propietarios, y es por ello que hay que conocer además las condiciones de trabajo de éstos.

Segundo, después de la encuesta inicial y de hacer un reconocimiento del área física a trabajar, se hizo un conteo de las micronegocios -tiendas de abarrotes vino licores- y se determinó su ubicación exacta, esto es, las direcciones de dichos establecimientos, de donde se sacó un listado de 32 establecimientos en total. (Ver anexo 1).

El listado sirvió para que, posteriormente, se llevara a cabo la aplicación del cuestionario definitivo, que se caracteriza por ser un cuestionario con: preguntas “cerradas” con múltiples respuestas, mismas que están referidas a las subdimensiones indicadores y variables, que tienen que ver con el problema de investigación (Ver anexo 3 ).

El cuestionario definitivo está conformado por tres partes: la primera parte, corresponde a cuestiones generales. La segunda parte, está conformada por preguntas que van dirigidas a los empleados de los micronegocios. Éstas son preguntas referidas: al salario, a las prestaciones a la jornada; a los tipos

de oficio realizados por la personas que labora en el micronegocio; a preguntas sobre condiciones materiales que afectan o ayudan en la labor del trabajador y por último algunas preguntas sobre contratación y sindicalización.

La tercera parte, corresponde a una serie de preguntas encaminadas a los propietarios de los micronegocios, ya que en su mayoría estos son los que regularmente se encuentran laborando en estos establecimientos. Para ello, fue que se elaboraron una serie de preguntas, las cuales tienen que ver con: las ganancias, el tiempo de trabajo, el Seguro Social, el tipo de oficio u actividad que realizan y por último preguntas relacionadas con la seguridad e higiene. (Esta tercera parte se introdujo después de la aplicación de la muestra piloto.) (Ver anexo 4)

Para el cuestionario se diseñaron 34 preguntas, las 20 primeras van dirigidas a los trabajadores y las subsiguientes preguntas (de la 21 hasta la 34) corresponden a los propietarios, tratando de detectar las condiciones de trabajo que se dan al interior de los micronegocios del sector comercio urbano.

El cuestionario con las características antes descritas fue aplicado en 32 establecimientos a las personas que se encontraran laborando, ya fuesen empleados o propietarios de tiendas de abarrotes vinos y licores. La forma de aplicación, consistió en una autoadministración. O sea, que los propios sujetos leyeron y registraron sus preguntas.

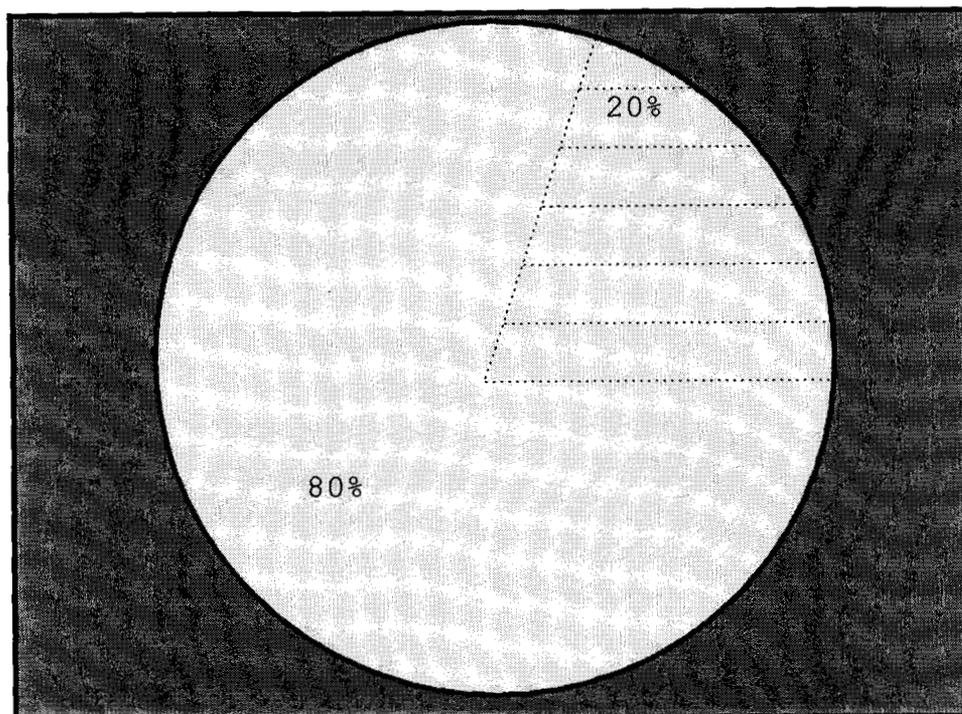
Se trata pues de analizar, cuáles son las condiciones de trabajo en los micronegocios del sector comercio urbano a la luz de las ambiciosas afirmaciones que se están formulando, actualmente, sobre el alcance de las microempresas en general.

### **1.3 Interpretación de datos**

Antes de iniciar, exactamente, con la interpretación de los datos, es preciso hacer mención que de las 32 entrevistas realizadas con las personas que laboran en los micronegocios ubicados en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México , más específicamente, en la Colonia Leyes de Reforma (primera, segunda y tercera sección), sólo ocho eran trabajadores asalariados y 24 de ellos propietarios. También, se especifica que en los negocios familiares sólo se aplicaron cuestionarios a los propietarios, más no a sus empleados o familiares asalariados. A continuación se presentaran los datos y cruces de variables, que servirán para describir las condiciones de trabajo tanto de los asalariados como de los micropropietarios de tiendas de abarrotes, vinos y licores de la zona en cuestión.

### 1.3.1 Condiciones laborales de los asalariados de los micronegocios

CUADRO 1  
TRABAJADORES ASALARIADOS EN MICRONEGOCIOS  
DEL SECTOR COMERCIO  
SALARIOS



..... MÁS DEL SALARIO MÍNIMO



SALARIO MÍNIMO

Como podemos observar en la gráfica, los trabajadores asalariados que laboran en micronegocios del sector comercio por lo regular ganan un salario mínimo, muestra de ello es que el 80% percibe un salario mínimo y sólo una cuarta parte, o sea el 20% gana más del salario mínimo. En este caso, la hipótesis planteada es refutada, ya que a pesar de que los micronegocios del sector comercio urbano, si se caracterizan por otros rasgos de informalidad, encontramos que en su totalidad los trabajadores asalariados perciben por lo menos un salario mínimo, y aún cuando éste sea la cantidad menor que deba recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. Los trabajadores de micronegocios cuentan con un salario que, según la normatividad, hace parte de las condiciones de trabajo formales.

Aún cuando los asalariados de micronegocios cuenten por lo regular con el salario mínimo, habría que cuestionar este aspecto, preguntándonos si el salario mínimo actual es suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos, tal como se establece en el Título tercero (capítulo IV) de la *Ley Federal del Trabajo*.

Por lo que podemos decir, que la extralegalidad por sí sola no determinan las condiciones de trabajo de las personas que laboran en tiendas de abarrotes, vinos y licores. Puesto que habrían que contemplar otros aspectos concernientes a la economía mexicana en general y del mercado de trabajo en particular. Para ello se toma en cuenta el trabajo de Rendón y Salas (1993), que tiene que ver con el problema del empleo y de la economía. Estos autores señalan que a partir de 1982 la economía mexicana se sumerge en una profunda crisis de deuda externa que se agudiza cada vez más, y que según Adrián Sotelo (1985) “es una crisis de transición que está generando las condiciones materiales y sociopolíticas para posibilitar el tránsito de un patrón de reproducción de capital de diversificación productiva para el mercado mundial con la consiguiente diversificación de las exportaciones industriales”.

En este contexto de crisis disminuye drásticamente el trabajo asalariado, los niveles de desempleo crecen y se da una fuerte contracción salarial, aspectos que contribuyen a deteriorar los niveles de vida de la población.

CUADRO 2

*CADA CUÁNDO RECIBEN LOS ASALARIADOS DE MICRONEGOCIOS EL PAGO POR SU TRABAJO*

	SI	NO
QUINCENAL	75%	-
MENSUAL	25%	-
	100	

Encontramos que en estos micronegocios -tiendas de abarrotes vinos y licores-, por lo regular, a las personas que laboran en ellos, se les paga quincenalmente. Ya que, el 75% reciben sus pagos quincenalmente; en tanto que el 25% de estos asalariados reciben sus pagos mensualmente.

Como pudimos ver no existe una homogeneidad en cuanto a los tiempos de pago. Sin embargo la mayoría de los trabajadores que laboran en tiendas de abarrotes vinos y licores, sí perciben su salario dentro de los parámetros correspondientes estipulados por la Ley Federal del Trabajo.

**CUADRO 4**  
*LOS TRABAJADORES ASALARIADOS QUE*  
*CUENTAN CON*

	SI	NO	
AGUINALDOS	80%	20%	100%
VACACIONES	87.5%	12.5%	100%
SEGURO SOCIAL	50%	50%	100%
JUBILACIÓN	12.5	85.55	100%

El 80% de los trabajadores asalariados que laboran en micronegocios del sector comercial de la colonia Leyes de Reforma, ubicada en la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México si perciben aguinaldos; mientras el 20% de estos no perciben aguinaldos anuales.

Los aguinaldos hacen parte de las condiciones laborales estipuladas en la Ley Federal del trabajo. Por lo que todo trabajador asalariado debería recibir aguinaldos anuales.

En este caso como lo indican los porcentajes es bajo el promedio de trabajadores asalariado sin aguinaldo, que laboren en micronegocios del sector comercio en la Col. Leyes de reforma.

Los trabajadores asalariados de estos micronegocios, por lo regular, sí tienen vacaciones, puesto que, el 87.5% si tienen vacaciones y solo el 12.5% dijo no tener vacaciones.

También se encontró, que un 50% de los trabajadores asalariados, que laboran en micronegocios del sector comercio sí esta inscrito al Seguro Social. Sin embargo el 50% de los trabajadores restantes no cuentan con inscripción al IMSS; cuestión que resulta preocupante, ya que en su mayoría los trabajadores asalariados ganan sólo un sueldo mínimo, que en su defecto no alcanzaría para cubrir prácticamente gastos médicos, puesto que el salario mínimo aunado al alto costo de vida en este país no alcanza para otra cosa sino para subsistir. Como se puede observar la mayoría de los trabajadores asalariados no se jubilan, ya que sólo el 12.57% dice jubilarse; pero el más alto porcentaje dice no jubilarse. Como se puede observar, las prestaciones que perciben los trabajadores asalariados no son del todo buenas y a luz de la normatividad, no se está en cumplimiento con lo estipulado por la misma.

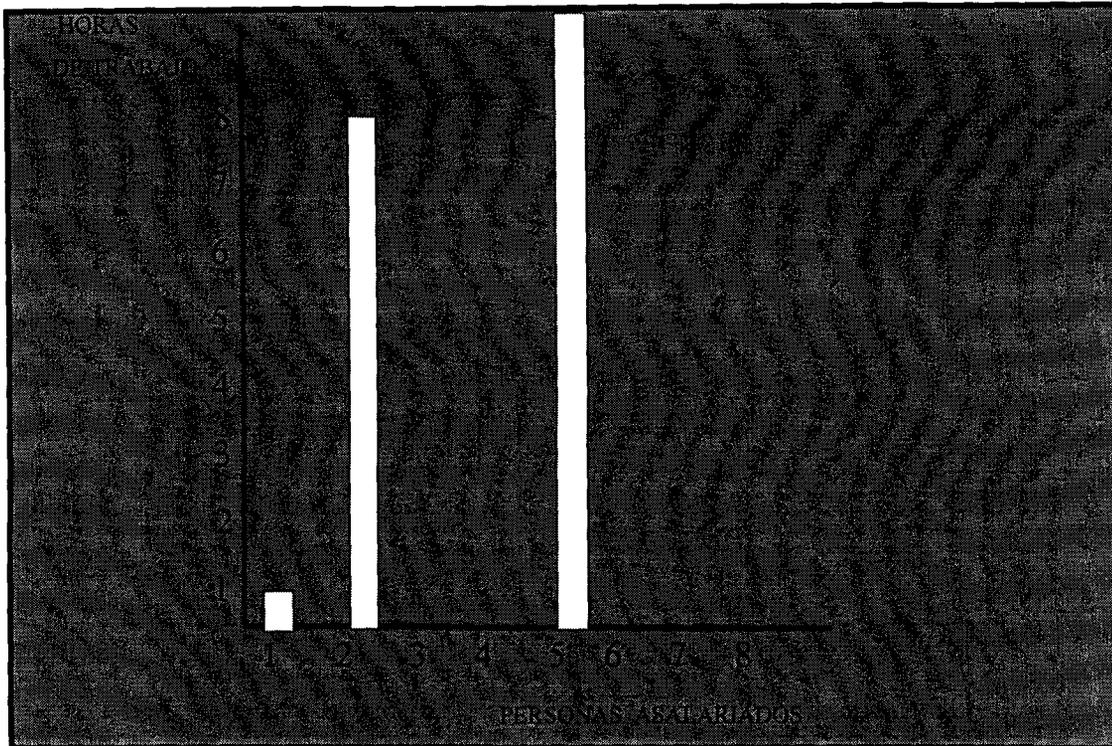
**CUADRO 5**  
*TRABAJADORES ASALARIADOS INSCRITOS EN EL SEGURO SOCIAL*

	SI	NO
POR EL NEGOCIO	50%	0
POR UN FAMILIAR	50%	0
	100%	

Sin embargo, los resultados arrojados por las entrevistas denotan que en realidad sólo un 25% de las personas asalariadas, que laboran en tiendas de abarrotes, vinos y licores en la Colonia Leyes de Reforma, de la Delegación Iztapalapa, cuentan con Seguro Social, por parte del negocio, pues el otro 25% restante, lo están por parte de algún familiar.

Todo trabajador asalariado tiene derecho al Seguro Social, por lo que se puede decir que el 50% de los trabajadores asalariados quedan fuera de lo estipulado por la normatividad laboral, en cuanto a condiciones de trabajo. La hipótesis planteada se refiere a que las personas que laboran en microempresas carecen de las prestaciones establecidas por la Ley. Esta afirmación no es del todo cierta, ya que cuentan con prestaciones tales como vacaciones y aguinaldo. Sin embargo, no cuentan con aspectos de igual importancia para las condiciones de trabajo, tales como el Seguro Social y la jubilación.

**CUADRO 6**  
*JORNADA DE TRABAJO DE LOS ASALARIADOS*  
*QUE LABORAN EN MICRONEGOCIOS DEL SECTOR COMERCIO URBANO*



Con los resultados de las encuestas se constató que la jornada de trabajo por lo regular es mayor a las ocho horas establecidas por la normatividad. Muestra de ello son los datos arrojados, que nos dicen que el 12.5% trabaja menos de 8 horas; que el 25% de los trabajadores asalariados trabajan 8 horas, respectivamente y que el 62.5% de los trabajadores asalariados que laboran en micronegocios del sector comercio -tiendas de abarrotes, vinos y licores- en la colonia Leyes de Reforma, trabajan jornadas mayores a las 8 horas reglamentarias. Diversos autores han considerado que las condiciones de trabajo sufren un deterioro en pequeñas firmas (Loveman y Segenberger 1990; Becatini 1990). Aún cuando las tiendas de abarrotes, no hacen parte del sector industrial ni son generadoras de grandes capitales y nunca han sido grandes empresas que se descompusieron en pequeñas firmas conformando redes.

Los micronegocios comerciales de los que aquí nos ocupamos son pequeñas unidades caracterizadas por salarios bajos, por jornadas de trabajo extensas y por las estrechas relaciones personales que suelen establecerse entre trabajadores y patrones. Por lo que si bien estas unidades generan empleo, también generan niveles sutiles de explotación, como lo señalan las características antes mencionadas

Como ya se comentó anteriormente las jornadas de trabajo en estos micronegocios están por lo regular fuera de las condiciones de trabajo estipuladas por la Ley Federal del Trabajo. Hay que destacar que además de los aspectos extralegales, éstas pequeñas unidades están dotadas de una flexibilidad primitiva, que no hacen parte de la flexibilidad propia de los distritos industriales -flexibilidad moderna-. (De la Garza *en* Covarrubias (S/F).

Aún cuando el porcentaje de empleados en micronegocios del sector comercio de la Colonia Leyes de Reforma sea relativamente bajo, puesto que solo un 25,3% del total de los micronegocios, cuentan con empleados asalariados, hay que ver las condiciones bajo las cuales son capaces de generar empleos en estas unidades económicas, este aspecto de la generación de empleo por parte de los micronegocios está expuesto con mayor claridad en la introducción de este capítulo

La hipótesis que se planteó inicialmente sobre este punto en particular, sí corresponde con la realidad, puesto que los trabajadores asalariados de micronegocios del sector comercio urbano están fuera de lo estipulado por la normatividad laboral, puesto que el 62.5% de los trabajadores asalariados, trabajan jornadas mayores a las 8 horas.

CUADRO 7

LAS TAREAS PRINCIPALES QUE REALIZAN LOS ASALARIADOS DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO

	SI	NO	
CAJERO DESPACHADOR	100%	0	100%
LIMPIADOR	87.5%	12.5%	100%
CARGADOR	87.5%	12.5%	100%
ACOMODADOR	87.5%	12.5%	100%

Encontramos que, en su mayoría, los trabajadores asalariados de estos micronegocios -tiendas de abarrotes, vinos y licores- desempeñan diferentes tareas, tales como: despachador, limpiador, cargador y acomodador, respectivamente. De estos, el 100% sí se desempeña como cajero y despachador; el 87% sí realizan tareas como limpiador; el 87% sí realizan actividades como cargador y el 87.5% de estos sí fungen como acomodador.

En tanto que, 12.5% no realiza tareas de limpiador, ni de cargador, ni de acomodador. Como vemos los asalariados de microestablecimientos comerciales por lo regular tiene que desempeñar diferentes tareas a la vez.

La hipótesis planteada a este respecto, es verdadera, puesto que es cierto que las tareas en este tipo de micronegocios comerciales no están preestablecidas, sino que realizan diferentes actividades, acorde a las necesidades que se van presentando en el transcurso de la jornada de trabajo.

CUADRO 8

LAS CONDICIONES MATERIALES -SEGURIDAD E HIGIENE- EN LOS MICRONEGOCIOS DEL SECTOR COMERCIO URBANO

	SANITARIO	H2O POTABLE	VENTILACION	ILUMINACION	BOTIQUIN	EXTIGUIDOR	S. DE EMERGENCIA	S.SISMO	S.FUEGO
B	B	B	-	B	B	B	B	-	-
R	-	-	R	-	-	-	-	-	-
M	-	-	-	-	-	-	-	M	M

Criterios

B: Bueno (Cuando el 100% son positivas)

R: Regular (Cuando el 20% son negativas)

M: Mala (Cuando el 100% son negativas)

Moda:( es B)

En cuanto a higiene se encontró que en este tipo de micronegocio, los trabajadores. En su totalidad -100% de los asalariados- sí cuentan con acceso a servicios sanitarios, a diferencia de otras microempresas (como es el caso de los conductores de microbuses, por ejemplo) y también se constató que el total de las personas asalariadas que laboran en los micronegocios del sector comercio- tiendas de abarrotes, vinos y licores- sí consumen agua potable durante su trabajo. Por lo que se consideró como buenas a los dos variables anteriores.

Continuando con los aspectos sobre higiene, encontramos, que el 75% de los asalariados que trabajan en micronegocios del sector comercio cuentan con buena ventilación, en tanto el 25% de estos cuentan con mala ventilación,

por lo que se les calificó como regulares en este aspecto sobre higiene, ya que en su totalidad no todos tienen excelente ventilación.

Otras cuestiones que tienen que ver tanto con seguridad como con higiene, son: la iluminación, el botiquín, el extinguidor y la salidas de emergencia. Los datos arrojados por las encuestas muestran que en las tiendas de abarrotes, vinos y licores de la Colonia Leyes de Reforma, sí se cumple en su totalidad con estos requerimientos, puesto que 100% cuentan con los cuatro aditamentos establecidos tanto por la Secretaría de Salubridad como por la organización de bomberos, en lo que respecta a las condiciones materiales necesarias para el buen funcionamiento en los micronegocios. Por lo que se les calificó como buenas.

Sin embargo, ninguno de los microestablecimientos cuentan con señalamientos de incendio ni de sismo en caso de alguna urgencia relacionada con estos incidentes. Así, que calificamos a estas dos alternativas como malas, ya que en su totalidad, no hubo uno que contara con los señalamientos para incendio y sismos. Por lo que podemos decir que en dicho rubro estos microestablecimientos no están cumpliendo con los requerimientos establecidos tanto por el Cuerpo de Bomberos como por la Secretaría de Salud.

La hipótesis planteada para la subdimensión “condiciones de higiene y seguridad”, no corresponde con la realidad, puesto que se encontró que en su mayoría los trabajadores asalariados, que laboran en micronegocios comerciales, cuentan con buenas “condiciones de higiene y seguridad”.

CUADRO 9

EL TIPO DE CONTRATACIÓN DE LOS ASALARIADOS  
EN MICRONEGOCIO DEL SECTOR COMERCIO

CONTRATACIÓN	SI	NO
VERBAL	62.5%	0
S/ CONTRATACIÓN	37.5%	0
	100%	

Encontramos que no todos los trabajadores asalariados realizaron algún tipo de contratación al momento de entrar a trabajar, ya que de ocho trabajadores, sólo cinco realizaron contratos verbales, más ninguno de los ocho trabajadores hicieron contratación por escrito.

Los datos arrojados por las encuestas, muestran que los asalariados que laboran en tiendas de abarrotes, vinos y licores, al momento de entrar a trabajar sólo realizan contratación verbal. puesto que del cien por ciento, 62.5% si realiza contratación verbal, mientras que el 37.5% restante no realiza contratación verbal ni escrita.

Según la ley, la contratación verbal, sí permite en un momento dado, exigir el cumplimiento de las condiciones de trabajo, en caso de que estas se violen. Sin embargo el contrato verbal por no haber elementos de prueba puede ser considerado como una manera de informalidad.

CUADRO 10

NIVEL DE SINDICALIZACIÓN EN LOS TRABAJADORES ASALARIADOS  
QUE LABORAN EN MICRONEGOCIOS DEL SECTOR COMERCIO

	SINDICALIZADOS	NO SINDICALIZADOS
DESPACHADOR	0	
LIMPIADOR	0	100%
CARGADOR	0	
ACOMODADOR	0	
		100%

Los trabajador asalariados que labora en estos micronegocios, localizados en la Colonia Leyes de Reforma de la Delegación Iztapalapa, no pertenece ni son militantes de algún sindicato.

Por lo que la hipótesis planteada para este caso, sí corresponde a la realidad, pues como ya se mencionó los trabajadores asalariados de micronegocios comerciales en la colonia Leyes de Reforma, carecen de afiliación sindical.

**CUADRO 11**  
**CONTRATACIÓN Y SALARIO DE LOS TRABAJADORES**  
**DE MICRONEGOCIOS**

CONTRATACIÓN	SALARIO		
	S. MÍNIMO	MÁS DEL S. MÍNIMO	
CONTRATACIÓN VERBAL	60%	40%	100%
SIN CONTRATACIÓN	50%	-	100%

Se encontró que el 60% de los trabajadores asalariados perciben un sueldo mínimo y tienen contratación verbal a la vez. Mientras que una proporción menor de estos trabajadores, o sea el 40% percibe más del salario mínimo y además cuenta con contratación verbal.

Por otra parte, los datos en la gráfica también revelan que existe un 100% de trabajadores que tienen un salario mínimo y no tienen ningún tipo de contratación.

**CUADRO 12**  
**CONTRATACIÓN Y FORMAS DE PAGO A TRABAJADORES ASALARIADOS**  
**EN MICRONEGOCIOS**

CONTRATACIÓN		EFECTIVO	ESPECIE	EFECTIVO Y EN ESPECIE	
CONTRATACIÓN VERBAL	100%	0	0	100%	
SIN CONTRATACIÓN	66.67%	0	33.33%	100%	FORMAS DE PAGO

Los datos arrojados por las encuestas, revelan que un 100% de los trabajadores asalariados en micronegocios del sector comercio en la colonia Leyes de reforma de la Delegación Iztapalapa tienen contratación verbal y reciben su pago en efectivo.

Pero también existe un 66.67% de asalariados que no tienen ningún tipo de contratación y que reciben su pago en efectivo, el 33.33% de trabajadores asalariados no tienen ningún tipo de contratación y reciben su pago en efectivo y en especie. Por lo que se puede decir que los trabajadores con contratación verbal son los que tienen mejores condiciones de pago.

CUADRO 13

CONTRATACIÓN Y CADA CUANTO TIEMPO RECIBEN EL PAGO POR SU TRABAJO LOS ASALARIADOS DE MICRONEGOCIOS

CONTRATACIÓN	CADA CUANTO RECIBE EL PAGO POR SU TRABAJO		
	SEMANTAL	QUINCENAL	
CONTRATACIÓN VERBAL	80%	20%	100%
SIN CONTRATACIÓN	66.67%	33.3%	100%

El 80% de los trabajadores con contratación verbal reciben el pago por su trabajo semanalmente y solo el 20% de estos, reciben su pago quincenalmente.

Existe otro grupo de asalariados, de los cuales el 66.67% no tienen contratación y reciben semanalmente el pago por su trabajo y un 33.33% restante que no tiene ningún tipo de contratación (ni verbal, ni escrita) y que recibe su pago quincenalmente.

**CUADRO 14**  
*CONTRATACIÓN Y AGUINALDO EN LOS TRABAJADORES*  
*DE MICRONEGOCIOS*

CONTRATACIÓN	AGUINALDO		
	SI	NO	
CONTRATACIÓN VERBAL	80%	20%	100%
SIN CONTRATACIÓN	66.67%	33.33%	100%

El 80% de los asalariados con contratación verbal sí perciben aguinaldos anuales, en tanto el 20% restante con contratación verbal no reciben aguinaldo.

Mientras que el 66.67% de los trabajadores asalariados sin contratación también perciben aguinaldos anuales, sin embargo, existe un 33.33% de trabajadores asalariado que no tiene contratación y tampoco aguinaldos.

CUADRO 15

CONTRATACIÓN Y VACACIONES EN LOS TRABAJADORES ASALARIADOS DE MICRONEGOCIOS

CONTRATACIÓN	VACACIONES	
	SI	NO
CONTRATACIÓN VERBAL	100%	0
SIN CONTRATACIÓN	66.67%	33.33%

Este caso, el de las contrataciones y vacaciones de los trabajadores asalariados de los micronegocios del sector comercio en la Colonia Leyes de Reforma, se puede analizar en el sentido de la contratación, puesto que, aunque no exista contratación escrita, el porcentaje de personas con contratación verbal es mayor, esto en cuanto a prestaciones y por ende las personas por lo menos con contratación verbal en este caso tienen mejores perspectivas de condiciones de trabajo.

Como se puede observar el 100% de los trabajadores asalariados con contratación verbal sí cuentan con vacaciones anuales, a diferencia de los trabajadores sin contratación, en donde sólo el 66.67% cuenta con vacaciones y como se puede observar en este cuadro existe un 33.33% de trabajadores asalariados que no tienen ningún tipo de contratación y que tampoco tienen vacaciones anuales.

Aún cuando el porcentaje de los trabajadores asalariados sin contratación y sin vacaciones sea bajo, es preciso ratificar que el derecho a las vacaciones hace parte de las prestaciones a que todo trabajador tiene derecho -mismas que hacen parte de las condiciones de trabajo de cualquier asalariado.

CUADRO 16

CONTRATACIÓN Y LOS TRABAJADORES ASALARIADOS QUE ESTÁN INSCRITOS AL SEGURO SOCIAL

CONTRATACIÓN	POR EL NEGOCIO	POR UN FAMILIAR	NO TIENE SEGURO	TOTAL
CONTRATACIÓN VERBAL	66.67%	33.33%	0	100%
SIN CONTRATACIÓN	20%	20%	60%	100%

ASALARIADOS INSCRITOS AL SEGURO SOCIAL

Así mismo, la presencia de una contratación verbal supone una mayor posibilidad de tener acceso al Seguro Social. Como el cuadro señala las relaciones entre contratación y Seguro Social, refleja que en los micronegocios del sector comercio urbano el 66.67% con contratación verbal está inscrito al Seguro Social por el negocio y el 33.33% restante también cuenta con Seguro Social, pero mediante un familiar, como se puede observar todos los trabajadores con contratación verbal cuentan con Seguro Social, mediante las dos formas antes mencionadas. Esto nos dice que las personas con contratación verbal cuentan en mayor proporción con mejores prestaciones.

En tanto que el volumen de los trabajadores asalariados sin ningún tipo de contratación es mayor que los que si cuentan con contratación verbal, tal como lo observamos en el cuadro, el 60% de los trabajadores asalariados no tienen contratación y tampoco tienen o cuentan con inscripción al IMSS. El 40% de los trabajadores sociales sin contratación, pero con Seguro Social se encuentran repartido el 20% esta dado de alta al Seguro Social por el negocio y el 20% restante esta dado de alta por algún familiar.

CUADRO 17

CONTRATACIÓN Y VACACIONES EN LOS TRABAJADORES ASALARIADOS DE MICRONEGOCIOS

		CONTRATACIÓN		JUBILACIÓN
		SI	NO	
CONTRATACIÓN	VERBAL	0	100%	100%
	SIN CONTRATACIÓN	33.33%	66.67%	100%

Uno podría pensar que los trabajadores asalariados con algún tipo de contratación, aún cuando solamente fueran contrataciones verbales, estas generarían mejoras en los niveles de vida de las persona, que para algunos autores son las condiciones laborales mismas.

Los datos reflejados por este cuadro contradice el hecho de que las personas con algún tipo de contratación tenga mejores prestaciones, que ayuden a las condiciones de vida. Muestra de ello son los siguientes datos: el

100% de los trabajadores de micronegocios con contratación verbal no tienen forma de jubilarse; mientras que el 33.33% de los empleados sin contratación si tienen derecho a la jubilación y un 66.67% sin contratación y sin derecho a jubilación.

En este sentido es contradictorio encontrara que los trabajadores bajo contratación verbal, que son los que tienen mayor posibilidades de seguridad social (como lo señala el cuadro Núm. 16) sean quienes digan que no tiene formas de jubilación. Por lo que considero que debe de haber un problema de desinformación, puesto que por Ley, quienes contribuye al seguro social por un periodo determinado, incluyendo las variaciones derivadas de la Ley de las AFORES.

**CUADRO 18**  
*CONTRATACIÓN Y JORNADA EN LOS TRABAJADORES ASALARIADOS  
 DE MICRONEGOCIOS*

CONTRATACIÓN	JORNADA		
	< 8 HORAS	> 8 HORAS	
CONTRATACIÓN VERBAL	20%	80%	100%
SIN CONTRATACIÓN	66.67%	33.33%	100%

Este cuadro refleja la enorme heterogeneidad que caracteriza a las condiciones laborales al interior de los micronegocios del sector comercio urbano, uno podría pensar que la contratación aún cuando fuese verbal sería reflejo de buenas condiciones de trabajo. Sin embargo, se encontró, que en los micronegocios del sector comercio urbano en la colonia Leyes de Reforma de la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México, el 20% de los asalariados tienen contratación verbal y trabajan jornadas de ocho horas o menos, pero existen un porcentaje mucho mayor que equivale al 80%, que trabaja jornadas mayores a la estipuladas por la normatividad laboral, aún cuando tengan contratación verbal.

**CUADRO 19**  
*CONTRATACIÓN Y DESCANSO DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS PARA TOMAR ALIMENTOS*

CONTRATACIÓN		SI	NO	
CONTRATACIÓN VERBAL		60%	40%	100%
SIN CONTRATACIÓN		66.67%	33.33%	100%

DESCANSO PARA TOMAR ALIMENTOS

Sobre el tema de la contratación y el descanso para tomar alimentos, en el caso específico de los trabajadores asalariados de micronegocios del sector comercial en la colonia Leyes de Reforma de la ciudad de México se encontró que el 60% de los asalariados con contratación verbal sí toman descanso para tomar sus alimentos y el cuarenta restante no tiene descanso para tomar alimentos.

Por otra parte también se observa que el porcentaje de asalariados sin contratación con descanso para tomar alimentos es ligeramente mayor al de los trabajadores con contratación verbal, ya que el porcentaje de esta última asciende al 66.67% . Esto nos dice que la contratación verbal en este caso específico no es determinante en este aspecto que tiene que ver con las condiciones de trabajo reguladas.

**CUADRO 20**

*CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS ASALARIADOS QUE LABORAN EN MICRONEGOCIOS*

Trabajadores	SANITARIO	AGUA POTABLE	VENTILACIÓN	ILUMINACIÓN	BOTIQUÍN	EXTIGUIDOR	S. DE EMERGENCIA	S.SISMO	S.INCENDIO
1	B	B	B	B	B	B	B	M	M
2	B	B	B	B	B	B	B	M	M
3	B	B	B	B	B	B	B	M	M
4	B	B	R	B	B	B	B	M	M
5	B	B	B	B	B	B	B	M	M
6	B	B	B	B	B	B	B	M	M
7	B	B	R	B	B	B	B	M	M
8	B	B	B	B	B	B	B	M	M

**Criterios**

B: Bueno (Cuando todas las preguntas son positivas)

R: Regular (Cundo dos respuestas son negativas)

M: Mala (Cuando toda las respuestas son negativas)

B (ES LA MODA EN CADA UNO DE LOS 8 CASOS)

CONTRATACIÓN			
	BUENO	REGULAR	MALO
CONTRATACIÓN VERBAL	62.5%	0	0
SIN CONTRATACIÓN	37.5%	0	0
	100%		S.S.

Las condiciones de higiene y seguridad referidas a: sanitario agua potable, ventilación iluminación, botiquín, extinguidor, salida de emergencia y los señalamientos para sismo e incendio, necesarios para casos de emergencia.

Estas estipulaciones sobre seguridad e higiene son reglamentadas por la Secretaría de Salud y por instancias tales como el cuerpo de bomberos, mismas que son consideradas necesarias para la higiene y seguridad de los microestablecimientos comerciales.

Este cuadro muestra cada uno de los empleados de los micronegocios del sector comercio en la Colonia Leyes de Reforma de la ciudad de México, de donde saca el valor más frecuente, para posteriormente comparar este con la variable de contratación.

Se puede decir entonces que el 62.5% de los trabajadores asalariados tienen buenas condiciones de seguridad e higiene y contratación verbal, en tanto que los 37.5% restantes también tienen buenas condiciones pero no tienen contratación verbal.

Por lo que se puede decir que el 100% de los trabajadores asalariados tienen buenas condiciones de higiene y seguridad en el lugar de trabajo, esto independientemente del tipo de contratación.

CUADRO 21

SALARIO Y AGUINALDO DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS DE MICRONEGOCIOS

SALARIO		AGUINALDO	
	SI	NO	
SALARIO MÍNIMO	66.67	33.33%	100%
> AL SALARIO MÍNIMO	100%	0	100%

Este cuadro refleja en promedio el monto de los salarios con aguinaldos de los asalariados que laboran en micronegocios del sector comercio urbano de la colonia Leyes de reforma en la Ciudad de México.

En primer lugar, se puede ver, que los resultados de la encuestas sobre este aspecto particular son: el 66.67% de los trabajadores con salario mínimo sí perciben aguinaldos anuales y el 33.33% restante no perciben aguinaldo.

Por otra parte los trabajadores con salarios mayor al mínimo, en su totalidad perciben aguinaldos, ya que el porcentaje de los trabajadores con mayores ingresos y con aguinaldo corresponden al 100%.

**CUADRO 22**  
*SALARIOS Y VACACIONES DE LOS TRABAJADORES ASALARIADO*  
*QUE LABORAN EN MICRONEGOCIOS*

SALARIO	VACACIONES		
	SI	NO	
SALARIO MÍNIMO	83.33%	6.17%	100%
> AL SALARIO MÍNIMO	100%	0	100%

Como se puede constatar en el cuadro, el 83.33% de los asalariados con sueldo mínimo sí tienen vacaciones y el 16.67% restante carecen de esta prestación.

Mientras los trabajadores asalariados de micronegocios del sector comercio de la colonia y delegación antes estipuladas con salarios mayores al mínimo en su totalidad cuentan con vacaciones. Estos nos lleva a pensar que en este sentido lo trabajadores con mayores sueldos tienen mejores prestaciones que los que sólo ganan el salario mínimo.

**CUADRO 23**  
*SALARIO Y SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS QUE LABORAN EN MICRONEGOCIOS*

SALARIO	POR PARTE DE NEGOCIO	POR PARTE DE FAMILIAR	NO TIENE SEGURO S.	
SALARIO MÍNIMO	0	33.33%	66.67%	100%
> AL SALARIO MÍNIMO	100%	0	0	100%

Al cruzar la variable salario con la de Seguro Social se encontró que en las tiendas de abarrotes, vinos y licores de la colonia Leyes de Reforma de la ciudad de México, se puede decir en primer lugar, que no existen trabajadores con salario mínimo, que estén dados de alta en el IMSS por parte del negocio; en segundo lugar, el 33.33% de los trabajadores con salario mínimo están dados de alta en el IMSS por parte de algún familiar; en tercer lugar, se encontró que el 66.67% de los trabajadores con salario mínimo no tienen Seguro Social.

Como se puede observar los niveles más altos de personas sin Seguro Social son los que ganan salario mínimo, en tanto que los trabajadores con salarios mayores al mínimo en su totalidad cuentan con Seguro Social por parte del negocio. Todo esto refleja que el nivel de prestaciones en los micronegocios del sector comercio urbano son muy desiguales, al igual que los salarios.

**CUADRO 24**  
*SALARIO Y JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS  
 QUE LABORAN EN MICRONEGOCIOS*

SALARIO	JUBILACIÓN		
	SI	NO	
SALARIO MÍNIMO	0	100%	100%
> AL SALARIO MÍNIMO	0	100%	100%

El nivel de asalariados con derecho a la jubilación no existe,<sup>8</sup> por consiguiente los trabajadores con salario mínimo o mayor a este, no cuentan con jubilación, puesto que como nos señala el cuadro en primer lugar, los trabajadores con salario mínimo no tienen jubilación y en segundo lugar, el 100% de los trabajadores con salarios mayores al mínimo tampoco tienen jubilación.

Por lo que se puede decir que el salario mayor al mínimo no determina en este caso especifico, mejores prestaciones. En este punto es preciso aclarar que los trabajadores asalariados que laboran en los micronegocios de interés para esta investigación, parecen carecer de información en cuanto a la jubilación, puesto que los trabajadores inscritos al Seguro Social tiene por ley derecho a la jubilación

<sup>8</sup> Ver los cuadro Núm. 16 y 17.

**CUADRO 25**  
*SALARIO Y JORNADA DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS  
 QUE TRABAJAN EN MICRONEGOCIOS*

SALARIO		JORNADA		
		< 8 HORAS	> HORAS	
SALARIO MÍNIMO		50%	50%	100%
> AL SALARIO MÍNIMO		0	100%	100%

En este cuadro se puede percibir claramente, que los trabajadores que laboran en tiendas de abarrotes, vinos y licores, que ganan en promedio un salario mínimo cumplen con jornadas tanto de ocho horas o menos como también jornadas mayores a las ocho horas . Muestra de ello es que un 50% cumple jornadas menores o iguales a las ocho horas y el 50% restante cumple con jornadas superiores a las ocho horas.

En tanto que el 100% de los trabajadores asalariados de micronegocios comerciales de la colonia Leyes de Reforma de la ciudad de México con salarios superiores al mínimo, cumplen jornadas superiores a las ocho horas estipuladas en el apartado sobre condiciones de trabajo de la Ley Federal del Trabajo.

CUADRO 26

SALARIO Y EL DESCANSO QUE TOMAN LOS TRABAJADORES ASALARIADOS PARA TOMAR ALIMENTOS

SALARIO		SI	NO	
SALARIO MÍNIMO		83.33%	33.33%	100%
> AL SALARIO MÍNIMO		0	100%	100%
		DESCANSO PARA TOMAR ALIMENTOS		

Los resultados que presenta este cuadro son producto de los datos arrojados por el estudio realizado con los trabajadores asalariados de micronegocios del sector comercial en la Colonia Leyes de Reforma de la ciudad de México y del cruce entre las variable salario y descanso para tomar alimentos.

En primer lugar se puede observar que el 83.33% de los trabajadores con salario mínimo si cuentan con descanso para tomar alimentos. Sin embargo, los trabajadores con salarios mayores al mínimo, en su totalidad no cuentan con descanso para tomar alimentos, pudiéndose inferir que los salarios no determinan en este caso específico a las condiciones de trabajo reglamentadas.

**CUADRO 27**  
**CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS ASALARIADOS QUE LABORAN EN**  
**MICRONEGOCIOS**

Trabajadores

SANITARIO	AGUA POTABLE	VENTILACION	ILUMINACION	BOTIQUIN	EXTIGUIDOR	S. DE EMERGENCIA	S.SISMO	S. INCENDIO
1	B	B	B	B	B	B	M	M
2	B	B	B	B	B	B	M	M
3	B	B	B	B	B	B	M	M
4	B	B	R	B	B	B	M	M
5	B	B	B	B	B	B	M	M
6	B	B	B	B	B	B	M	M
7	B	B	R	B	B	B	M	M
8	B	B	B	B	B	B	M	M
Crterios								

B: Bueno (Cuando todas las preguntas son positivas )

R: Regular (Cundo dos respuestas son negativas)

M: Mala (Cuando toda las respuestas son negativas)

B (ES LA MODA EN CADA UNO DE LOS 8 CASOS)

SALARIO	S.S		
	BUENO	REGULAR	MALO
SALARIO MÍNIMO	75%	0	0
> AL SALARIO MÍNIMO	25%	0	0

Una vez que se ha codificado y calificado los ocho casos correspondientes a los asalariados que laboran en tiendas de abarrotes, vinos y licores, se procedió a cruzar las variables de salario con la moda resultante de las condiciones de higiene y seguridad correspondiente a las condiciones laborales establecidas por la normatividad laboral.

En primer lugar, se puede decir que las condiciones de higiene y seguridad por lo general son buenas, ya que tanto los que ganan el mínimo como un poco más del mínimo cuentan con buenas condiciones de higiene y seguridad.

En segundo lugar, se puede observar que el 75% de los trabajadores asalariados con buenas condiciones de higiene y seguridad ganan el salario mínimo.

En tercer lugar, también se puede decir que el 25% de los trabajadores asalariados con buenas condiciones de higiene y seguridad ganan salarios superior al mínimo.

Por todo lo anterior se puede deducir que las condiciones de seguridad e higiene no están determinadas por el nivel de los salarios.

Por otra parte, el nivel de empleo generado por este tipo de actividad económica es relativamente bajo, puesto que sólo un 25% del total de los micronegocios cuentan con trabajadores asalariados. Esto, nos remite a que estas unidades, más que generadoras de empleos asalariados, son generadoras

de autoempleo (tema que desarrollaremos más adelante con el apartado de los microempresarios).

Si calificamos a las condiciones de trabajo a partir de las condiciones laborales estipuladas por la normatividad laboral, en general, se puede decir que en su totalidad los trabajadores asalariados cuentan con: salario mínimo, prestaciones regulares, largas jornadas de trabajo -fuera de lo estipulado por la ley-, no realizan actividades estipuladas (sino diferentes tareas a la vez, como se vayan presentando), cuentan con las condiciones de higiene y seguridad estipuladas, estos trabajadores asalariados en su totalidad no cuentan con contratación escrita. Sin embargo, más de la mitad cuenta con contratación verbal, y aún cuando esto sea un rasgo de informalidad, la ley contempla, que los trabajadores asalariados tienen derecho a exigir que se cumplan con las condiciones establecidas. Finalmente, también se constató que los trabajadores asalariados no están afiliados a ningún sindicato.

Por lo anterior, se puede decir que las condiciones de trabajo de los asalariados de micronegocios del sector comercio de la Colonia Leyes de Reforma, ubicada en la Delegación Iztapalapa, son heterogéneas, ya que no todas las condiciones de trabajo son informales, desde el punto de vista de la legalidad.

Desde el punto de vista de los mercados de trabajo, los micronegocios, hacen parte de un grupo de actividades económicas, que para autores como Tokman (1979), se han generado por la incapacidad de los sectores modernos en cuanto a la absorción de mano de obra, junto a la heterogeneidad de la

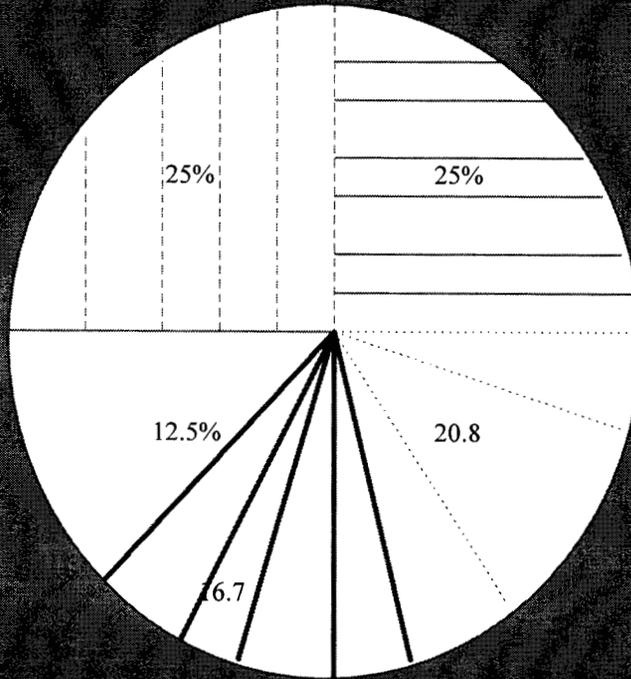
estructura productiva determina la existencia de mercados de trabajo diferentes, dice "... se configuran varios mercados de trabajo urbano, que se diferencian fundamentalmente por las condiciones prevalecientes en la demanda, en el proceso de acumulación y en las características tecnológicas"

El mercado de trabajo formal o moderno, está caracterizado por el lado de la demanda de la mano de obra, por la existencias de puestos de trabajo en empresas organizadas y por el lado de la oferta abarcan a las personas más calificadas y con experiencia. El mercado de trabajo informal concentran a los ocupados que desarrollan actividades por cuenta propia, a los que trabajan en empresas pequeñas y a los que prestan servicios personales de baja productividad. El sector informal se caracteriza por la facilidad de entrada, es decir por la ausencia de barreras administrativas y por los escasos requerimientos de capital. Se utiliza tecnología simple y mano de obra no calificada, la organización es mínima y las unidades de producción son de tamaño mínimo, (Portes y Castells 1987).

Debido a las consideraciones anteriores, es probable que los micronegocios del sector comercial urbano hagan parte del cuadro informal descrito anteriormente, y aún cuando en esta investigación lo que se pretende es dar cuenta de las condiciones laborales del empleado en particular y de los autoempleados en general. En este sentido no todas las condiciones laborales resultan "informales".

13.2 *Las condiciones de trabajo de los dueños y no asalariados de los micronegocios*

CUADRO 28  
MONTO DE LA GANANCIA SEMANAL DE LOS PROPIETARIOS



A la pregunta de a cuanto asciende sus ganancias semanales en promedio, podemos notar que un 25% contestaron que menos de \$300.00

semanales; que un 16.7% de los propietario que laboran en micronegocios del sector comercio urbano ganan en promedio entre \$300.00 y \$390.00 semanales; en tanto que un 20.8 de la población contestaron que ganaban entre \$400.00 y \$799.00 a la semana en promedio; otro 25% contestaron que en las tiendas de abarrotes, vinos y licores se ganaba semanalmente en promedio entre \$ 800.00 y \$1,200.00; continuando en esta misma línea, se encontró que un 12% de los propietarios respondieron que ganaban en promedio más de \$1,200.00 semanales.

Si comparamos estas ganancias con el sueldo mínimo de los trabajadores, mismo que equivale a \$150.00 semanales, encontramos que 100% de los propietarios u autoempleados por cuenta propia ganan en promedio más de dos sueldos mínimos y en ocasiones hasta 24 sueldos mínimos.

Estos datos arrojados a partir de la encuesta, nos muestran una gran heterogeneidad en cuanto a la ganancia de los propietarios de tiendas de abarrotes y de vinos y licores, sin embargo existen ganancias muy bajas, como es el caso de los propietarios que sólo perciben menos de \$300.00 semanales en promedio, mismo que equivale al 25% de la población.

De lo anterior se puede inferir, que aun cuando las ganancias no sean la única variable a medir, para conocer las condiciones de trabajo en los micronegocios del sector comercio urbano ubicados en la colonia Iztapalapa de la ciudad de México, que los propietario que ganan en promedio menos de \$300.00 semanales, se pueden considerar como malas, puesto que un jefe de familia que gane la cantidad antes mencionada, a menos que tenga otras entrada de dinero, en estos tiempos no podrá tener buenas condiciones de trabajo que en el caso de los propietarios corresponde a las propias condiciones de vida.

CUADRO 29

*LOS PROPIETARIOS EMPLEAN  
FAMILIARES SIN SALARIO*

	PORCENTAJE
SI	41.7
NO	58.3
	-----
	100.0

Este caso, el de los familiares sin salarios, puede analizarse en el sentido de la enorme heterogeneidad, que caracteriza a los micronegocios del sector comercio, puesto que en este tipo de establecimientos podemos encontrar una variedad de aspectos referentes al salario, ya que se constató que 41.7 % de los familiares que laboran en los micronegocios sí perciben salarios. En tanto que el 58.3% no percibe ningún tipo de salario. Este último porcentaje muestra que existe un alto nivel de microestablecimientos, que se manejan dentro de una dinámica que sólo les ayuda para el consumo diario, más no una ganancia a mayor escala, que les permita mejores condiciones de trabajo que reflejen mejoras en la vida misma de las personas que laboran en estas unidades domésticas. Sin embargo, es poco probable que el trabajo no asalariado de los propietarios tenga una valoración menor que el salario que pagan por trabajo similar (Giner 1991).

CUADRO 30

TOMA VACACIONES EL PROPIETARIO

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI		25.0
NO		75.0
		-----
		100.0

El alto porcentaje de no vacaciones en los propietarios de microestablecimientos del sector comercio urbano (tiendas de abarrotes vinos y licores; localizadas en la Colonia leyes de reforma -primera, segunda y tercera sección- en la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México); equivale al 75%. Este porcentaje muestra que, por lo regular, éste tipo de negocios requiere de una continua permanencia aun cuando para manejarlos no se requiera personal calificado, ya que el tipo de actividades no requieren de una alta especialización, una razón por la cual estos micrestablecimiento necesitan de tanto tiempo es porque de otra forma no sería rentable o simplemente se deja de ganar lo suficiente y en ocasiones lo necesario para la permanencia del establecimiento y la subsistencia de sus propietarios. Por otra parte, encontramos que el 25% restante sí tiene vacaciones regularmente.

CUADRO 31

*EL PROPIETARIO DADO DE ALTA EN EL SEGURO SOCIAL*

PORCENTAJE	
SI	8.3
NO	91.7
	-----
	100.0

En cuanto a la pregunta de si esta usted dado de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, encontramos que el 91.7% no está dado de alta en el Seguro Social, en tanto el 8.3% si se encuentran dados de alta en el IMSS. Estas cifras muestran que un alto numero de microestablecimientos rayan en la informalidad, esto si partimos de la idea de que el sector informal incluye un conjunto de actividades de naturaleza distinta pero subordinados al sector formal. Y es aquí en donde encontramos que el sector formal regularmente contempla aspectos tales como el Seguro Social, ya que tiene que ver con las condiciones generales del trabajo y de la vida.

CUADRO 32

SEGURO PRIVADO DEL PROPIETARIO

PORCENTAJE	
SI	12 .5
NO	87.5
	-----
	100.0

De 24 propietarios entrevistados el 12.5% contestó que tenían seguro privado y el 87.5 % restante no cuentan con seguro privado. Esto, revela que los propietarios de micronegocios están a expensas de las diferentes enfermedades que se les puedan presentar ya que casi en su totalidad no cuentan con el IMSS (ver cuadro anterior) ni con seguro privado en cuanto a los datos del presente cuadro. Entonces, como se puede considerar las condiciones de vida de los propietarios de tiendas de abarrotes vinos y licores, sino como mala; frente a situaciones de precariedad en cuanto a la atención de la salud, que en este caso la salud es importante en cuanto a la producción de bienes.

CUADRO 33

LAS HORAS QUE TRABAJAN AL DÍA LOS PROPIETARIO DE MICRONEGOCIOS

	PORCENTAJE
MENOS DE 8 HORAS	12.5
8 HORAS	8.3
MAS DE 8 HORAS	79.2
	-----
	100.0

Los siguientes datos revelan que las personas que laboran en microestablecimientos comerciales como las tiendas de abarrotes vinos y licores en su mayoría trabajan más de ocho horas, esto es, el 79.2%. Mientras que son realmente pocos los que trabajan ocho o menos de ocho horas diarias, muestra de ello es que de 24 entrevistados solo dos trabajan ocho horas y 3 menos de ocho horas.

Siendo que nuestro interés es constatar cuáles son las condiciones de vida de las personas que laboran en los micrestablecimiento del sector comercio, teniendo como punto de referencia las condiciones de trabajo escritas y establecidas conforme a la normatividad laboral vigente en México. Se hace de interés mencionar que en la Ley Federal del Trabajo se estipula que la jornada de trabajo en el caso de los asalariados corresponden a: ocho horas diarias y si esta se prolongase tendría que ser por circunstancias extraordinarias, sin exceder nunca de tres horas diarias ni de tres veces a la semana. Podemos entonces vislumbrar aspectos que tienen que ver tanto con la informalidad como con malas condiciones de vida, aún cuando una no determine la otra específicamente. Bajo esta perspectiva de la extralegalidad, podemos decir que efectivamente los propietarios y los familiares no asalariados no están dentro de los horarios de trabajo ya preestablecidos, sino por el contrario superan y rompen con la normatividad laboral, independientemente de la informalidad. También, se puede decir que las necesidades cotidianas de uso de tiempo necesarios para atender a este tipo de micronegocios tradicionales no permiten atender otras actividades. Estableciéndose así una relación directamente proporcional entre el tiempo de trabajo y la producción de bienes necesarios para el consumo cotidiano.

CUADRO 34

DESCANSO ENTRE TRABAJO

PORCENTAJE	
SI	66.7
NO	33.3
	-----
	100.0

El 66.7% de los propietario incluyendo a familiares asalariados sí toman descanso, por ejemplo, para comer. En tanto que un 33.3% no cuentan con un tiempo entre trabajo (ya sea simplemente para descansar o para tomar los alimentos), por lo que, este último porcentaje nos revela que una tercera parte de los microempresarios no les importa anteponer aspectos tan importantes como es la buena alimentación que vienen siendo una parte elemental para el buen funcionamiento en su desempeño cotidiano.

CUADRO 35

*LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS PROPIETARIOS DE MICRONEGOCIOS*

	SI	NO	
DESPACHADOR	100%	0	100%
LIMPIADOR	95.83%	4.17%	100%
CARGADOR	100%	0	100%
ACOMODADOR	95.83%	4.17%	100%

A la pregunta de que si realizaban diferentes actividades, tales como: despachador, limpiador, cargador y acomodador encontramos que el 100% realizaba tareas como despachador, el 95.83% realizaba tareas de limpiador, que el 100% y finalmente el 95.83% realiza labores de acomodador.

Por otra parte encontramos de que un 4.17% no realiza tareas como despachador y de que otro 4.17% no realiza tareas como acomodador. Por lo que se puede decir de que estos microempresarios son polivalentes, puesto que realizan diferentes actividades, se puede decir que los propietarios son trabajadores multiusos.

CUADRO 36

GANANCIAS Y PROPIETARIOS DE MICRONEGOCIOS QUE CUENTAN CON PERSONAL ASALARIADO  
EN LOS MICRONEGOCIOS  
MICRONEGOCIOS

GANANCIAS	PERSONAL ASALARIADO		
	SI	NO	
MENOS DE \$ 399,00	0	100%	100%
ENTRE \$ 400,00 Y \$ 1200,00	18.19%	81.81%	100%
MÁS DE \$ 1.200,00	0	100%	100%

En este cuadro se estableció la relación entre las variables ganancia y personal asalariado, pretendiendo ver si a mayor ganancia mayor numero de personal asalariado.

En primer lugar, se encontró que los propietarios con ganancias menores a \$399.00 no tienen personal asalariado, puesto que el 100% contestó que no. En segundo lugar, se encontró que 18.19% de los propietarios con ganancias entre \$400.00 y \$1200.00 sí cuentan con personal asalariado y por último se encontró que el 100% de los propietarios con ganancias de mas de \$1200.00, no tienen personal asalariado. Por lo que se puede decir que este cuadro nos esta indicando que los micronegocios por lo regular no contratan personal asalariado.

CUADRO 37

GANANCIA Y PROPIETARIOS DE MICRO NEGOCIOS QUE TOMAN VACACIONES

GANANCIAS	VACACIONES		
	SI	NO	
MENOS DE \$ 399, 00	40%	60%	100%
ENTRE \$ 400, 00 Y \$ 1200,00	27.28%	72.72%	100%
MÁS DE \$ 1.200,00	100%		100%

En este cuadro veremos la relación existente entre la ganancia de los microempresarios y si estos toman vacaciones. Los resultados arrojados por las encuestas hechas a los microempresarios de tiendas de abarrotes, vinos y licores, reflejan que, el 40% de los microempresarios que ganan menos de \$399.00 si toman vacaciones, sin embargo el 60% restante no toma vacaciones.

Por otra parte también se observa, que el 27.28% de los microempresarios con ganancias entre \$ 400.00 y 1200.00 si tienen vacaciones, en tanto que el 72.72% no tienen vacaciones.

Y finalmente se encontró que los microempresarios con ganancias superiores a los \$1200.00, en su totalidad, o sea el 100% tienen vacaciones. Por lo que en este caso específico si se puede afirmar que los microempresarios con mayores ganancias son los que disfrutan más de vacaciones

CUADRO 38

GANANCIA Y PROPIETARIOS QUE CUENTAN CON SEGURO SOCIAL

GANANCIAS	SEGURO S.		
	SI	NO	
MENOS DE \$ 399, 00	10%	90%	100%
ENTRE \$ 400, 00 Y \$ 1200,00	9.10%	90.90%	100%
MÁS DE \$ 1.200,00		100%	100%

Los cuestionarios aplicados a los microempresarios del sector comercio urbano de la ciudad de México en la colonia y delegación antes mencionada se encontró: que el 10% de los microempresarios con ganancias menores a \$399.99 si tienen Seguro Social y el 90% restante de estos, no tienen Seguro Social.

En tanto que, 9.10% de los microempresarios con ganancias de entre 400 y \$ 1200.00, tienen Seguro Social, mientras el 90.90% restante no cuenta con Seguro Social. Sin embargo lo más curioso es que los propietarios con ganancias superiores a los \$ 1200.00 en su totalidad no cuentan con Seguro Social. Por lo que vemos que la ganancia no es determinante en este punto.

**CUADRO 39**  
**GANANCIA Y PROPIETARIOS QUE CUENTAN CON SEGURO PRIVADO**

GANANCIAS	SEGURO PRIVADO		
	SI	NO	
MENOS DE \$ 399, 00	10%	90%	100%
ENTRE \$ 400, 00 Y \$ 1200,00	9.10%	90.90%	100%
MÁS DE \$ 1.200,00	33.33%	66.67%	100%

Los aspectos sobre ganancia y seguro privado tratados en la encuesta nos muestran, en primer lugar, que el 10% de los microempresarios que tienen ganancia menores los \$ 399.00, sí tienen seguro privado y el 90% restante no cuenta con seguro privado.

En segundo lugar también se puede decir que el 9.10% de los microempresarios que tienen ganancias entre \$400.00 y \$ 1200.00, sí cuentan con un seguro privado, en tanto que, el 90.90% restantes no cuentan con seguro privado. Por ultimo, se encontró que el 33.33% de los propietarios con ganancias superiores a los \$ 1200.00 sí cuentan con seguro privado y el 66.67% restante no tiene seguro privado. A partir de los datos mencionados se puede inferir tanto por el cuadro anterior como por éste, que los propietarios están desprotegidos en cuanto a las cuestiones referidas a la salud, ya que en su mayoría no cuentan ni con seguro privado ni con Seguro Social.

CUADRO 40

GANANCIA Y JORNADA DE LOS PROPIETARIOS

GANANCIAS	JORNADA		
	< 8 HORAS	> HORAS	
MENOS DE \$ 399,00	30%	70%	100%
ENTRE \$ 400,00 Y \$ 1200,00	18.19%	81.81%	100%
MÁS DE \$ 1.200,00	-	100%	100%

En este cuadro se establece la relación entre ganancia y la jornada de trabajo del microempresario. En primer lugar, encontramos que el 30% de los propietarios con ganancias menores a \$ 399.00 trabajan jornadas menores o iguales a ocho horas diarias, mientras que el 70% restante cumple jornadas mayores a las ocho horas,

En segundo lugar, se puede constatar que el 18.19% de los propietarios con ganancias entre \$ 400.00 y \$ 1200.00, trabajan jornadas menores o iguales a ocho horas diarias, mientras que el 81.81% restante labora jornadas mayores a las ocho horas diarias. Por ultimo, se puede observar que el 100% de los propietarios con ganancias superiores a los \$1200.00 trabajan jornadas superiores a ocho horas. Estos datos reflejan que en los micronegocios del sector comercio por lo regular se trabaja en promedio más de ocho horas diarias.

CUADRO 41

GANANCIA Y PROPIETARIOS CON DESCANSO PARA COMER

GANANCIAS	SI	NO
MENOS DE \$ 399, 00	70%	30%
ENTRE \$ 400, 00 Y \$ 1200,00	72.72%	27.28%
MÁS DE \$ 1.200,00	33.33%	66.67%

DESCANSO PARA COMER

El interés de cruzar las variables sobre ganancia y descanso para comer, radica en ver si los propietarios con mayores ganancias tienen mejores niveles de vida variables, que los que perciben menores ganancias.

Así pues, se encontró que el 70% de los microempresarios del sector comercio de la colonia Leyes de Reforma de la Ciudad de México, con ganancias menores a \$399.00 sí toman descanso para tomar sus alimentos, en tanto que el 30% restante no toma descanso para tomar alimentos.

Por otra parte se detectó que el 72.72% de los microempresarios del sector comercio de la zona antes mencionada, con ganancias entre \$400.00 y \$1200.00 sí toman descanso para comer, mientras el 27.28% restante no toma descansos para ingerir alimentos. Por último encontramos que el 33.33% de estos microempresarios sí toman descanso para alimentos y el 66.67% no se dan tiempo para ingerir alimentos. Estos datos reflejan que son los propietarios con mayores ganancias los que menos toman descansos para comer.

**CUADRO 42**  
**CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS PROPIETARIOS QUE LABORAN EN**  
**MICRONEGOCIOS**

Propietarios									
	SANITARIO	AGUA POTABLE	VENTILACIÓN	ILUMINACIÓN	BOTIQUÍN	EXTIGUIDOR	S. DE EMERGENCIA	S.SISMO	S.INCENDIO
1	B	B	B	B	B	B	B	M	M
2	B	B	B	B	B	B	B	M	M
3	B	B	B	B	B	B	B	M	M
4	B	B	R	B	B	B	B	M	M
5	B	B	B	B	B	B	B	M	M
6	B	B	B	B	B	B	B	M	M
7	B	B	R	B	B	B	B	M	M
8	B	B	B	B	B	B	B	M	M
9	B	B	B	B	B	B	B	M	M
10	B	B	B	B	B	B	B	M	M
11	B	B	B	B	B	B	B	M	M
12	B	B	B	B	B	B	B	M	M
13	B	B	B	B	B	B	B	M	M
14	B	B	R	B	B	B	B	M	M
15	B	B	B	B	B	B	B	M	M
16	B	B	B	B	B	B	B	M	M
17	B	B	R	B	B	B	B	M	M
18	B	B	B	B	B	B	B	M	M
19	B	B	B	B	B	B	B	M	M
20	B	B	B	B	B	B	B	M	M
21	B	B	B	B	B	B	B	M	M
22	B	B	B	B	B	B	B	M	M
23	B	B	B	B	B	B	B	M	M
24	B	B	B	B	B	B	B	M	M

**Crterios**

B: Bueno (Cuando todas las preguntas son positivas)

R: Regular (Cundo dos respuestas son negativas)

M: Mala (Cuando toda las respuestas son negativas)

B (ES LA MODA EN CADA UNO DE LOS 8 CASOS)

GANANCIAS	BUENO	REGULAR	MALO
MENOS DE \$ 399,00	60%	-	-
ENTRE \$ 400 Y \$ 1200	52.63%	20%	-
MÁS DE 1200	10.52%	20%	-

Antes de hablar específicamente de las condiciones materiales- higiene y seguridad-, hay que especificar que las 24 encuestas fueron aplicada exclusivamente a microempresarios y no a sus familiares o empleados.

Después de clasificar y seleccionar los datos sobre higiene y seguridad arrojados por las encuestas hechas en la colonia Leyes de Reforma a los microempresarios del sector comercio urbano, se procedió a construir el cuadro anterior, mismo que esta compuesto por los 24 casos y las 8 variables correspondientes a higiene y seguridad.

Posteriormente se sacó la moda por caso, en donde el valor más frecuente es el de B: buena, que se cruzó con la variable ganancia, misma que posteriormente daría como resultado los siguientes datos:

En primer lugar, se encontró que el 70% de los microempresarios del sector comercio de la colonia Leyes de reforma de la ciudad de México, con ganancias menores a los \$399.00, cuentan con buenas condiciones materiales -higiene y seguridad; en tanto que el 30% de estos sólo cuentan con condiciones regulares de higiene y seguridad.

En segundo lugar se encontró que el 90.90% de los microempresarios con ganancias entre \$400.00 y \$1200.00 cuentan con buenas condiciones de higiene y seguridad, mientras que el 9.10% restante sólo tienen condiciones materiales regulares.

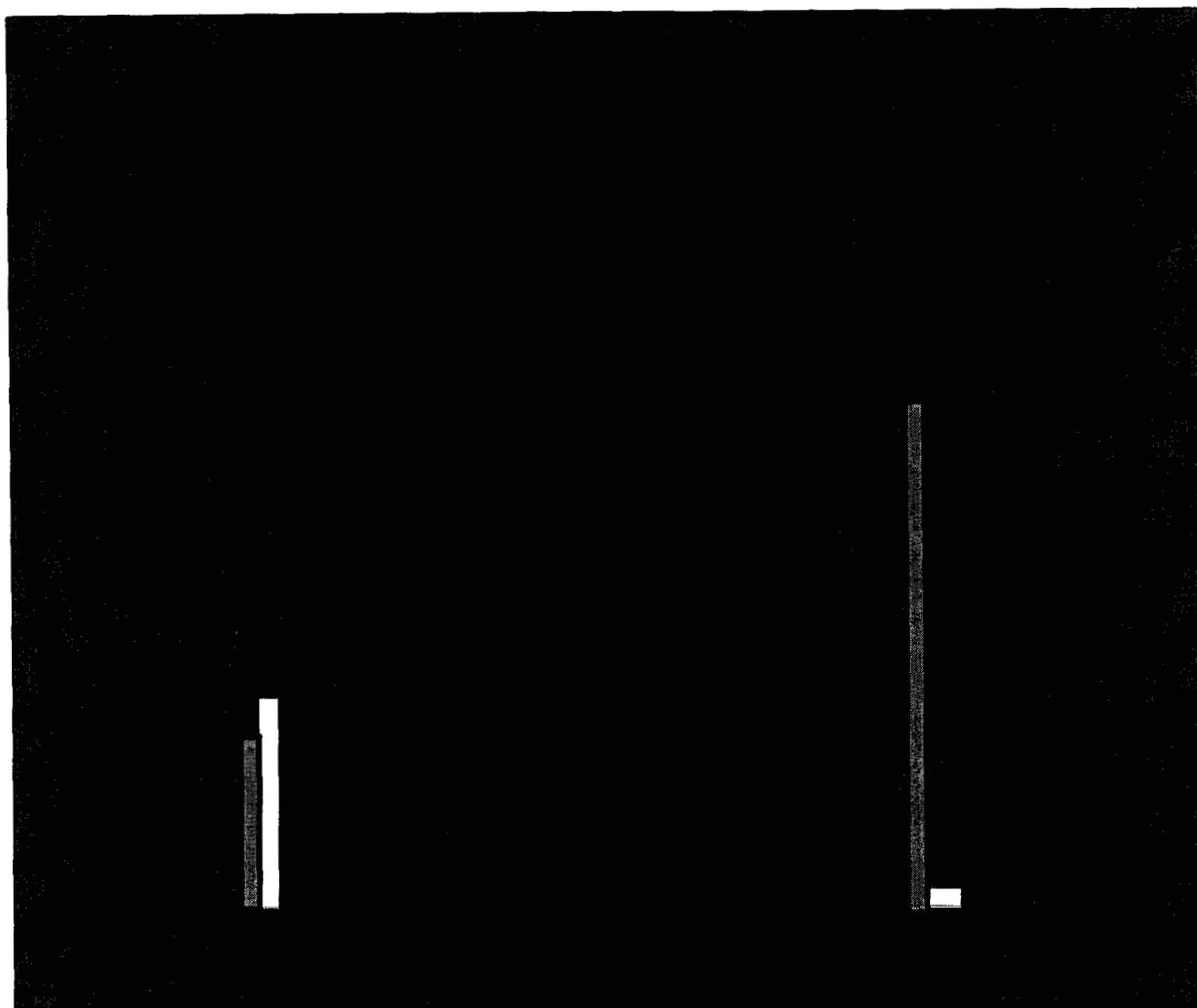
En tercer lugar, se vio que el 66.67% de los empresarios con ganancias superiores a \$1200.00, cuentan con buenas condiciones de higiene y seguridad, en tanto que el 33.33% restante tiene condiciones regulares de higiene y seguridad.

Aún cuando los porcentajes más altos corresponden a la dimensión de buenas condiciones materiales -higiene y seguridad-, es preciso recalcar que los propietarios de micronegocios tienen menores condiciones, en cuanto a higiene y seguridad, que los empleados de microempresarios.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Ver cuadro Núm. 8, sobre condiciones de higiene y seguridad en los asalariados.

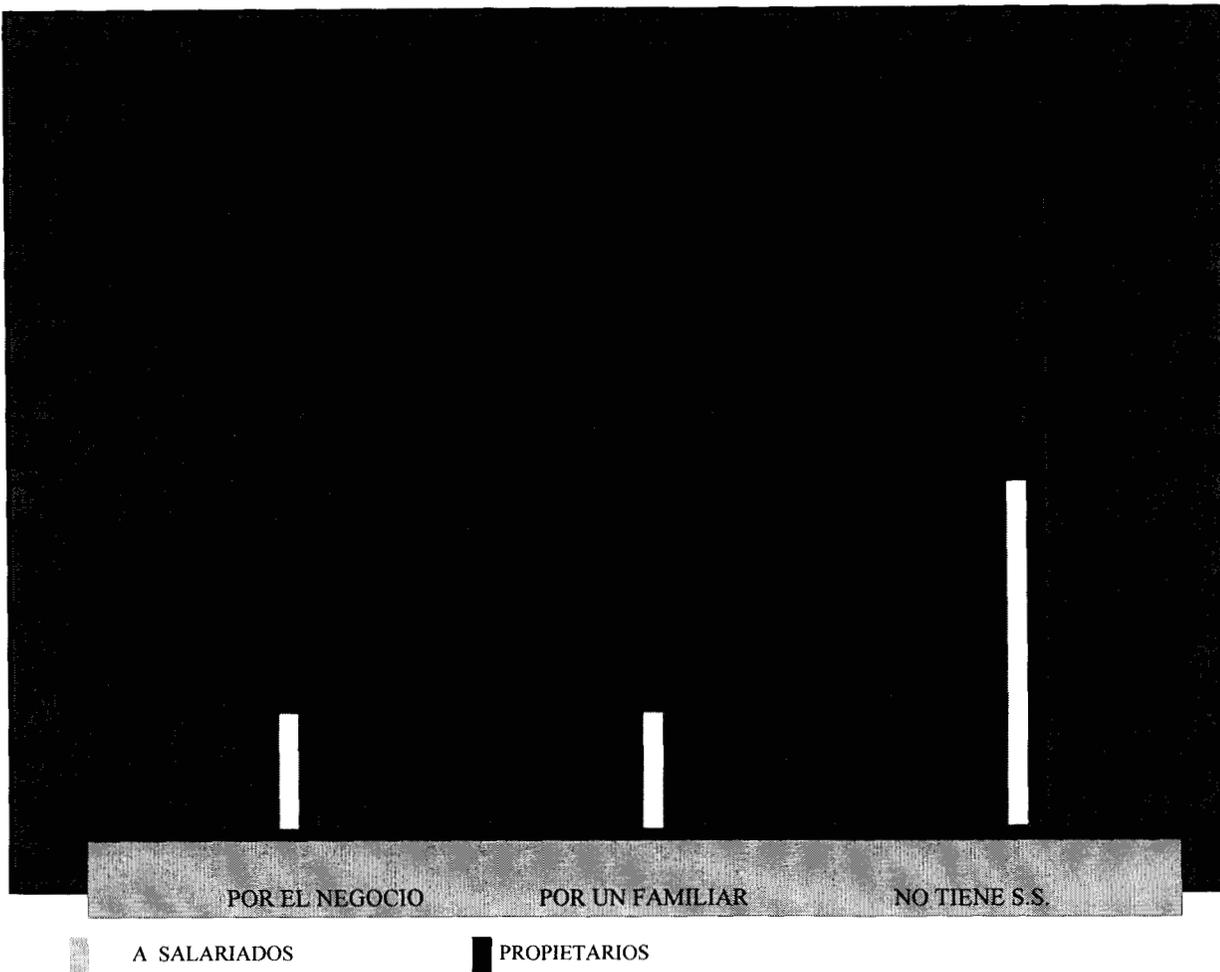
CUADRO 43  
VACACIONES DE ASALARIADOS Y DE PROPIETARIOS



- PROPIETARIOS
- ASALARIADOS

Este cuadro refleja que los asalariados tienen mejores condiciones de trabajo que los mismos propietarios de micronegocios del sector comercio urbano, puesto que el 90% de los asalariados cuenta con vacaciones, y en el caso de los microempresarios sólo el 20% toma vacaciones.

CUADRO 44  
SEGURO SOCIAL



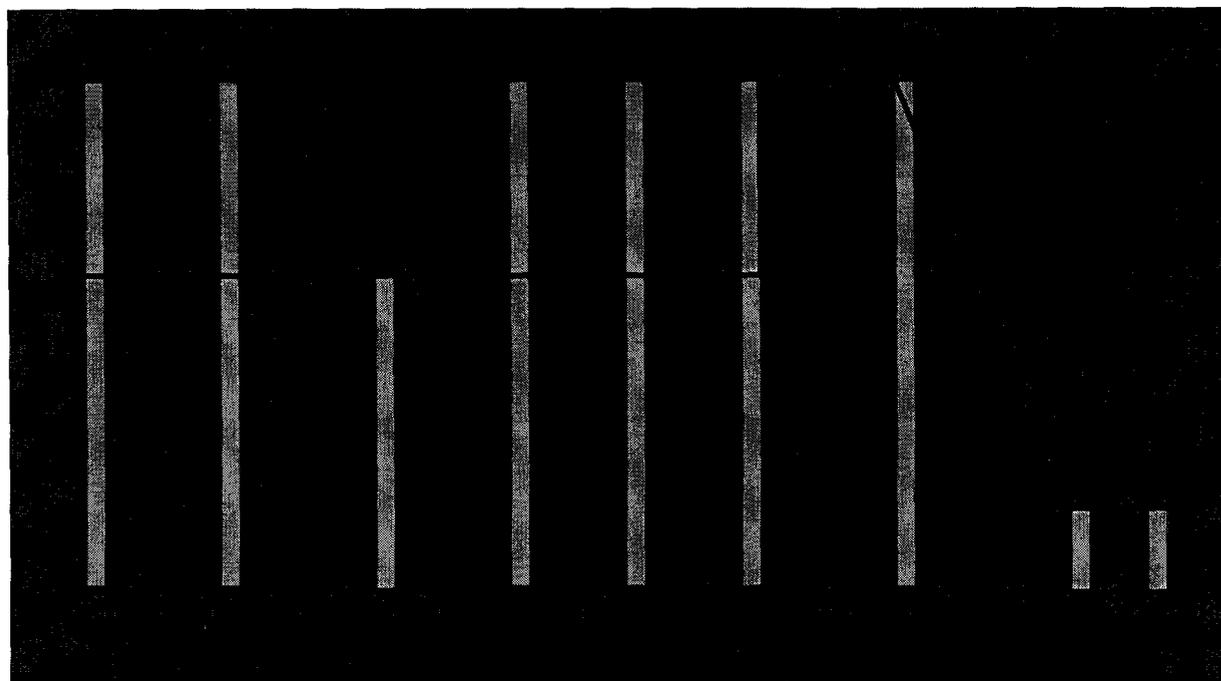
En este cuadro comparamos las condiciones laborales en las que se desarrollan tanto los microempresarios como los asalariados de micronegocios comerciales urbanos, y en este caso específico se comparan los niveles de afiliación al Seguro Social, por parte tanto de asalariados como de microempresarios.

En primer instancia, vemos que el 50% de los trabajadores asalariados, están dados de alta en el Seguro Social, ya sea por el negocio o por un familiar.

En segundo lugar, encontramos que el 91.67% de los microempresarios de la zona antes estipulada no cuentan con Seguro Social y solo una mínima proporción, esto es, el 8.33, cuenta con Seguro Social por parte del negocio.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Ver los cuadros núm. 4, 16 y 23, para una mejor comprensión.

**CUADRO 45**  
*LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CON LAS QUE CUENTAN TRABAJADORES ASALARIADOS COMO PROPIETARIOS*



Propietario  
 trabajador asalariado

**Criterios**

B (Cuando todas las preguntas son positivas)

R (Cuando dos respuestas son negativas)

M (Cuando toda las respuestas son negativas)

A las preguntas de que si cuenta con: servicio sanitario, agua potable, ventilación e iluminación, botiquín, extinguidor y salida de emergencia, en su gran mayoría, los micronegocios cuentan con servicios sanitarios al interior del establecimiento, puesto que de 24 casos el 87.5% cuenta con los servicios, mientras que el 12.5% restante no cuenta con este tipo de servicios, por lo que calificamos a este servicio como regular, puesto que no cubre el 100% de los microestablecimientos con propietarios.

Los propietarios de micronegocios de la Colonia Leyes de Reforma de la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México en su totalidad, o sea el 95.8% consumen agua potable, menos el 4.2% de la población no consume agua potable. Aclarando que esta agua potable que consumen no es provista por las instalaciones del microestablecimiento, sino que la compran a un sin número de proveedores. Debido a que el 100% de la población no consume agua potable se calificó como regular.

La ventilación del lugar en donde se desempeñan los microempresarios o familiares se calificó de regular, puesto que de 24 casos solo el 62.5% contestó que las condiciones en cuanto a ventilación eran buenas. Sin embargo el 37.5% contestó entre regular y mala, siendo que nuestro criterio de lo bueno es cuando existe el 100% positivo, por lo que se calificó a esta opción como regular.

A la pregunta sobre condiciones materiales, que tienen que ver con las condiciones de vida, referida a la iluminación, pueden influenciar en el buen o mal funcionamiento del individuo, por lo que hay que considerar como buena iluminación solo aquellos microestablecimientos que cuentan tanto con luz solar como luz artificial. En este caso particular de las tiendas de abarrotes vinos y licores de la colonia Leyes de reforma de la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México, se encontró que el 8.3% de la población encuestada contestaron que sólo usaba luz artificial y el 91.7% contestaron que utilizaban tanto luz solar como luz artificial, por lo que a este respecto se calificó como regular, ya que no todas las respuestas fueron positivas.

Las tiendas de abarrotes vinos y licores, en su totalidad no cuentan con algunos aditamentos de emergencia, requeridos por la Secretaría de Salud Pública, estamos refiriéndonos a que no todos estos micronegocios cuentan con botiquín, ya que sólo el 91.4% del total de microestablecimientos cuentan con botiquín, por lo que también calificamos a esta opción como regular

En tanto que de 24 establecimientos, el 100% cuentan tanto con extinguido como con salida de emergencia, por lo que se calificaron a estas dos como buenas.

Por otra parte, encontramos que el 100% de los establecimientos no cuentan con señalamientos de incendio ni de sismos, por lo que se calificó de malas condiciones materiales a estas dos opciones.

Finalmente como podemos observar en el cuadro anterior, los trabajadores asalariados cuentan con un mayor número de condiciones materiales, que sirven para un mejor desempeño en el trabajo y en la seguridad e higiene que se requiere en el buen desempeño. Muestra de ello es que tienen seis buenas calificaciones, ya que cuentan con sanitario interno, con agua potable, con botiquín, con salida de emergencia y con extinguidor. Mientras que los propietarios sólo cuentan en su totalidad con: extinguidor y salida de emergencia, por lo que solo cuenta con dos buenas opciones en cuanto a seguridad e higiene.

#### ***1.4 La relación entre los tipos de microempresas y las condiciones de trabajo de los micronegocios del sector comercial urbano de la Colonia Leyes de Reforma, ubicada en la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México.***

Para el análisis de las condiciones de trabajo de los micronegocios de la colonia Leyes de reforma, se propone tomar en cuenta las tipologías, propuestas en el capítulo tercero. Donde a partir de una serie de caracterizaciones propias de las microempresas se pueda dar una explicación de las condiciones de trabajo que prevalecen en los micronegocios del sector comercial urbano.

Antes de comparar a los tipos de microempresas con los micronegocios estudiados, es preciso aclarar que en esta investigación se contempló tanto a trabajadores asalariados como a propietarios de micronegocios comerciales urbanos de la colonia Leyes de Reforma.

No obstante, como se puede observar en los diferentes cuadros antes presentados, existen en algunos casos tanto diferencias como similitudes entre las condiciones de trabajo de los asalariados y los propietarios de micronegocios comerciales, sin embargo, las diferencias no son tan marcadas.

Dentro de esta investigación se encontró, que el 25% de los micronegocios están atendidos por trabajadores asalariados, y que en su totalidad los trabajadores asalariados cuentan con: salario mínimo, con prestaciones regulares, con largas jornadas de trabajo -fuera de lo estipulado

por la ley-, no realizan actividades estipuladas (sino diferentes tareas a la vez, como se vayan presentando), cuentan con las condiciones de higiene y seguridad estipuladas, estos trabajadores asalariados en su totalidad no cuentan con contratación escrita (sin embargo, más de la mitad cuenta con contratación verbal, y aún cuando esto sea un rasgo de informalidad, la Ley contempla, que aún así, los trabajadores asalariados tienen derecho a exigir que se cumplan con las condiciones establecidas); finalmente, también se constató que los trabajadores asalariados no están afiliados a ningún sindicato.

También se encontró, que un 75% de los micronegocios de la colonia Leyes de Reforma son atendidos por los propietarios, ya que de 32 encuestas aplicadas, se encontró que 24 de los micronegocios del sector comercio son atendidos por propietarios o trabajadores no asalariados; las condiciones de trabajo de estos, se caracterizan por ganancias superiores al salario mínimo, por bajos niveles de afiliación al Seguro Social y a seguros privados, por jornadas mayores a las ocho horas de trabajo normal, por desempeñar diferentes tareas (acorde a las necesidades, no existe una organización preestablecida) y curiosamente, los que perciben mayores ganancias son los que no toman vacaciones, no cuentan con Seguro Social y los que menos toman descanso para comer.

Los micronegocios del sector comercial urbano de la colonia Leyes de Reforma donde se emplean tanto a trabajadores asalariados como a trabajadores no asalariados se caracterizan por una gran heterogeneidad, ya que continuamente oscilan entre la formalidad e informalidad, puesto que en

ocasiones no se cumplen con las condiciones de trabajo normadas por la Ley, tales como: salario mínimo, remuneraciones, jornadas de ocho horas, contratación escrita, afiliación sindical y condiciones de higienes y seguridad requeridas por instancias como la Secretaría de Salubridad y de bomberos.

Después de haber descrito las diferentes características de los micronegocios comerciales de la colonia Leyes de Reforma, podemos decir que estos se ubican dentro de las *Microempresas tradicionales mixtas*, que se caracterizan por no contar con alta tecnología, por no requerir de un trabajador especializado para realizar las actividades propias del establecimiento y se emplean tanto a trabajadores asalariados como a trabajadores no asalariados. Siendo probable que las ganancias provenientes no sean sólo para el consumo, sino también de que se utilice una parte de estas ganancias en el continuo mejoramiento del micronegocio. Estas microempresas se caracterizan por una gran heterogeneidad, ya que pueden cumplir en ciertos momentos con aspectos tanto de formalidad como de informalidad. Los aspectos relevantes de esta tipología, para nuestra investigación es que en algunos de los micronegocios comerciales urbanos en ocasiones combinan las condiciones de trabajo normadas por la ley, tales como: salario mínimo, remuneraciones, jornadas de ocho horas, contratación escrita, afiliación sindical y condiciones de higienes y seguridad requeridas por instancias como la Secretaría de Salubridad y de bomberos; con las condiciones de trabajo no reglamentadas.

En síntesis se puede decir que los micronegocios del sector comercio urbano de la colonia Leyes de Reforma de la Delegación Iztapalapa de la

Ciudad de México se inscriben dentro de las tipologías antes planteadas, aún cuando en esta investigación sólo nos enfocamos a la dimensión perfil laboral - “condiciones de trabajo” -, dejando de lado otros aspectos concernientes a las microempresas en lo general, tales como: estar dadas de alta en Hacienda, inscritas a la Cámara de Comercio, etc.

**Una comparación entre las condiciones laborales reguladas por la normatividad y las condiciones de trabajo de los micronegocios del sector comercio urbano de la colonia Leyes de Reforma de la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México.**

ASPECTOS	DATOS DE LA ENCUESTA	DATOS SOBRE NORMATIVIDAD
SALARIOS PROMEDIOS	LOS TRABAJADORES ASALARIADOS EN PROMEDIO GANAN UN SALARIO MÍNIMO QUE EQUIVALE A \$600,00 MENSUALES	SEGÚN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, (CAP. vi) EL SALARIO MÍNIMO ES LA CANTIDAD MENOR QUE DEBE DE RECIBIR EN EFECTIVO EL TRABAJADOR.
AGUINALDO	LO MÁS FRECUENTE ES QUE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS DE MICRONEGOCIOS PERCIBAN AGUINALDOS ANUALES (80% PERCIBEN AGUINALDOS ANUALES)	LOS TRABAJADORES TENDRÁN DERECHO A AGUINALDO ANUAL, QUE DEBE PAGARSE ANTES DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE, EQUIVALENTE A 15 DÍAS DE SALARIO, POR LO MENOS .
VACACIONES	LO MÁS FRECUENTE ES QUE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS DE MICRONEGOCIOS TIENEN VACACIONES. ( EL 87.5% PERCIBE VACACIONES).	LOS TRABAJADORES QUE TENGAN MÁS DE UN AÑO DE SERVICIOS DISFRUTARÁN DE UN PERIODO ANUAL DE VACACIONES PAGADAS, EQUIVALENTES A 6 DÍAS LABORALES Y QUE VA AUMENTANDO HASTA LLEGAR A DOCE, POR CADA AÑO...
SEGURO SOCIAL	EL NIVEL DE AFILIACIÓN ES BAJO TANTO EN LOS TRABAJADORES ASALARIADOS COMO EN LOS PROPIETARIOS DE MICRONEGOCIOS EL TOTAL DE AFILIADOS ES DE (18.75%)	LOS TRABAJADOR ASALARIADO, NO EMPLEADO DE GOBIERNO DEBE ESTAR AFILIADO AL IMSS, ENCARGADA DE LAS PRESTACIONES DE ORDEN MÉDICO
JUBILACIÓN	LOS TRABAJADORES ASALARIADOS DE MICROEMPRESAS TIENEN UN BAJO NIVEL DE JUBILACIÓN (SOLO EL 12.5% SE JUBILA.)	
JORNADA	EL ASPECTO MÁS FRECUENTE DENTRO DE LA JORNADA ES QUE POR LO REGULAR, LOS TRABAJADORES ASALARIADOS TRABAJAN MÁS DE 8 HORAS-62.5%	LA DURACIÓN MÁXIMA DE LA JORNADA SERÁ: 8 HORAS LA DIURNA, SIETE LA NOCTURNA Y SEIS HORAS Y MEDIA LA MIXTA.

ASPECTOS	DATOS DE LA ENCUESTA	DATOS SOBRE LA NORMATIVIDAD
CONTRATACIÓN	<p>UNA DE LAS CUESTIÓN MÁS FRECUENTE EN LOS MICRONEGOCIOS DEL SECTOR COMERCIO URBANO ES QUE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS SÓLO TIENEN CONTRATACIÓN VERBAL, NO EXISTE LA CONTRATACIÓN ESCRITA</p>	<p>Art.21. SE PRESUME LA EXISTENCIA DEL CONTRATADO Y DE LAS RELACIÓN DE TRABAJO ENTRE EL QUE PRESTA UN TRABAJO PERSONAL Y EL QUE LO RECIBE.</p> <p>Art. 24. LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEBEN HACERSE CONTAR POR ESCRITO CUANDO NO EXISTAN CONTRATOS COLECTIVOS APLICABLES...</p> <p>Art. 26 - LA FALTA DE ESCRITO A LOS QUE SE REFIERE EL Art. 24, NO PRIVA AL TRABAJADOR DE LOS DERECHOS QUE DERIVAN DE LAS NORMAS DE TRABAJO Y DE LOS SERVICIOS PRESENTADOS, PUES SE LE IMPUTARÁ LA FALTA DE ESA FORMALIDAD.</p>
SINDICALIZACIÓN	<p>UN ASPECTO IMPORTANTE EN LOS MICRONEGOCIOS DEL SECTOR COMERCIO DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, ES QUE NO EXISTE TRABAJADORES SINDICALIZADOS</p>	

## *Conclusiones*

Con este trabajo nos propusimos analizar las condiciones de trabajo en los micronegocios del sector comercio urbano -*tiendas de abarrotes, vinos y licores*-, a través de dimensiones tales como: salario, prestaciones, jornada, el tipo de actividades u oficios, condiciones de seguridad e higiene, niveles de sindicalización y contratación.

La zona en donde se realizó la investigación es la colonia Leyes de reforma de la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México, ya que, esta área presenta un campo fértil en el comercio, a parte de sus condiciones socioeconómicas, inicialmente mencionadas y finalmente por su accesibilidad geográfica.

La primera cuestión que caracteriza a los micronegocios de esta colonia es que en su mayoría son atendidas por propietarios. Sin embargo, existe un porcentaje aunque menor que son atendidas por empleados.

Iniciaremos con las condiciones laborales de los trabajadores asalariados de micronegocios del sector comercio urbano. Como se puede observar en los cuadros antes presentados y sus interpretaciones los trabajadores que se desempeñan en este tipo de actividad se caracterizan por salarios bajos, ya que en su gran mayoría ganan en promedio un salario mínimo. Ahora que, en cuanto a prestaciones se refiere, los trabajadores asalariados, en su totalidad, cuentan con vacaciones. Sin embargo, los niveles de jubilación son completamente bajos, y en lo referente al Seguro Social existe un alto porcentaje de estos trabajadores sin afiliación al Seguro Social por parte del negocio.

Otro aspecto, que se tomó en cuenta, es la jornada de trabajo de los asalariados, a este respecto se encontró, que más del 50% laboran, más de ocho horas continuas, algunos inclusive no toman descansos para tomar alimentos.

Por lo que, se puede decir, que muchas de estas subdimensiones que tienen que ver con las condiciones de trabajo reglamentadas, por la Ley Federal del Trabajo, no se están cumpliendo cabalmente en los micronegocios

del sector comercio. De donde se infiere que algunas de las condiciones de trabajo de los asalariados de micronegocios caen dentro de aspectos informales - entendiéndose como lo opuesto de formal.

Otro aspecto que se constató en el estudio, son las diferentes actividades en las que se desempeñan los asalariados de micronegocios, estos realizan diversas actividades en función de las diferentes necesidades, ya que se organizan a partir de las tareas más imprescindibles.

Los trabajadores asalariados, realizan por lo regular actividades tales como: despachador, limpiador, acomodador y cargador, estas tareas las realizan continuamente, por lo que se puede considerar a estos trabajadores como polivalentes -en el sentido de que se desempeñan en diferentes actividades o multiusos-, ya que continuamente tienen que desempeñar todo tipo de funciones al interior de los micronegocios comerciales.

En cuanto a las condiciones de seguridad e higiene reglamentadas, tanto por la Ley Federal del Trabajo como por otras instancias tales como la Secretaría de Salubridad y el Cuerpo de Bombero son necesarias, tanto para el buen desempeño de los trabajadores asalariados como para la preservación de mejores niveles de vida, que están ligadas a las condiciones laborales mismas.

Los aspectos de seguridad e higiene tomados en cuenta son los elementales. Como son: agua potable, sanitarios, botiquín, salida de emergencia, señalamientos de sismo e incendio y extinguidor. Todos estos aditamentos son exigidos por las instancia que reglamentan estos aspectos, pero lo importante de que estén presentes o de que se cuenten con ellas, es para que, las personas que laboran al interior de los micronegocios no corran peligro por no contar con los elementos de seguridad e higiene requeridos.

Lo que se constato es que los asalariados de micronegocios del sector comercio, cuentan con buenas condiciones de seguridad e higiene, puesto que, en su mayoría estos contestaron que afirmativamente a las preguntas que tienen que ver con seguridad e higiene, aún cuando se encontró, que en ningún de los casos se contaba con señalamientos de sismo e incendio.

Después de haberse tratado diferentes puntos sobre condiciones de trabajo, no podíamos dejar fuera la contratación escrita y el nivel de

sindicalización en los trabajadores asalariados de micronegocios, a este respecto se encontró, que estos trabajadores en su totalidad no cuentan con contratación escrita ni están afiliados a sindicatos.

El tipo de contratación más frecuente en los trabajadores asalariados de micronegocios es la verbal, puesto que más de la mitad de los trabajadores establecen ciertas reglas con el propietario, pero de manera informal, ya que no se llenan las formas necesarias para que se tomen como formal.

Después de haberse hecho una serie de caracterizaciones, sobre las condiciones de trabajo de los asalariados, a partir de los datos arrojados por el estudio. Se hace preciso mencionar las condiciones de trabajo de los propietarios de micronegocios comerciales -tienda de abarrotes, vinos y licores- en la colonia Leyes de Reforma de la Delegación Iztapalapa de la ciudad de México.

Las unidades, manejadas por los microempresarios, se caracterizan en primer instancia por el uso exclusivo de trabajo no asalariado; por extensas jornadas de trabajo, mismas que rebasan las 8 horas; por escasa afiliación al Seguro Social; por condiciones de higiene y seguridad regulares y por ganancias superiores al salario mínimo.

Después de haber descrito las condiciones de trabajo tanto de los asalariados como de los propietarios de los micronegocios del sector comercial urbano de la colonia Leyes de Reforma, se puede decir que las condiciones de trabajo continuamente oscilan entre la formalidad e informalidad, puesto que en ocasiones no se cumplen con las condiciones de trabajo normadas por la Ley, tales como: remuneraciones, jornadas de ocho horas, contratación escrita, afiliación sindical y condiciones de higiene y seguridad requeridas por instancias como la Secretaría de Salubridad y de bomberos.

Una vez hechas las caracterizaciones sobre las condiciones de trabajo en las micronegocios comerciales de la colonia Leyes de Reforma, podemos decir que estos se ubican dentro de las *Microempresas tradicionales mixtas*, que se caracterizan por no contar con alta tecnología, por no requerir de un trabajador especializado para realizar las actividades propias del establecimiento y se emplean tanto a trabajadores asalariados como a trabajadores no asalariados. Siendo probable que las ganancias provenientes no sean sólo para el consumo, sino también de que se utilice una parte de

estas ganancias en el continuo mejoramiento del micronegocio. Estas microempresas se caracterizan por una gran heterogeneidad, ya que pueden cumplir en ciertos momentos con aspectos tanto de formalidad como de informalidad. Los aspectos relevantes de esta tipología, para nuestra investigación es que en algunos de los micronegocios comerciales urbanos en ocasiones combinan las condiciones de trabajo normadas por la ley, tales como: salario mínimo, remuneraciones, jornadas de ocho horas, contratación escrita, afiliación sindical y condiciones de higiene y seguridad requeridas por instancias como la Secretaría de Salubridad y de bomberos; con las condiciones de trabajo no reglamentadas.

En síntesis se puede decir que los micronegocios del sector comercio urbano de la colonia Leyes de Reforma de la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México se inscriben dentro de la tipología antes planteadas, aún cuando en esta investigación sólo nos enfocamos a la dimensión perfil laboral - "condiciones de trabajo" -, dejando de lado otros aspectos concernientes a las microempresas en lo general, tales como: estar dadas de alta en Hacienda, inscritas a la Cámara de Comercio, etc.

Finalmente se puede concluir, que a diferencias de las ambiciosas afirmaciones sobre el impacto de las microempresas en general, se encontró que los micronegocios -que viene a ser un tipo de microempresa tradicional-, no son generadoras importantes de empleo asalariado, sino más bien de autoempleo; no son generadoras de grandes capitales, si no pequeñas ganancias para el consumo y en ocasiones capaces de generar un poco más. En lo general no son unidades de producción generadoras de excelentes condiciones de trabajo, pero tampoco son generadoras de condiciones de vida totalmente precarias, y en lo específico serían generadoras de condiciones de trabajo regulares ( donde se combinan aspectos de formalidad e informalidad).

La mayor parte de los autores que se ocupan del sector informal han incluido bajo este concepto a la pequeñas unidades productivas. Dada la heterogeneidad e indefinición que caracteriza a este espacio, se ha intentado numerosas clasificaciones alternativas de las actividades que pueden ser consideradas informales, reservando en todos los casos un lugar para las microempresas, incluso muchos de los trabajos de investigación dedicados a analizar las potencialidades y apoyos necesarios para las microempresas han

insertado esta problemática en el marco del sector informal. Siendo así, la microempresa representaría el sector informal productivo.

Sin embargo, existen límites muy rígidos que se imponen a una realidad que no se deja escindir tan fácilmente. Las pequeñas unidades productivas presentan y combinan rasgos formales y a la vez informales, e incluso existen grandes diferencias en los atributos, que las caracterizan.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**Alves, P.** 1982. “Las pequeñas y medianas empresas en Brasil: problemas, mecanismos de apoyo y recomendaciones” , In: Niculescu, Y./ J.L. Martínez (eds.), *Desarrollo de empresas pequeñas y medianas. Situaciones latinoamericanas. Propuesta de formación* , OIT, Ginebra.

**Argüelles, Antonio y Gómez M., José** (comp.). 1994. *La competitividad de la industria mexicana frente a la competencia internacional*, Edit, F.C.E., México.

**Arias, Patricia.** 1985. “La industria en perspectiva” **Patricia Arias** (cord.), *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña empresa*, Edit. Clegio de Michoacán. Zonora, México.

**Arias, Patricia,** 1985. “Talleres, comerciantes e industriales. Una trilogía ápersistente”, **Patricia Arias** (cord.). *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña empresa*, Edit. Clegio de Michoacán. Zonora, México.

**Banco Mundial,** (1995) *El mundo del trabajo en una economía integrada*, Banco Mundial Washington D.C., E.E.U.U.

**Berenbac, Shari y Guzmán, Diego,** 1993. *La experiencia mundial de los grupos solidarios*, Edit. Acción Internacional, Cambridge.

**Calvo, Tomás y Méndez, Bernardo,** 1995. *Micro y pequeña empresa en México; frente a los retos de la globalización*, Edit.. Miscelánea, México.

**Cartaya, V.** 1988. El sector informal urbano: la controversia

**Carvajal, Manuel J.** 1990. *La microempresa en México: Problemas, Necesidades y perspectivas* Edit. Instituto de proposiciones Estratégicas, México.

**Castillo, Juan José y Prieto, Carlos,** 1990.*Condiciones de trabajo. Un enfoque renovador de la sociología del trabajo*, Edit. CIS/Siglo XXI, Madrid.

**Cohen, E.** 1988. La microempresa: notas para su análisis”, en A. Rofman y G. Moreno (comp.) *generaciones de empleo, la microempresa como alternativa*. Fundación Frederic Ebert, Edit. CEUR, Bs. As.

**Cortés, Fernando,** 1988.“La informalidad del sector informal extraoficial”, ponencia presentada en el *Taller sobre sector informal urbano: retos y perspectivas*. CIDE - UNAM Y FUNDACIÓN FREDERICH NEUMAN, México.

**Cortés, Fernando,** 1988. *La informalidad del sector informal extralegal*, FLACSO, México.

**Crozier, Michel y Friedberg, Eberhard**, 1990. *El actor y el sistema*. Edit. Alianza, México.

**Cruz L. F.** 1993 *El papel de la microempresa en el proceso de globalización mundial*. Ponencia presentada en el seminario internacional: "El papel de la micro, pequeña y mediana empresa en el proceso de globalización de la economía mundial", México.

**Chávez, Eliana**, 1987. *Microempresas y desarrollo económico. El sector informal urbano en el Perú*, en Nueva Sociedad, núm. 90, julio-agosto.

**Christen, Robert**, 1993. *Financiamiento de la micro empresa papel y potencial del sector formal financiero*, Edit. PREALC, Santiago de Chile.

**Christe Robert, Peck**, 1992. *Lo que los programas de crédito a la microempresa pueden aprender de los prestamistas informales*, Edit. Acción internacional, Cambridge.

**De Oliveira, Orlandina y Roberts, Bryan**, 1993. "La informalidad urbana en años de expansión, crisis y reestructuración económica, en: *Estudios sociológicos*, Vol. XI, Núm. 31. México.

**De la Garza Toledo, Enrique**, (s/f). Covarrubias, Alejandro. (s/f). *La flexibilidad laboral en Sonora*. Hermosillo: Colegio de Sonora- Fundación Friedrich Ebert.

**De Soto, H.** 1987. *El otro sendero*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

**De Soto, H.** 1989. "Structural adjustment and informal sector" en J. Levitsky de. *Microenterprises in Developing Countries*. Intermediate technology publication, Londres.

**Espinosa Villarreal, Oscar,** 1993. *El impulso a la micro, pequeña y mediana empresa. Una visión de la modernización de México*, Edit. F.C.E, México.

**Fernandez Kelly, Patricia y Garcia, Anna,** 1986. *Informalization at the core: Hispanic women, home work and the advanced capitalist state*, paper prepared for discussion at the conference on the comparative study of the Informal Sector, October 2-6, Harper's Ferry, Virginia.

**Fortuna, Juan Carlos y Prates, Susana,** 1986. *¿Informal sector or capitalist labour relations hips?*, Work presented at conference on the comparative study of informal sector, Harper's Ferry, West Virginia.

**García, Brígida,** 1988. *Desarrollo económico y absorción de fuerza de trabajo en México, 1950-1980*, Edit. COLMEX, México.

**García, Brígida,** 1993. *La ocupación en México en los años ochenta: hechos y datos*, Edit. COLMEX, México.

**García, Brígida y De Oliveira, Orlandina,** 1994. *Trabajo femenino y vida familiar en México*, Edit. COLMEX, México.

**García, Salvador,** 1993. *La micro, pequeña y mediana industria en México y los retos de la competitividad*, Edit. Diana, México.

**Giddens, Anthony.** 1991. *Trabajando en sociología: Métodos de investigación en: Sociología*, Edit. Alianza Universidad Textos, Madrid.

**Goode, William y Hatt, Paul.** (1982). *Métodos de Investigación Social*. Edit. Trillas, México.

**Guelaud, Francois; Beauchesne, Marine-Noël; Gautrat, Jaques; Roustang, Guy.** 1982.. *Para un análisis de las condiciones del trabajo obrero en la empresa*, Buenos Aires.

**Guël M. , Antoni,** 1971. “Hipótesis y Variables”. En: Boudon, Raymond y Paul Lazarsfeld, *Metodología de las ciencias sociales*, Vol. 1, Edit. Laia, Barcelona.

**Gutiérrez, Federico y Ruiz, Clemente,** 1995. *Propuesta de acción para impulsar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa*, Edit. UNAM/Nacional Financiera, México.

**Hubert,** 1994. “Distritos industriales en Europa: ¿Lecciones de política para los países en desarrollo?” en *Investigación económica*, Núm. 209.

**Infante, R. y Emilio, K.** 1991. "Mercado latinoamericano del trabajo en 1950-1990", *Revista de la CEPAL*, Núm. 45.

**Kirkland**, (1987). in Castillo, Juan José y Prieto, Carlos. 1990. *Condiciones de trabajo. Un enfoque renovador de la sociología del trabajo*, Edit. CIS/Siglo XXI, Madrid.

**Kochan y Walton**. "Diseño y análisis de puestos". en: Werther, William y Davis, Keith (1993). *Recursos humanos*. Edit. Mc Graw Hill, México.

**Lazarsfeld, Paul**, 1971. De los conceptos a los índices empíricos. En: Boudon, Raymond y Lazarsfeld, Paul; *Metodología de las ciencias sociales*, Vol. I. Edit. Laia, Barcelona.

**Ley Federal del Trabajo**, 1994. *Ley Federal del Trabajo* Decimo quinta edición, Ediciones Delma, México.

**Maruani, Margaret**, 1988. Sociología del empleo: una investigación en las fronteras de la empresa. En: *Sociología del trabajo*, Núm. 4, Edit. S/XXI, Madrid.

**Martínez, Griselda**, 1995. Las micro, pequeñas y medianas empresas ante la crisis económica en México, En: *El Cotidiano*, Núm. 72.

**Mayo, E.** 1972. *Problemas humanos de una civilización industrial*, Edit. Nueva Imagen, Buenos Aires.

**McCormick, Ernest J.** 1979 *Job Analysis, Methods and Applications*, Edit. AMACOM, New York.

**Mercado H, Salvador,** 1993. *Estrategias empresariales frente al TLC en Norteamérica, micro, pequeña y mediana empresa*, Edit. PAC, México.

**Mizrahi, R.** 1987. “Economía del sector informal. La dinámica de las pequeñas unidades y su viabilidad” , en *Desarrollo económico*. V. 26, N. 104.

**Mizrahi, R.** 1988. “Crédito e intermediación financiera para el sector informal”, en A. Reforma y G. Moreno (comp.). *Generación de empleo. Lamicroempresa como alternativa*,. Fundación Frederic Ebert, Ediciones CEUR, Bs. As.

**Mizrahi, R.** 1989, “Las condiciones fundacionales del sector informal urbano” en *Desarrollo económico*. V. 28, N. 112, Bs. As.

**Moldaschl, Manfred,** (s/f). *Análisis de trabajo. Perspectivas teóricas y un concepto para la investigación-* (mimeo, en publicación).

**Muñoz , Humberto,** 1985. “Algunas contribuciones empíricas y reflexiones sobre el estudio del sector terciario”, en *Ciencia*, Vol. 36 Núm. 1. México.

**Muñoz , Humberto y De Oliveira, Orlandina**, 1979. “Algunas controversias sobre la fuerza de trabajo en América Latina”, en: Katzaman y Reyna, *Fuerza de trabajo y movimientos sociales en América Latina*, Edit. COLMEX, México.

**NACIONAL FINANCIERA/FLACSO**, 1995. *Red de apoyos públicos y privados hacia la competitividad de las PYMES*, Edit. NAFINSA/FLACSO, México.

**NACIONAL FINANCIERA/INEGI**, 1993. *La micro, pequeña y mediana empresa*, Edit. NAFINSA, México.

**NACIONAL FINANCIERA**, 1983. *Pequeña y mediana industria*, Edit. NAFINSA, México.

**NACIONAL FINANCIERA**, 1991. *Consideraciones sobre la promoción de la micro, pequeña y mediana empresa. En México y países seleccionados*, Edit. NAFINSA, México.

**NACIONAL FINANCIERA**, 1995. **Eurocentro de cooperación empresarial Nafin-México**. En: *Mercado de Valores*, Núm. 9, septiembre, México.

**NACIONAL FINANCIERA**, 1994. **La industria micro, pequeña y mediana ante el TLC**. En: *Mercado de Valores* Núm. 10, octubre, México.

**NACIONAL FINANCIERA**, 1995. **Consejo nacional de la micro, pequeña y mediana empresa**, En *Mercado de Valores*, Núm. 6, junio, México.

**Otero, María**, 1992. *Abriendo camino: La experiencia de los programas para las microempresas como un reto de la institución sin ánimo de lucro*, Edit. Acción Internacional/AITEC, Washinton.

**Otero, María**, 1989. *Los programas de asistencia a la microempresa: Beneficios, Costos y posibilidades de mantenerlos*, Edit. Acción Internacional, Cambridge.

**Paas, J. Schatan y Orsatti, A.** 1991. *El sector informal*, Edit. Fundación: F. Naumann, México

**Padua, Jorge**, 1987. *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*, Edit. F/C/E, México.

**Palma, Diego**, 1988. *Los informes del ILD*. “Un discurso eficaz para un proyecto político”, en: *Revista que hacer*, Núm. 51, Abril, Lima - Perú.

**Piso, Joó Silvia**, 1995. “Modelo Italiano de Desarrollo Industrial” en: *Mercado de valores*, número 8. México.

**Portes, A.** 1995. *En torno a la informalidad: ensayo sobre teoría y medición de la economía no regulada*, Flecson - México y Porrúa - México.

**Pries, Ludger,** 1996. *El cambio industrial en la "Sociedad de Riesgo". Análisis empírico y reflexiones teóricas*, Edit. UAM (en publicación), México.

**Pries, Ludger,** 1992. Del mercado de trabajo y del sector informal hacia una sociología del empleo. Trabajo asalariado y por propia cuenta en: la ciudad de Puebla. En: *Ajuste estructural, Mercado laboral y TLC*, México, Edit. COLMEX/Fundación Friedrich Ebert/El Colegio de la Frontera Norte, México.

**Pries, Ludger,** 1993. "Movilidad en el empleo: Una comparación de trabajo asalariado y por cuenta propia en Puebla." En: *Estudios Sociológicos*, Vol. XI, Núm. 2, México.

**Puga, Cristina,** 1992. "Empresarios medianos, pequeños y micro; problemas de organización y representación. Proyecto organizaciones empresariales en México", Cuaderno Núm. 3, Edit. FCPyS/UNAM, México.

**Ruíz, Durán Clemente y Zubirán Schadtler,** 1992. *Cambios en la estructura industrial y el papel de las micro, pequeñas y medianas empresas en México*, Edit. NAFINSA, México.

**Ruíz, Durán Clemente**, 1995. *Economía de la pequeña empresas*, Edit. Ariel- Divulgación, México.

**Rendón, Teresa/ Salas, Carlos**, 1993. “ El empleo en México en los ochenta: tendencias y cambios”, En: *Comercio Exterior*, Vol. .43, México.

**Roustang, Guy**, (1977). en Castillo, Juan José y Carlos Prieto. (1990). *Condiciones de trabajo. Un enfoque renovador de la sociología del trabajo*. CIS: Madrid.

**SHCP**, 1993. *La industria pequeña y mediana en México*, Edit. NAFINSA , México.

**SHCP**, 1982. *Pequeña y mediana empresa*, Edit. SHCP , México.

**Schatan, J. ; Paas, D. y Orsatti (comp.)**, 1991, *El sector informal en América Latina*, Edit. CIDE/Fundación Friedrich Neumann, México.

**Stearns, Katherine**, 1993. *Fondos de garantía y sus posibilidades para la microempresa*, Edit. Acción Internacional, Cambridge.

**Souza, P. y Tokman, V.** 1978. “El sector informal urbano en América Latina, en *El sector informal: funcionamiento y políticas*, PREAL - OIT, Chile.

**Spencer, G.** 1988. *Guía para la pequeña empresa*, Edit. Gernica, México.

**Tirado, Carlos,** 1995. *La PYME del siglo XXI: “Tecnología de la información, mercados y organización de empresa”*, Edit. FUNDES, Madrid.

**Tokman, Victor,** “Dinámica de los mercados de trabajo y distribución del ingreso en América Latina”. En: **Urquidi, Victor/Trejo Reyes, Saúl (comp.)**, 1983. *Recursos humanos, empleo y desarrollo en la América Latina*, Edit. F/C/E, México.

**Tokman, Victor,** 1987a “El imperativo de actuar. El sector informal Hoy”, en: *Nueva sociedad*, Núm. 90..

**Tokman, Victor,** 1987b, “El sector informal: quince años después” , en: *Trimestre económico*, Núm. 215. México.

**Wannöffel, Manfred,** (1996), *El comportamiento de la micro, pequeña y mediana empresa en México, 1965-1995*. Texto inédito, en prensa.

## **ANEXO 1**

### **RELACIÓN DE TIENDAS DE ABARROTOS, VINOS Y LICORES DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA/DELEGACIÓN IZTAPALAPA**

Número total y ubicación total de los micronegocios -tiendas de abarrotes vinos y licores en la Colonia Leyes de Reforma/Delegación iztapalapa.

#### **MISCELÁNEA “LA PASADITA”**

DIRECCIÓN: Calle 8 número s/n/ Sur 21 y Sur 23

#### **MISCELÁNEA “MI JUANITA”**

DIRECCIÓN: Calle 8 número 172 manzana 19/ Sur 23 y Sur 25

#### **MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Calle Albarrada s/n / Calle 8 y Calle 10

#### **MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Calle Albarrada 73 / Calle 8 y Calle 10

#### **MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Calle Albarrada 75 / Calle 8 y Calle 2

#### **ABARROTOS “EL CHINO”**

DIRECCIÓN: Calle Albarrada 63 / Calle 8 y Calle 2

#### **MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Calle Albarrada esquina Calle 2

#### **MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Sur 27 s/n Calle 2 y Calle 4

#### **MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Sur 27 esquina Calle 4

#### **MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Calle 4 lote 18 manzana 7 / Sur 25 y Sur 23

#### **MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Calle 4 esquina Sur 23

#### **MISCELÁNEA “MIREYA”**

DIRECCIÓN: Sur 27 s/n / Calle 4 y Calle 6

**MISCELÁNEA “IZTACCIHUATL”**

DIRECCIÓN: Sur 23 manzana 30 lote 291 eje 6 / Sur y Calle 12

**MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Sur 27 esquina eje 6 Sur

**MISCELÁNEA “MIXTECA”**

DIRECCIÓN: Sur 25 NÚMERO 27 / Eje 6 Sur Calle 12

**MISCELÁNEA “LA BARATA”**

DIRECCIÓN: Calle 10 lote 261B manzana 28/ Calle Albarran y Sur 27

**MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Sur 27 lote 311 manzana 32 / Calle 12 y Eje 6 Sur

**MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Calle 12 frente número 275 / Sur 27 y Calle Albarran

**MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Sur 25 s/n / Calle 10 y Calle 12

**MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Sur 25 esquina Calle 10

**MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Sur 23 s/n / Calle 12 y Calle 10

**MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Sur 23 s/n Calle 10 y Calle 8

**MISCELÁNEA “ EL TÍO”**

DIRECCIÓN: Sur 27 esquina Calle 4

DIRECCIÓN: Sur 27 esquina Calle 4

**MISCELÁNEA “ LA FLOR DE MICHOACAN”**

DIRECCIÓN: Sur 23 s/n / Calle 4 y Calle 6

**MISCELÁNEA “EL TRIUNFO”**

DIRECCIÓN: Sur 23 s/n Calle 8 y Calle 6

**MISCELÁNEA “ LOS AMIGOS “**

DIRECCIÓN: Sur 23 s/n / Calle 4 y Calle 6

**MISCELÁNEA “2000”**

DIRECCIÓN: Sur 21 s/n / Calle 6 y Calle 4

**MISCELÁNEA SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Sur 21 esquina Calle 2

**ABARROTOS “MARY”**

DIRECCIÓN: Sur 23 lote 26 manzana 3 / Calle 2 y Emilio Portes Gil

**ABARROTOS “LUCY”**

DIRECCIÓN: Sur 23 número 39B/ Calle 2 y Emilio Portes Gil

**ABARROTOS “KENY”**

DIRECCIÓN: Sur 25 lote 42 manzana 4 / Calle 2 y Emilio Portes Gil

**ABARROTOS SIN NOMBRE**

DIRECCIÓN: Calle Albarrada número 29 Calle 2 y Emilio Portes Gil

## Anexo núm. II

### PROPUESTA DE DIMENSIONES E INDICADORES

#### \* DIMENSIÓN

#### \*\* SUBDIMENSIONES

\* **3. PERFIL LABORAL** : en esta dimensión buscaremos obtener un perfil sobre las condiciones de trabajo en los micronegocios del sector comercio urbano en la Delegación Iztapalapa, específicamente en aquellos de la Colonia Vicentina; mediante el desarrollo de subdimensiones tales como: salario, jornada, tipo de trabajo u oficio, condiciones materiales y tipo de contratación.

\*\* **3A SALARIO**: primero, se trata de ver si los pagos son correspondientes al mínimo, a menos del mínimo o más del salario mínimo; lo segundo, corresponde a la integración del salario, o sea, ver si se les paga a los trabajadores en efectivo, en especie o en especie y en efectivo a la ves.

\*\***3B GRATIFICACIÓN**: Con esta subdimensión se busca ver si las personas que laboran en los micronegocios cuentan con servicios médicos, con vacaciones y derecho de jubilación.

**\*\* 3C JORNADA:** ver cuál es la duración o la organización de los horarios de trabajo en los micronegocios del sector comercio urbano que se especifican.

**\*\* 3D PUESTOS DE TRABAJO:** procuraremos establecer cuáles son los diferentes oficios o actividades (cajero, cargador, despachador, etc.) en que se desempeñan los trabajadores que laboran en el micronegocio.

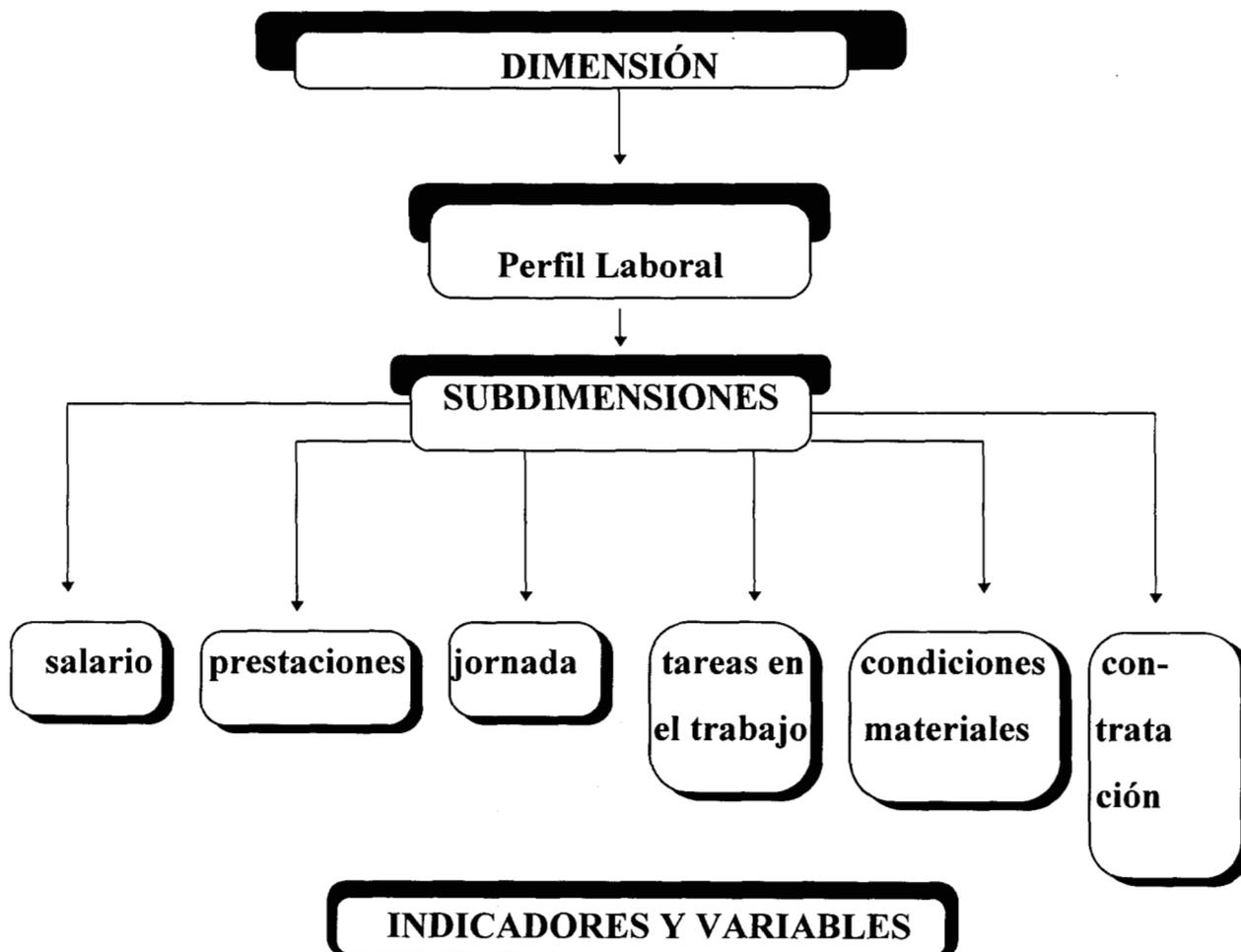
**\*\* 3E CONDICIONES MATERIALES :** buscamos encontrar cuáles son las condiciones en las que se desarrolla el trabajador de los micronegocios del sector comercio urbano, mediante el desarrollo de indicadores tales como: higiene - servicio sanitario, agua potable, ventilación, iluminación- y seguridad -botiquín, extinguidor, salida de emergencia, señalamiento de sismos e incendios.

**\*\* 3F TIPO DE CONTRATACIÓN** Aquí se trata de conocer cuál fue la forma de contratación -verbal u escrita, por tiempo determinado o indefinido -

**\*\* 3G SINDICALIZACIÓN** Mediante esta subdimensión se pretende ver cuales son los niveles de sindicalización de los trabajadores asalariados, que laboran en micronegocios del sector comercio urbano.

**Anexo núm. III**

**DIAGRAMA DE  
DIMENSIONES, INDICADORES Y VARIABLES**



- |                             |                         |                            |                    |                         |                          |
|-----------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|
| 1.1 MODO DE REMUN           | 2.1 TIPO DE PRE STACION | 31 DURACIÓN DE LA J.       | 41 TIPO DE TRABAJO | 5.1 HIGIENE             | 6.1 TIPO DE CONTRATACIÓN |
| - SALARIO MÍNIMO            | - PRIMAS                | - COMPLETA                 | - CAJERO           | -SERV. SANIT.           | -VERBAL                  |
| - MÁS DE UNO Y HASTA DOS-   | - AGUINALDOS            | - IMCOMPLETA               | - DESPACHADOR      | -AGUA POT.              | -ESCRITA                 |
| - MÁS DE DOS SALARIO M.     | - SERVICIO MÉDICO       | - EXTRAORDINARIA           | - CARGADOR         | -VENTILACIÓN            |                          |
|                             | - JUBILACIÓN            |                            | - POLIVALENTE      | -ILUMINACIÓN            |                          |
| 1.2 INTEGRACIÓN DEL SALARIO |                         | 3.2. TIPO DE JORNADA       |                    | 5.2. SEGURIDAD          |                          |
| - EFECTIVO                  |                         | - DIURNA                   |                    | -BOTIQUIN               |                          |
| - ESPECIES                  |                         | - NOCTURNA                 |                    | -EXTINGUIDOR            |                          |
| - EFECTIVO -ESPECIE         |                         | - MIXTA                    |                    | -SALIDA DE EMER         |                          |
| 1.3 PLAZOS PARA EL PAGO     |                         | 3.3 DESCANSO DURANTE LA J. |                    | -SENALAMIENTO           |                          |
| - SEMANAL                   |                         | - MENOS DE MEDIA HORA      |                    | -DE INCENDIO Y DE SISMO |                          |
| QUINCENAL                   |                         | - MEDIA HORA Y HASTA MÁS   |                    |                         |                          |

**CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES Y PROPIETARIOS DE  
MICRONEGOCIOS EN EL SECTOR COMERCIO**

**Introducción**

El objeto del presente cuestionario es realizar un estudio sobre las condiciones de trabajo en algunos micronegocios inscritos en el sector comercio, localizados en la Delegación Iztapalapa y más específicamente los que se encuentran ubicados en la Colonia Vicentina o Leyes de Reforma de la ciudad de México, buscando enriquecer la discusión académica sobre estas organizaciones.

***I. PARTE***

***ASPECTOS GENERALES***

**FECHA DE LA APLICACIÓN**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADA**

\_\_\_\_\_  
**NÚMERO DE EMPLEADOS**

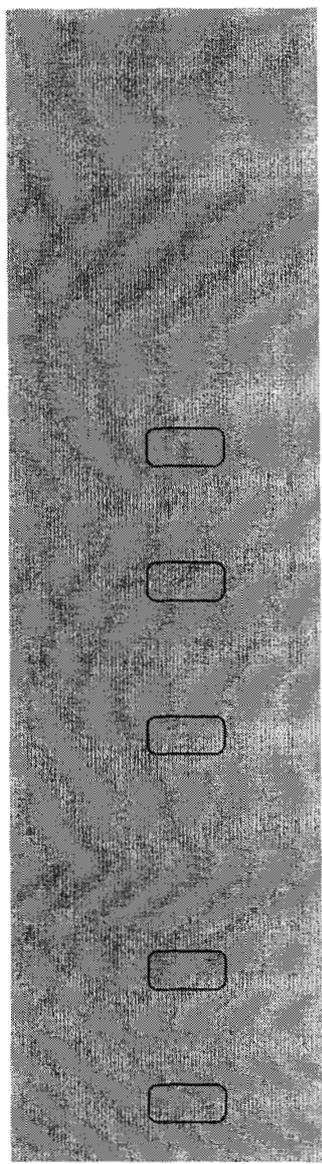
\_\_\_\_\_  
**ANTIGÜEDAD DEL ESTABLECIMIENTO**

**EL NEGOCIO ES:**

- 1) FAMILIAR
- 2) CON EMPLEADO (S)
- 3) MIXTO

**EN ESTE NEGOCIO, ES USTED:**

- 1) PROPIETARIO (Pase a la pregunta 21)
- 2) EMPLEADO (Pase a la pregunta 1 )



## **II. PARTE**

### **1.- EL SALARIO QUE USTED PERCIBE CORRESPONDE A:**

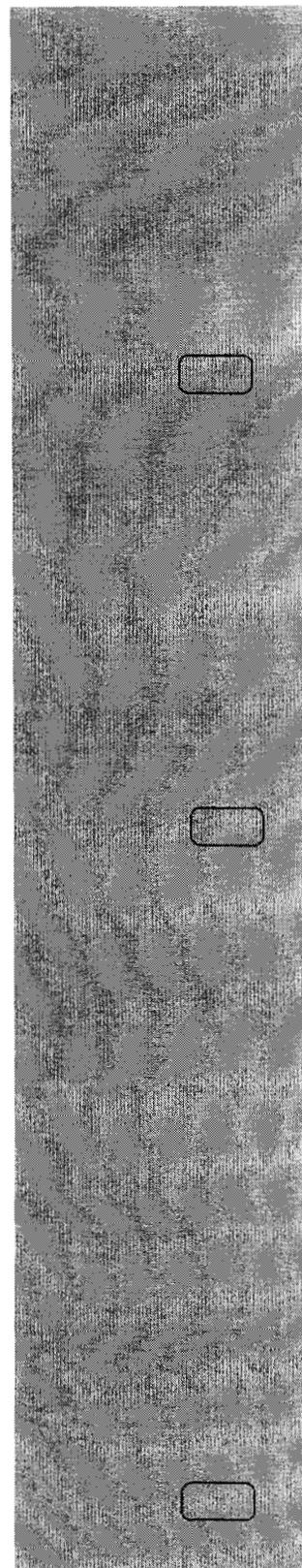
- 1) Menos de un salario mínimo
- 2) Igual al salario mínimo
- 3) Más de un salario mínimo

### **2.- ¿CUÁL ES LA FORMA EN LA QUE RECIBE USTED SU PAGO?**

- 1) En efectivo
- 2) En especie
- 3) En efectivo y en especie

### **3.- ¿CADA CUÁNTO TIEMPO RECIBE USTED EL PAGO POR SU TRABAJO?**

- 1) Diariamente
- 2) Semanalmente
- 3) Quincenalmente
- 4) Mensualmente
- 5) Sin regularidad



A vertical grey bar on the right side of the page, containing three small, empty rectangular boxes for marking answers. The boxes are positioned vertically, corresponding to the three questions on the left.

**4.- ¿PERCIBE USTED ANUALMENTE AGUINALDO?**

1) si

2) no

**5.- ¿TIENE USTED VACACIONES?**

1) si

2) no

**6.- ¿ESTÁ USTED INSCRITO AL  
SEGURO SOCIAL?**

1) si (pase a la pregunta 7)

2) no (pase a la pregunta 8)

**7.- ¿POR PARTE DE QUIEN ESTA USTED DADO  
DE ALTA EN EL SEGURO SOCIAL?**

1) Por el negocio

2) Por un familiar

**8.-¿TIENE USTED DERECHO A LA  
JUBILACIÓN ?**

1) si

2) no

**9.- LA JORNADA QUE USTED PRESTA  
POR DÍA DURA EN PROMEDIO:**

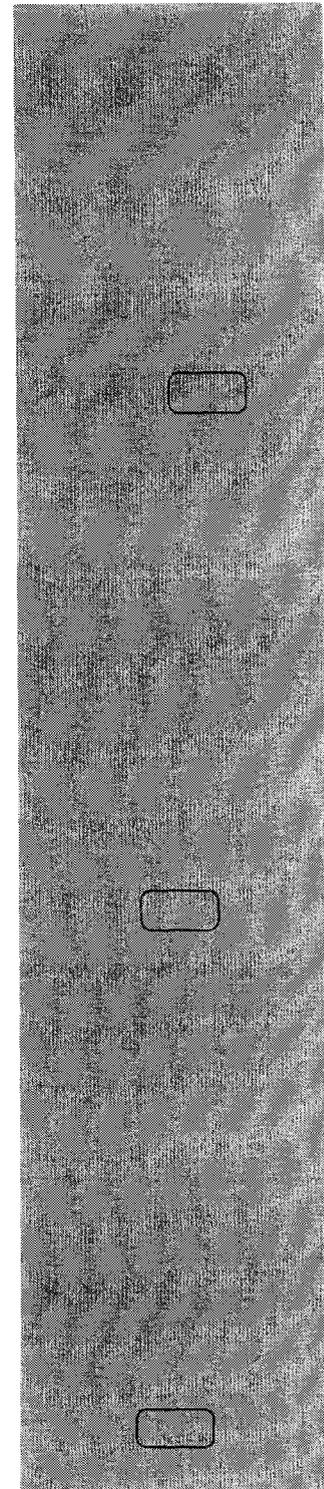
- 1) Menos de 8 horas
- 2) 8 horas
- 3 )Más de 8 horas

**10.- LA JORNADA QUE USTED CUMPLE ES  
PRINCIPALMENTE:**

- 1) Por la mañana
- 2) Por la tarde
- 3) Nocturna
- 4) Mixta

**11.- DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO  
¿EXISTE ALGÚN DESCANSO, POR  
EJEMPLO PARA TOMAR ALIMENTOS?**

- 1) si
- 2) no





**15.- ¿CÓMO LE PARECE A USTED  
LA VENTILACIÓN DEL LOCAL?**

- 1) Buena
- 2) Regular
- 3) Mala

**16.- LA ILUMINACIÓN CON LA QUE  
USTED TRABAJA ES:**

- 1) Luz solar
- 2) Luz artificial
- 3) Ambas

**17.- EN CASO DE EMERGENCIA,  
USTED CUENTA O TIENE ACCESO A:**

- 1) Botiquín
- 2) Extinguidor
- 3) Salida de emergencia
- 4) Señalamiento para caso de sismo
- 5) Señalamiento para caso de incendio

A vertical grey bar with a textured background, containing several small rectangular boxes for marking answers. There is one box near the top, one in the middle, and a vertical column of five boxes near the bottom.

**18.- ¿REALIZÓ USTED ALGÚN TIPO DE CONTRATACIÓN AL ENTRAR A TRABAJAR?**

1) si ( pase a la pregunta 19)      2) no (pase a la pregunta 20)

**19.- LA CONTRATACIÓN FUE:**

1) Escrita

2) Verbal

**20.- ¿PERTENECE USTED A ALGÚN SINDICATO?**

1) si

2) no

***III. PARTE***

**21.- A CUANTO ASCIENDEN SUS GANANCIAS SEMANALES EN PROMEDIO**

1) Menos de \$300.00

2) Entre \$300.00 y 399.00

3) Entre \$400.00 y 799.00

4) Entre \$800.00 y 1.200.00

5) Más de \$1200.00

**22.- EN SU NEGOCIO, ¿TIENE PERSONAS ASALARIADAS?**

1) si

2) no

**23.- ¿TRABAJAN CON USTED FAMILIARES,  
QUÉ NO PERCIBEN SALARIOS?**

1) si

2) no

**24.- ¿TOMA USTED VACACIONES?**

1) si

2) no

**25.- ¿ USTED ESTA, DADO DE ALTA EN EL  
SEGURO SOCIAL?**

1) si

2) no

**26.- ¿TIENE USTED UN SEGURO PRIVADO?**

1) si

2) no

**27.- CUANTAS HORAS, EN PROMEDIO,  
TRABAJA USTED AL DÍA**

1) Menos de 8 horas

2) 8 horas

3) más de 8 horas

**28.- DURANTE SU TRABAJO, ¿TOMA ALGÚN DESCANSO?, POR EJEMPLO PARA COMER**

1) si

2) no

**29.- DESCRIBA LAS TAREAS PRINCIPALES QUÉ USTED REALIZA DURANTE SU TRABAJO:**

1.- Despachador

2.- Limpiador

3.- Cargador

4.- Acomodador

5.- otros

---

---

**30.- ¿TIENE USTED ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS, EN SU NEGOCIO?**

1) si

2) no

